



**2012 -  
2015**

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE RESTREPO, META



## PROYECTO DE ACUERDO

Por el cual se aprueba el Plan  
de Desarrollo 2012-2015

- Antonio Cuellar Vargas

Alcalde

Secretaría de Planeación Municipal.

Restrepo, abril 30 de 2012.

***"Restrepo,  
Cambio  
Positivo"***

## **GABINETE MUNICIPAL**

SR. ANTONIO CUELLAR VARGAS	ALCALDE MUNICIPAL
EDDYLTOM IRVING GARCÉS REINA	SECRETARIO DE GOBIERNO.
ING. JUAN CARLOS MARTÍNEZ BARRERA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y TRANSPORTE
AGR. WILLIAM EDUARDO JAIME ACOSTA	SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE.
ADM. CLARA INÉS ARBOLEDA RODRÍGUEZ	SECRETARIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO
ADM. FIN. GERMÁN JARA FIGUEREDO	SECRETARIO DE HACIENDA.
NÉSTOR HELÍ FLÓREZ BETANCOURT	DIRECTOR DE CEGAFRIM.
ING. LEONEL CÉSPEDES	DIRECTOR INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO -IMDERCULTUR
ABG. CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ R.	COMISARIO DE FAMILIA.
ABG. BERNÁ PAOLA ROJAS ROA	INSPECTORA MUNICIPAL DE POLICÍA.

## **AUTORIDADES MUNICIPALES**

ABG. MARCELA SOGAMOSO BEJARANO	PERSONERA MUNICIPAL.
ABG. AYDE GAMEZ RUIZ	JUEZ PROMISCUA MUNICIPAL
ABG HAYDE BELTRAN	FISCAL

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

## CONCEJO MUNICIPAL

LILIANA ALFONSO SABOYÁ	PRESIDENTE
ARIALDO GUEVARA RÍOS	1ER VICEPRESIDENTE
CLAUDIA YANETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	2DO VICEPRESIDENTE
ANA BERTILDA BEJARANO LINARES	CONCEJAL
LEIDY PAOLA BOBADILLA SANTANA	CONCEJAL
DANIEL ALEXANDER SEVERO CHAPARRO	CONCEJAL
GUILLERMO GARCÍA PERALTA	CONCEJAL
WILMER FERLEY GONZÁLEZ RINCÓN	CONCEJAL
NELSON HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	CONCEJAL
LUZ STELLA PEÑALOZA MEJÍA	CONCEJAL
JAHISON SABOYÁ GARZÓN	CONCEJAL

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

## FORMULACIÓN DEL PLAN

### DIRECCIÓN GENERAL

Sr. ANTONIO CUELLAR VARGAS

Alcalde Municipal

### COORDINACIÓN GENERAL

Ing. Civil JUAN CARLOS MARTÍNEZ Secretario de Planeación y Transporte.  
BARRERA

### EQUIPO TÉCNICO ASESOR DEL PLAN

#### NELSON RUIZ GARZÓN

Médico Veterinario y Zootecnista.  
Esp. en Gerencia de Proyectos y Calidad.  
Esp. Dirección de Negocios y Emprendimientos.  
Esp. Gestión de Entidades Territoriales.  
Master en Gestión de la Calidad.

Asesor Especializado del Plan.

#### YOLIMA ROJAS BUITRAGO

Terapeuta Ocupacional  
Especialista en Auditoría y Gerencia en Salud  
Con experiencia en trabajo social y desarrollo comunitario.

Asesora Especializada del Plan.

#### MELISSA CUELLO DÍAZ

Politóloga Internacionalista

Asesora del Plan.

#### NESTOR FABIAN ROMERO

Estudiante III. Ingeniería Ambiental-UNAD.  
Director Proyectos Fundación BioCultura Joven

Asistente Técnico del Plan.

#### ANA MARÍA SUÁREZ MURCIA

Técnica Profesional Ventas y Comercio  
Est. IX. Profesional en Salud Ocupacional

Asistente Técnico del Plan.

### EQUIPO TÉCNICO DE APOYO DE CORDEPAZ

#### CARMEN MARCELA BOLÍVAR LÓPEZ

Administradora del Medio Ambiente

Asistente técnico de CORDEPAZ para la renovación del Consejo Territorial de Planeación.

#### ANDREA TATIANA MEJÍA PABÓN

Administradora de Empresas

Profesional Asistente técnico de CORDEPAZ en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.



***Santuario Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción.  
Distintivo Especial del Municipio de Restrepo***

***“Restrepo, Cambio Positivo”***

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927  
Restrepo –Meta.

INDICE

**PRESENTACION MUNICIPIO DE RESTREPO - META**

**I. Símbolos**

- El Escudo
- La Bandera
- El Himno

**II. Aspectos generales**

- Antecedentes.
- Reseña Histórica.
- Localización.
- División Política.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015  
“RESTREPO CAMBIO POSITIVO”**

**I PARTE: ASPECTO LEGAL Y METODOLÓGICO DEL PLAN**

1.1 Marco Legal y Normativo

1.2 Metodología aplicada

1.2.1 Alistamiento Institucional

1.2.2 Método participativo y metodología aplicada,

**II PARTE: DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE RESTREPO-META**

2.1 Dimensiones del Desarrollo.

2.1.1 Dimensión Poblacional.

**2.1.2** Dimensión Socio-Cultural.

2.1.2.1 Enfoque Poblacional – grupos poblacionales.

2.1.3 Dimensión Económica.

2.1.3.1 Promoción del desarrollo económico territorial.

2.1.3.2 Desarrollo productivo y empresarial:

2.1.3.3 Desarrollo turístico.

2.1.3.4 Desarrollo rural y asistencia técnica.

2.1.4 Dimensión Ambiental (Ambiente Natural y Construido)

2.1.4.1 Medio físico-biótico

2.1.4.2 Medio natural

2.1.5 Dimensión Político-Institucional

**“Restrepo, Cambio Positivo”**

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

- 2.2 Descripción de la Problemática Municipal.
- 2.3 Ventajas y Oportunidades
- 2.4 Escenario esperado “Restrepo Cambio Positivo”

### III PARTE: PLAN ESTRATÉGICO

- 3.1 Grandes Retos del Desarrollo.
- 3.2 Misión y Visión.
  - 3.2.1 Misión.
  - 3.2.2 Visión.
- 3.3 Objetivo General.
- 3.4 Objetivos Estratégicos.
- 3.5 Programas, Subprogramas y Metas.

### IV PARTE: PLAN DE INVERSIONES

- 4.1 Plan de inversiones a corto y mediano plazo (2012-2015).
- 4.2 Las Finanzas y la presupuestación, soporte básico de la gestión del Plan.
- 4.3 Plan Plurianual de Inversiones (PPI).

### V PARTE: RESPUESTA A TEMAS DE POLITICA NACIONAL Y CUMPLIMIENTO LEGAL

- 5.1 Articulación con el Plan Nacional.
- 5.2 Garantía de Derechos de Infancia y adolescencia - ley 1098.
- 5.3 Población Joven- ley 375.
- 5.4 Población en condición de Discapacidad y ley 1306.
- 5.5 Población Adulto Mayor.
- 5.6 Objetivos de Desarrollo del Milenio – Documento Conpes 140.
- 5.7 Cumplimiento con el artículo 9 del Plan Nacional de Desarrollo – Superación de la Pobreza.
- 5.8 Cumplimiento de la ley 1257 Sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- 5.9 Cumplimiento de la ley 1448- Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto.
- 5.10 Prevención del embarazo adolescente – Conpes 147
- 5.11 Perspectiva regional.

**“Restrepo, Cambio Positivo”**

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927  
Restrepo –Meta.

VI PARTE. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

6.1 Gestión orientada a resultados.

6.1.1 Seguimiento y evaluación del Plan.

6.2 Instancias y mecanismos.

ANEXOS:

- ✓ Programa de Gobierno **UNIDOS LOGRAMOS EL CAMBIO 2012 – 2015** del Sr. Antonio Cuellar Vargas.
- ✓ Concepto del Consejo Territorial de Planeación –CTP.
- ✓ Concepto de la Corporación Cormacarena.
- ✓ Matrices y Mapas Metodológicas **BIT PASE** (*Balance de las tensiones en las interacciones entre las dinámicas Poblacional – Ambiental – Social – Económico*). Guía para la gestión pública territorial, Planeación para el desarrollo integral de las entidades territoriales 2012-2015 del Departamento Nacional de Planeación -DNP, 2012.
- ✓ Diagnóstico situacional social de la Infancia, niñez, adolescencia y juventud de Restrepo. Febrero de 2012.

**“Restrepo, Cambio Positivo”**

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

### *“Restrepo: Cambio Positivo”*



**Antonio Cuellar Vargas**  
**Alcalde**

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

## PRESENTACIÓN

El presente documento del Plan Integral de Desarrollo del Municipio de Restrepo (Meta) es la Carta de Navegación que tiene por objetivo orientar la gestión y los recursos de los actores públicos, con la intención de animar a los privados a sumarse al esfuerzo que se ha propuesto el Gobierno Municipal en el período comprendido entre el año 2012 y el 2015, con miras a generar un **“Cambio Positivo”** en bienestar y progreso para todos los pobladores y comunidades que conviven en este hermoso territorio.

Con los análisis adelantados, el apoyo y la participación de las comunidades locales tanto del casco urbano como del medio rural, se han construido las bases para proyectar las acciones y los recursos necesarios para sentar las bases y ver el futuro con optimismo y esperanza en una primera mirada al año 2015 como el término del periodo de gobierno de esta Administración, pero con la intención de visualizar un panorama más lejano de progreso social, cultural y económico en armonía y respecto con el medio ambiente, para la vida, la convivencia y una mejor calidad de vida en Restrepo.

Estas primeras consideraciones que se esbozan en estos apartes escritos, son la base de la discusión sobre los propósitos y estrategias que se quieren delinear para definir un camino que permita asegurar el mejor beneficio colectivo que se anhela cuando se planifica el desarrollo socio-económico y ambiental para las diversas comunidades y poblaciones que se sienten orgullosos de pertenecer al Municipio de Restrepo.

Este es un trabajo que apenas comienza y que se concentra en enfrentar los retos y problemáticas que muestran la dinámicas cambiantes del territorio y sus poblaciones, teniendo en cuenta las interrelaciones que se suceden a diario entre las personas y las distintas dimensiones en que se subdivide el desarrollo como son en este caso, la socio-cultural, la económica, la ambiental y la político-institucional, buscando lograr gradualmente pero con firmeza un territorio acogedor, productivo, ordenado y proactivo.

El enfoque poblacional en la planeación del desarrollo municipal que se ha impreso en este ejercicio, es un esquema de gestión que permite resaltar la importancia que se ha otorgado desde el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNFPA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), CORDEPAZ, y que ha acogido esta administración municipal con el compromiso y esfuerzos que este gran reto implica para con los restrepenses, el Meta y el país.

**ANTONIO CUELLAR VARGAS**

Alcalde

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.



***El Samán del Parque Central  
Árbol emblemático de Restrepo.***

***“Restrepo, Cambio Positivo”***

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927  
Restrepo –Meta.

**I. Símbolos del Municipio.**

**El Escudo**



Está conformado por tres sectores que prevalecen en nuestro Municipio, el primero representa características del municipio como la ganadería, factor principal productivo y de comercio; el segundo un atardecer de Piedemonte y la sabana en su sol una cruz blanca, símbolo de la fé religiosa, y el tercero la producción salina de su territorio que es la mayor identidad reconocida a nivel nacional. Los abraza una corona de laurel, como muestra de la gloria y la esperanza de su pueblo, unida por una cinta marcada con el año en que fue otorgado su actual nombre.

**La Bandera**



Constituida por dos colores. Verde en su parte superior que simboliza el Gran Piedemonte Llanero y la Sabana, y Blanco en representación de la sal, su riqueza minera. Dentro de éste color con el que se forma un céntrico rombo está, en la parte superior el escudo municipal y en la inferior un resplandeciente sol en el horizonte que ilumina todo este entorno que enmarca la paz y la esperanza.

La bandera y el escudo fueron institucionalizados por medio del Decreto 060 del abril 28 del año 2001, y creado por un hijo de Restrepo, el Sr. Jarlin Nixon Herrera Avila.

**El Himno**

LETRA		
<p><b>Coro.</b> Eres Restrepo del alma Hermosa tierra llanera Cuna de amor y cultura Y Capital Salinera; Símbolo de gratitud De lealtad y de honor Tu nombre guarda memoria A tu ilustre fundador.</p>	<p><b>II</b> Natural, virgen fértil Obra de la creación, Hoy tu Santuario venera Inmaculada Concepción; De Colonia a Inspección Y luego a Corregimiento En mil novecientos quince Municipio de Restrepo.</p>	<p><b>IV</b> Embellecen tu paisaje El Río Caney, el Samán Tus regiones y horizonte La Cordillera Oriental, El embrujo de tu suelo Agrícola y ganadero, Galantes y blancas garzas Bajo el cielo veranero.</p>
<p><b>I</b> En mil novecientos seis Iniciando el Siglo Veinte, Tu corazón fue Colonia Y albergue de nueva gente, Con orden para explotar El precioso mineral, Riquezas de tus entrañas Y alimento universal.</p>	<p><b>III</b> Tesoro más valioso Es tu gente; su raigambre, Solidaridad, respeto, Y la fe en Dios su estandarte. Fortalezas del turismo Tu gran hospitalidad, La Marginal de la Selva Y el Festival de la Sal.</p>	
<p align="center">Autores: Letra: Lic. Rosa Aura Romero de Roldán. Música: Néstor Angulo</p>		

**“Restrepo, Cambio Positivo”**

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

## I. ASPECTOS GENERALES

### Antecedentes

#### ➤ Reseña Histórica.

En 1912 el caserío fue elevado a Municipio con el nombre de Colonia, el cual fue cambiado en 1915 por el de Restrepo, como homenajes al donante de los terrenos donde se encuentra el ente territorial.

Al parecer la presencia humana en los yacimientos salinos de Upín se presentó desde tiempos prehispanos con integrantes de la familia Guayupe, quienes utilizando la sal sostuvieron intercambios comerciales con habitantes de las fronterizas provincias Muiscas.

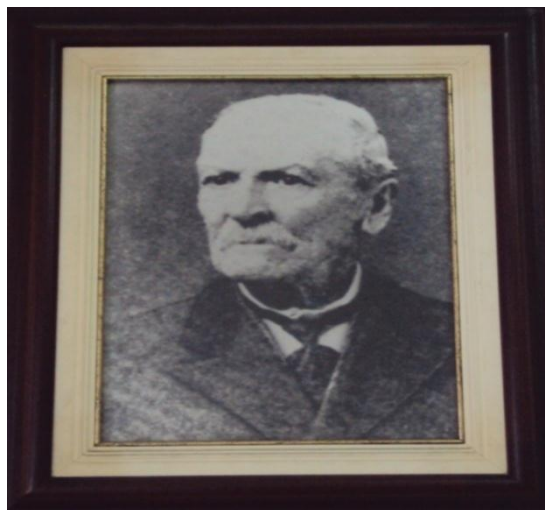
Tuvo su origen bajo el Gobierno del General Rafael Reyes, cuando éste ilustre mandatario dispuso en 1906, la creación de una Colonia Penal en el sitio que hoy ocupa la población. Se afirma que uno de los motivos que movieron al Gobierno a establecer allí la Colonia fue el de utilizar a los penados en el laboreo de las salinas de Upín y en la extracción de la quina. Un jueves 22 de junio de 1906 en inmediaciones del sitio en que hoy está ubicado el Santuario Inmaculada Concepción (Patrimonio cultural) acamparon 40 militares comandados por el Teniente Benjamín Ferro, el Médico Dr. Roldán Álvarez y 80 presos de todas las clases sociales; unos por delitos políticos, otros por delitos comunes, y así se fueron adelantando los trabajos hasta hallar la veta e iniciar excavaciones en donde hoy florece la Mina de Sal. Los primeros penados iniciaron trabajos de limpieza del terreno desde el río Upín hasta el viejo Caney. La Colonia tuvo poca duración, pues fue retirada en el año de 1909 y varios penados que cumplieron allí su condena se quedaron viviendo en la población con sus familias, dedicadas al trabajo generador y ejemplar creando el caserío de La Concepción luego, mediante el decreto 904 del 23 de septiembre de 1912 se eleva a categoría de Municipio, con el nombre de “La Colonia”.

Los doctores Miguel Abadía Méndez y Marco Tulio Vergara Rey exiliados políticos, organizaron sus respectivos Hatos Guayabal y el Caibe. Don Roberto Rodríguez quien sucedió al primer administrador de Salinas trabajó intensamente por la estabilización y adelanto del naciente caserío que ya fue conocido con el nombre de La Colonia. Los principales pobladores o fundadores fueron: Ramón Ciro, Lisandro Sogamoso, Vidal Herrera, Domingo Gutiérrez, Ignacio Prieto Restrepo, Antonio Flóres, Roberto González, Juan Pinto, Agustín Nieto, Román Álvarez y Felipe Hernández quienes en su mayoría llegaron de Cáqueza (Cundinamarca) y Guayatá (Boyacá). Hasta 1915 se denominó La Colonia. En este año el Gobierno dictó el Decreto N° 2010 del 9 de diciembre cambiando el nombre de La Colonia por el de **“Restrepo”**, como se ha seguido llamando hasta la actualidad, en homenaje al Dr. Emiliano Restrepo Echeverría, abogado y parlamentario que donó los terrenos donde se levanta hoy la población en el casco urbano y es a quien debe la creación como ente territorial en la categoría de Municipio, así como la instalación de la primera planta eléctrica y el servicio de teléfono.

**“Restrepo, Cambio Positivo”**

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.



Fotografía del Dr. Emiliano Restrepo Echeverría.<sup>1</sup>

En el año de 1955 sucedió la segregación del territorio, que hoy funciona como ente territorial vecina conocido con el nombre de Cumaral.

Actualmente, se considera como una de las poblaciones más pintorescas y progresistas del Meta y los Llanos Orientales.

Su importancia le han llevado a que sea reconocido como “Capital Salinera” por la explotación artesanal de sal; luego con la categoría de “Municipio Verde” por su riqueza natural y paisajística; además, por su religiosidad y valores patrimoniales e históricos como uno de los únicos lugares de referencia en el Departamento del Meta donde se lleva a cabo Turismo Religioso.

Actualmente y desde hace unos años se reconoce como “Capital Mundial del Pandearroz” a causa de la creciente demanda de los productos regionales jalonados por las roscas de pandearroz, el masato, los amasijos y demás productos característicos de la gastronomía de esta región.

#### ➤ Localización

El Municipio de Restrepo se encuentra ubicada a 4° 16” Latitud Norte y 73° 34” 25” de Latitud Oeste del Meridiano de Greenwich y a 570 metros sobre el nivel del mar.

Según la zonificación agroecológica ICA–IGAC, Restrepo está ubicado en la zona de tierras planicie aluvial de Piedemonte, de relieve ligeramente ondulado con pendientes

<sup>1</sup>Copia de la foto que reposa en las oficinas de la Administración Municipal, en la Sala de Juntas del Despacho del Alcalde.

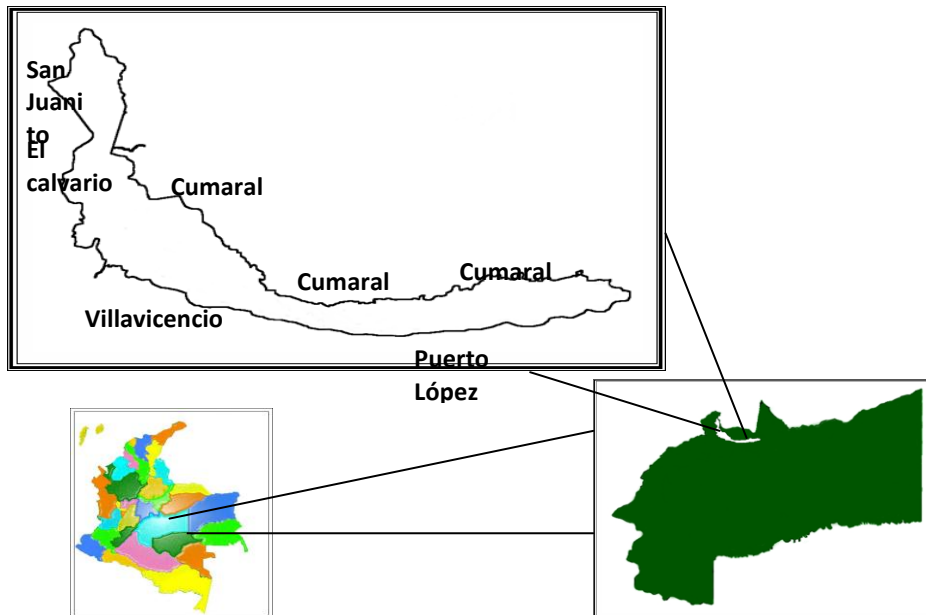
**“Restrepo, Cambio Positivo”**

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

hasta de 12% y tierras aluviales de relieve plano con pendientes hasta del 3%; igualmente dentro del relieve del Municipio se encuentra un sector montañoso como parte de la Cordillera Oriental con alturas hasta 2.700 metros sobre el nivel del mar. La altura promedio sobre el nivel del mar es de 570 mts, presentando variaciones que van de 380 mts hasta 2.700 mts sobre el nivel del mar. Tiene una superficie de 434 km<sup>2</sup> distribuida así: una zona plana con un área de 325,5 km<sup>2</sup>.

**Mapa de localización del Municipio de Restrepo.**



Fuente: Esquema de ordenamiento territorial de Restrepo.2006

➤ **Límites**

Mediante la Ordenanza N° 039 de noviembre 23 de 1989 se fijaron los límites del Municipio de Restrepo, así:

**A. En territorio del Departamento del Meta**

- **Con el Municipio de Villavicencio:**

Partiendo del nacimiento de la Quebrada Gatitas o Quebraditas, punto de concurso de los Municipios de Villavicencio, El Calvario y Restrepo; de aquí se toma al sur por el filo de la

<sup>2</sup> Alcaldía de Restrepo. Informe de gestión sobre la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud. Restrepo, septiembre de 2011; Pág. 7.

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

Cuchilla el Guadal hasta el nacimiento de la Quebrada Guadal. Se sigue por esta quebrada aguas abajo hasta donde la confluye la Quebrada Negra para continuar por ésta hasta la confluencia con la Quebrada Colombia o Colorada, se continúa por ésta aguas arriba su nacimiento (Coordenadas Planas X= 975,40 Y=1,052.340) de ahí se continúa en dirección sur (S) hasta el nacimiento de Caño Puente Amarillo; se sigue por este caño aguas abajo hasta su confluencia por la Quebrada Salinas, para continuar por ésta hasta su desembocadura en el río Guatiquía; y por este aguas abajo hasta la influencia con el río Ocoa, punto de concurso de los municipios de Restrepo, Villavicencio y Puerto López.

- **Con el Municipio de Puerto López**

Partiendo de la confluencia de los ríos Ocoa y Guatiquía se toma por éste último aguas abajo hasta donde le confluye el caño Caibe punto de concurso de los municipios de Restrepo, Puerto López y Cumaral.

- **Con el Municipio de Cumaral**

Partiendo de la confluencia del caño Caibe con el río Guatiquía, se continúa por este caño aguas arriba hasta su nacimiento. De aquí se continúa en línea recta en dirección Noroeste (NW) hasta la Pica de Guacavía. De este punto se continúa por la carretera Restrepo-Cumaral en dirección Oeste por la margen Occidente de dicha carretera hasta encontrar el Caño Caney; por este aguas arriba hasta donde se desemboca la Quebrada Caney Chiquito; por este aguas arriba hasta su nacimiento; de allí se sigue en línea recta en dirección Noreste (NE) por el divorcio de aguas hasta encontrar el río Guacavía Chiquito; por este aguas abajo hasta su desembocadura en el río Guacavía, lugar de concurso de los municipios de Cumaral y Restrepo y el Departamento de Cundinamarca.

### **B. Con el Departamento de Cundinamarca**

Partiendo de la confluencia del río Guacavía Chiquito con el río Guacavía se continúa por este aguas arriba hasta su nacimiento en el Cerro Teta de Vieja o Bollo de Vieja en la Cordillera de Baldío, lugar de concurso de los Municipios de San Juanito y Restrepo, y el Departamento de Cundinamarca.

- **Con el Municipio de San Juanito**

Partiendo del Cerro Teta de Vieja o Bollo de Vieja en la Cordillera Baldío, se sigue en dirección suroeste por el divorcio de aguas pasando el Cerro los Altos de Colorado, Cerro Kikirikí hasta el nacimiento de la Quebrada La Escandalosa punto de concurso de los municipios de Restrepo, San Juanito y El Calvario.

- **Con el Municipios del Calvario**

Partiendo del nacimiento de la Quebrada La Escandalosa, se sigue por el divorcio de aguas en dirección Suroeste pasando el Cerro Colorado, Cerro La Picota hasta encontrar el nacimiento de la Quebrada o quebraditas punto de concurso de los Municipios de Villavicencio, Restrepo y el Calvario.

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

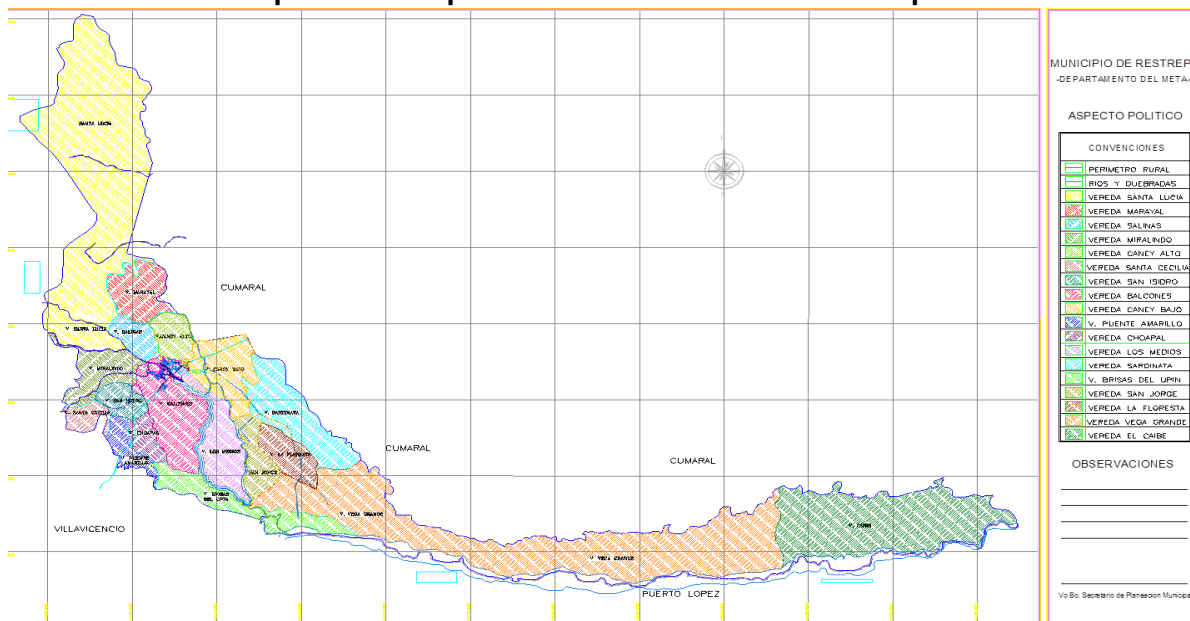


➤ **División Política**

La zona urbana está distribuida en 27 barrios: Centro, Antonio Nariño, Ospina Pérez, Gaitán, Acacias, Los Almendros, Simón Bolívar, Libertador, Villa Reina, El Progreso, Manantial, El Recreo, El Guamito, La Plazuela, Veinte de Julio, Minuto de Dios, Villas del Sol, Nuevo Horizonte, Brisas del Llano, Senderos del Llano, Villa Santos, Urbanización Balcones del Llano, Urbanización Los Rosales, María del Carmen, Villamaría, Diamante y Torres de Samán.

La zona rural está dividida en 19 veredas: Puente Amarillo, Santa Cecilia, San Isidro, Brisas de Upín, Miralindo, Choopal, Santa Lucía, Caney Alto, Caney Bajo, Los Medios, San Jorge, Vega Grande, Sardinata, La Floresta, Marayal, EL Caibe, Balcones, San Carlos y Salinas.

**Mapa. División político-administrativa del Municipio.**



Fuente: Esquema de ordenamiento territorial de Restrepo. 2006

**I PARTE. ASPECTO LEGAL Y METODOLÓGICO DEL PLAN**

**.1 Marco Normativo y Legal**

Es importante resaltar algunas de las normas básicas que soportan el proceso de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo de las

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

entidades territoriales, sin desconocer que existe un amplio marco normativo que los rige, pero para el efecto, en breve enunciado se destacan las siguientes:<sup>3</sup>

✓ **Constitución Política de Colombia de 1991.**

En sus artículos 339 y el 340 donde se expone el propósito y el contenido del Plan, además establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación nacional y territorial.

✓ **Ley 52 de 1994.**

Por la cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo; donde se define el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo, conforme a las prioridades de los grupos sociales, la entidad territorial y el programa de gobierno. También define mecanismos para su armonización, articulación con procesos presupuestales, funciones de cada dependencia y participación de la sociedad civil.

✓ **Ley 387 de 1997.**

Se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socio-económica de los desplazados internos por la violencia en Colombia.

✓ **Ley 388 de 1997.**

En su artículo 6 y en general habla sobre el ordenamiento del territorio y de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

✓ **Ley 1098 de 2006.**

Código de la infancia y la adolescencia. El artículo 204 establece que en los primeros cuatro (4) meses las gobernaciones y alcaldías deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia, teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el Plan de Desarrollo. Además, determina que el DNP y los Ministerios de Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF, deben diseñar los lineamientos que deben contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia.

✓ **Ley 1122 de 2007.**

En su artículo 33 Plan nacional de Salud Pública, se hacen algunas modificaciones en el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

✓ **Ley 1257 de 2008.**

Se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

<sup>3</sup> Tomado del Marco normativo básico; Guía para la gestión pública territorial, Planeación para el desarrollo integral de las entidades territoriales, Plan de Desarrollo 2012-2015. DNP.

- ✓ Ley 1450 de 2011.

Por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para todos. Se establece: La obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales a los Ministerios, entidades competentes y al DNP, la inclusión en los planes de desarrollo en su parte estratégica temas para la consecución de las Metas de Milenio, superación de la pobreza extrema, armonizar con el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, asegurar mecanismos administrativos, presupuestales, financieros y de gestión para la atención integral a la primera infancia.

- ✓ Ley 1457 de 2011.

Por la cual se establecen diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde por medio de los planes de desarrollo se articula los modelos de planificación integral.

- ✓ Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004.

Donde se establecen los Planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y los procedimientos para la armonización de la gestión ambiental.

- ✓ Ley 1448 de 2011.

Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales en los respectivos planes de desarrollo.

## 1.2 Metodología aplicada

### 1.2.1 Alistamiento Institucional

Para dar inicio a la construcción del Plan de Desarrollo del Municipio de Restrepo 2012 – 2015, el señor Alcalde Antonio Cuellar Vargas, convoca a los representantes de los sectores de la administración municipal como son: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Participación Social, Salud pública, Educación, Medio Ambiente, Imdercultur, Comisaría de Familia, Inspección de Policía, Cegafrin y Secretaría de Planeación, como líder y coordinador del proceso de elaboración del Plan, con el propósito de conformar el equipo formulador e impartir las orientaciones para su elaboración, es allí donde se decide contar con un apoyo externo que fortaleciera la construcción, se resalta la importancia del compromiso y disposición que todos deben tener y la responsabilidad que han adquirido como secretarios de despacho y representantes de los sectores.

El Señor Alcalde define la metodología a utilizar para la elaboración del Plan “*Metodología BIT PASE, Planeación para el desarrollo Integral de las entidades Territoriales*”, la cual garantiza la participación de todos los sectores y la comunidad en general; además, socializa al grupo el apoyo de instituciones y organizaciones como: Fondo de Poblaciones para las Naciones Unidas UNFPA, Universidad Externado de Colombia y la Corporación Cordepaz la implementación de dicha metodología y se definen recursos para lograr la participación de las comunidades tanto del área urbana como rural del municipio.

**“Restrepo, Cambio Positivo”**

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

Como parte importante en la elaboración del Plan se resaltan los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno **“Unidos Logramos el Cambio, Antonio Cuellar Vargas 2012-2015”** y los insumos de los informes de empalme, importantes para la elaboración del diagnóstico municipal, la parte estratégica y el plan de inversiones.

En la primera semana del mes de febrero de 2012 se da inicio formal a la construcción del Plan de Desarrollo Municipal de Restrepo 2012–2015, denominado bajo el lema “Restrepo, Cambio Positivo”.

### 1.2.2 Método participativo

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo de Restrepo 2012-2015, se sustenta en la aplicación del modelo propuesto por el Departamento Nacional de Planeación descrito en las “Guías para la gestión pública: Planeación para el desarrollo integral de las entidades territoriales, que adopta los elementos conceptuales y metodológicos del modelo BIT-PASE desarrollado en el marco del convenio UNFPA-Universidad Externado de Colombia. La construcción del Plan se realizó en el marco del programa de formación y asistencia técnica para Planes de Desarrollo 2012-2015 que promueve el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas (UNFPA), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el PNUD Oficina Meta, con el acompañamiento de CORDEPAZ.

La metodología aplicada para la elaboración de contenidos del Plan se divide en 3 momentos y se configura en diez pasos, así:

1. Elaboración del **DIAGNÓSTICO INTEGRAL**.
  - a. Momento de **IDENTIFICAR** el territorio.
    - Paso 1. Reconocimiento inicial del territorio.
    - Paso 2. Identificación y valoración de situaciones problemáticas.
    - Paso 3. Evolución de problemática.
  - b. Momento de **COMPRENDER** el territorio.
    - Paso 4. Construcción del escenario actual.
    - Paso 5. Reconocimiento de ventajas y oportunidades.
    - Paso 6. Transformación esperada de situaciones problemáticas.
    - Paso 7. Construcción de escenario esperado.
2. Elaboración de la **PARTE ESTRATÉGICA** y del **PLAN DE INVERSIONES**.
  - a. Momento de **RESPONDER** del territorio.
    - Paso 8. Construcción de la parte estratégica del Plan. (Andamiaje programático).
    - Paso 9. Elaboración del Plan de Inversiones.
    - Paso 10. Arreglo institucional.

**NOTA:** Se contemplan los asuntos relacionados con la gestión subregional y regional, la articulación con los ejercicios de planificación de Villavicencio y Cumaral, con los actores

**“Restrepo, Cambio Positivo”**

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

del sector privado, y el proceso planificador del territorio departamental, y los planes y políticas sectoriales existentes.

Este modelo se aplica en el Municipio en razón al compromiso institucional que adquiere el Sr. Alcalde Antonio Cuellar Vargas con el programa de asistencia al desarrollo promovido por CORDEPAZ, el DNP y las Naciones Unidas. Al compás de la labor que comprende la formulación se cuenta con un proceso de capacitación a los funcionarios de la Secretaría de Planeación, los representantes de la sociedad civil y el grupo asesor del Plan sobre el manejo de las herramientas que componen la metodología en su conjunto, teniendo en cuenta la estrategia de identificar, comprender y responder al territorio.

El proceso metodológico local se complementó con el desarrollo de cinco talleres de consulta ciudadana y una serie de mesas de trabajo sectoriales que permitieron vislumbrar las condiciones problemáticas desde la percepción de las comunidades mismas (Tabla de Problemática Municipal por veredas y barrios. Resultado de los talleres participativos), en el ámbito urbano y rural del Municipio para definir el diagnóstico situacional existente que se toma de referente esencial para el Plan. La gestión y el ejercicio de participación facilitaron el acercamiento de las comunidades con la actual Administración Municipal representada por los el Alcalde y su equipo de directivos del Gobierno Municipal para abordar los diferentes temas con mira a buscar su solución; sin que se tuviese que esperar a consolidar la formulación del Plan.

El proceso contempló la revisión de las condiciones demográficas que caracterizan poblacionalmente al Municipio (Matriz PASO 1: IDENTIFICACION DE LA DINAMICA POBLACIONAL, Identificación de la dinámica demográfica básica en cuanto al tamaño, crecimiento, estructura, distribución y movilidad, METODOLOGÍA BIT-PASE) con los mayores referentes sobre el Departamento del Meta y la Nación, y con la información adicional recopilada brindada por los actores locales, los constructores, los prestadores de servicios turísticos, el comercio y los reportes sobre los grupos poblacionales que dinamizan el territorio, la cual se prevé que se va a alterar en razón al incremento que se prevé para los dos próximos años por efecto principalmente de la oferta de vivienda, tanto de interés social como de altos estratos, y del desarrollo turístico y comercial que se presenta en el Municipio. De igual forma, se relaciona la información detallada sobre las dimensiones del desarrollo con respecto a las competencias del Municipio. (Matriz PASO 1: IDENTIFICACION DE LAS DINAMICAS AMBIENTAL (AMBIENTE NATURAL Y CONSTRUIDO), SOCIOCULTURAL, ECONOMICO E INSTITUCIONAL), que permite entrever la condición actual presente, con indicadores y cifras que confirmen las situaciones y permitan conformar la línea base municipal y su comparación relativa al nivel departamental y nacional en cada uno de estos aspectos analizados.

Acto seguido, se identifican las implicancias de las relaciones entre la dinámica poblacional que muestra y se prevé en el Municipio con respecto a las dimensiones del desarrollo, en especial en relación con los componentes sobre ambiente natural y construido, la dimensión social, económica e institucional. (Matriz Paso 1. PASO 1. IDENTIFICACIÓN DE LA DINAMICA DEMOGRAFICA Y SUS IMPLICACIONES PARA EL DESARROLLO).

***“Restrepo, Cambio Positivo”***

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

Adicionalmente con base en la información secundaria allegada y los resultados de los talleres participativos se identificaron las tensiones existentes en el territorio con su valoración, y descripción de los elementos reforzadores y liberadores presentes lo que permite definir su evolución en caso de no ser intervenidas. Esto configura las condiciones esenciales del diagnóstico en términos de la problemática que sufre el Municipio para la fase de interpretación o lectura del territorio. (Paso 2. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES. Matriz 3. TENSIONES. Metodología BIT-PASE) y permite establecer el escenario que describe la situación actual que se vive en el Municipio (Paso 3. PROYECCIÓN DE TENSIONES y el Paso 4. CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO ACTUAL de la entidad Territorial). Estas condiciones identificadas y valoradas son señaladas en el Mapa de la configuración actual o de reconocimiento del territorio, el cual permite ver de forma esquemática la localización de los factores más relevantes que afectan el desarrollo municipal.

Así mismo, se identifican todas las condiciones que muestra el territorio que permiten ser vislumbradas dentro de los factores del entorno con un gran poder desencadenante y potencial de aprovechamiento en el futuro inmediato (Paso 5: RECONOCIMIENTO DE LAS VENTAJAS Y OPORTUNIDADES DEL TERRITORIO).

El análisis de las tensiones (Paso 6. TRANSFORMACIÓN DE TENSIONES) y de la evolución de las tensiones en un tiempo futuro cuando se hayan superado permite establecer un escenario deseado de los factores evaluados. (Paso 7. CONFIGURACIÓN DESEADA). Estos análisis sobre contexto diagnóstico y evolutivo que se visualizan para el Municipio se compilan en la matriz 3, Paso 2. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES. (Esta recoge la información de los Pasos 4, 5, 6 y 7 de la Metodología BIT-PASE).

Con esta información se definen los principales retos estratégicos del desarrollo municipal, la Misión y Visión<sup>4</sup> de futuro del Municipio y sus gentes (Matriz Paso 8. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA), con un Objetivo estratégico que se refiere a los logros que esta Administración Municipal pretende cumplir con su actuación y liderazgo de la Visión de futuro propuesta, identificada con el lema “Restrepo, sosteniblemente acogedor”, elaborada con el ánimo de mostrar los eventos logrados hacia el año 2023 que describe de una manera lógica y brevemente el camino que hace posible su concreción. Se espera que se convierta en una guía orientadora para todos los actores públicos y privados interesados en el progreso y bienestar restrepense y en la fuerza motivadora que enfoque las acciones y proyectos que se emprendan en su búsqueda y consolidación.

---

<sup>4</sup> La Visión es construida conforme los elementos de la matriz de tensiones junto con el conjunto de ideas fuerza identificadas en mesas de trabajo colectivo; previendo una temporalidad a unos doce años adelante, es decir visualizando el escenario deseado hacia el año 2023, concordante con el período del próximo Plan de Ordenamiento Territorial, que será elaborado como un Plan Básico (PBOT), toda vez que la complejidad que acumula el Municipio, en materia social, principalmente por efecto del crecimiento y la movilidad demográfica, y el por impulso económico jalonado por la vivienda, el turismo y el comercio, hace necesario la realización de un ejercicio altamente concertado, bien soportado y futurista.

**“Restrepo, Cambio Positivo”**

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

Este es el marco que permite construir el esquema estratégico de gestión del desarrollo territorial, en el marco de un dinámico andamiaje programático (Matriz Paso 8. Estructura programática) que comprende cinco Objetivos estratégicos, con sus respectivos Programas y metas de resultado; así como de sus Subprogramas con las metas de producto que referencian el esfuerzo y el alcance visualizado la asignación de los recursos de inversión disponibles en el cuatrienio y relacionados en el Plan Plurianual de Inversiones (Matriz Paso 9. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES) por esta Administración para promover de forma efectiva el desarrollo socio-económico y ambiental y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los restrepenses.

Con base en la estructuración programática del Plan, se construye un aparte especial y complementario donde se contemplan los arreglos institucionales necesarios para ejecutar las acciones y metas propuestas y cumplir con el Plan. Además, se recoge la iniciativa de las Instituciones Asistentes de la Metodología del Enfoque poblacional de elaborar un capítulo especial sobre la RESPUESTA A TEMAS DE POLITICA NACIONAL Y CUMPLIMIENTO LEGAL, que le facilita al Alcalde y a la Administración Municipal realizar los informes de gestión sobre los asuntos mencionados y desarrollar de forma innovadora sus informes y la evaluación del cumplimiento de las metas del Plan para el ejercicio de Rendición de Cuentas que ofrece a los entes de control, pero principalmente a las comunidades locales.

En este capítulo se relacionan los siguientes temas:

**CAPITULO. Respuesta a temas de política nacional y cumplimiento legal:**

- 3.1. ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.
- 3.2. GARANTIA DE DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA - LEY 1098.
- 3.3. POBLACIÓN JOVEN - LEY 375.
- 3.4. POBLACIÓN EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y LEY 1306.
- 3.5. POBLACIÓN ADULTA MAYOR.
- 3.6. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO – DOCUMENTO CONPES 140.
- 3.7. CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 9 DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – SUPERACION DE LA POBREZA.
- 3.8. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1257 SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE FORMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES.
- 3.9. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448- ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO.
- 3.10. PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE – CONPES 147.
- 3.11. PERSPECTIVA REGIONAL. (ARTICULACIÓN CON EL NIVEL DEPARTAMENTAL Y SU PLAN DE DESARROLLO).

De la misma forma, se decidió dejar en el contenido del Plan un capítulo enfocado a la gestión orientada a resultados con base en el seguimiento y evaluación del mismo, por la importancia que le quiere imprimir esta Administración Municipal en su período de Gobierno a la actividad, y la relevancia que adquiere en atención a la implementación del Programa SINERGIA que promueve el Departamento Nacional de Planeación (DNP), y donde Restrepo está adherido actuando como Municipio Piloto a nivel nacional.

***“Restrepo, Cambio Positivo”***

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

Para la identificación de la situación actual fue importante y de especial significancia la participación de la comunidad tanto del área urbana como rural del municipio, realizando una serie de veinte encuentros, organizados tanto en el casco urbano como en la zona rural. En la siguiente tabla se relacionan los eventos desarrollados, que confirman la participación de 577 personas en los ejercicios de elaboración del Plan.

ITEM	SECTOR CONVOCADO	LUGAR Y FECHA DE ENCUENTRO	N° DE PARTICIPANTES
1	Lineamientos Plan de Desarrollo Municipal. Consejo de Gobierno	Despacho del Alcalde Municipal, 2 y 7 de Febrero 2012.	29
2	Veredas: Caney Alto, Santa Lucía, Salinas, Miralindo, Marayal.	Restaurante La Talanquera (Vereda Caney Alto), 8 y 14 de Febrero y 15 de Marzo 2012.	75
3	Turismo (Empresarios del área turística).	Restaurante La Talanquera (Vereda Caney Alto), 9 de Febrero 2012.	53
4	Veredas: Santa Cecilia, San Isidro, Choopal, Puente Amarillo, Balcones, Brisas de Upín.	Colegio Puente Amarillo (Vereda Puente Amarillo), 9 de Febrero 2012.	22
5	Veredas: Caney bajo, Sardinata, La Floresta, Los Medios, San Jorge.	Granja La Cosmopolitana (Vereda La Floresta), 10 de Febrero 2012.	18
6	Veredas: Vega Grande, El Caibe.	Escuela rural Vega Grande (Vereda Vega Grande), 11 de Febrero 2012.	9
7	Área Urbana (cabecera municipal).	Auditorio Casa de la Cultura, 12 de Febrero 2012.	67
8	Medio Ambiente.	Secretaría de Planeación Municipal, 23 de Febrero 2012.	5
9	Políticas Públicas-Sociales.	Secretaría de Planeación Municipal, 23 de Febrero 2012.	6
10	Inspección de Familia.	Inspección de Familia Municipal, 24 de Febrero 2012.	2
11	Dimensión Poblacional.	Secretaría de Planeación Municipal, 24 de Febrero y 16 de Abril 2012.	25
12	Consolidado del Plan de Desarrollo Municipal.	Concejo Municipal, 29 de Febrero 2012.	58
13	IMDERCULTUR.	Casa de la Cultura Municipal, 6 de Marzo 2012.	25
14	Vivienda (constructores urbanísticos).	Estadero Santa Teresita Parrilla, 8 de Marzo 2012.	20
15	Instituto de Turismo Departamental.	Instituto de Turismo Departamental, 13 de Abril 2012.	2
16	Consejo de Gobierno Municipal.	Sala de Juntas del Despacho del Alcalde, 13 de marzo 2012.	8
17	Armonización del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Departamental de Desarrollo del Meta.	Escuela Emiliano Restrepo, 15 de Marzo 2012.	85
18	Salud.	Secretaría Social Municipal – PTS, 23 de Abril 2012.	5
19	MinCultura y Ley de Víctimas.	CORDEPAZ, Villavicencio, 25 de Abril 2012.	8
20	Consejo Territorial de Planeación de Restrepo	4 encuentros de trabajo y acompañamiento con el Consejo Territorial; 8, 24 y 27 de Febrero y 19 de Abril 2012.	55
<b>TOTAL PARTICIPANTES</b>			<b>577</b>

**“Restrepo, Cambio Positivo”**

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.



**PROYECTO DE ACUERDO N<sup>o</sup>. 012**

(Abril 30 de 2012)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 *“Restrepo, Cambio Positivo”*, y se dictan otras disposiciones para su ejecución.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RESTREPO (META)**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las previstas en el numeral 2, del artículo 313 de la Constitución Política, los artículos 34 y siguientes de la Ley 152 de 1994, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 y ...

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, es atribución del Concejo Municipal adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social de sus territorios.

Que el artículo 339 de la Constitución Política establece que es deber de las entidades territoriales adoptar de manera concertada planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994 establece las reglas y procedimientos para la elaboración y adopción de los planes de desarrollo de los municipios.

Que el Consejo de Gobierno recibió el proyecto del plan en forma integral y procedió a su consolidación durante este mes, el cual se articuló con el proceso de participación comunitaria y consulta ciudadana adelantado para consolidar su formulación y programación.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el literal g, artículo 3, de la ley 152 de 1994, se realizó un proceso de participación comunitaria basado en la metodología propuesta por el Departamento Nacional de Planeación que orienta la incorporación del enfoque poblacional, en el marco de los derechos, en la planeación del desarrollo municipal y la aplicación de técnicas de análisis prospectivo que permitió estructurar el documento del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 *“Restrepo, Cambio Positivo”*, que lidera el señor Alcalde Antonio Cuellar Vargas junto con su equipo de gobierno bajo la coordinación técnica de la Secretaría de Planeación Municipal y la asistencia del DNP, el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas, la universidad Externado de Colombia, la Oficina del PNUD en el Meta y de CORDEPAZ.

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

Que el Alcalde Municipal presentó al Consejo Territorial de Planeación el documento consolidado del proyecto de Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 **“Restrepo, Cambio Positivo”** mediante oficio de fecha 29 de febrero de 2012 para su análisis y discusión, de conformidad con el numeral 5, artículo 39 de la Ley 152 de 1994.

Que de forma simultánea con lo anterior se remitió copia al Concejo Municipal y a la autoridad ambiental, la Corporación CORMACARENA para los efectos previstos en la Ley 152 de 1994 y el decreto 865 de 1994; así como a la administración departamental para su armonización y debida articulación.

Que el Consejo Territorial de Planeación rindió concepto dentro de los términos establecidos en el numeral 6, artículo 39 de la Ley 152 de 1994, mediante oficio de fecha 30 de marzo de 2012, y las recomendaciones formuladas fueron tenidas en cuenta dentro del proceso de consolidación del documento final.

Que en reuniones de los meses de febrero, marzo y abril el Consejo de Gobierno profundizó y desarrolló el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta los resultados del proceso de participación comunitaria, los análisis técnicos realizados por el equipo formulador y las recomendaciones formuladas por el Consejo Territorial de Planeación, aprobándolo en reunión del día 30 de abril de 2012.

Que el Alcalde Municipal ha presentado a consideración el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 **“Restrepo, Cambio Positivo”**, que contiene de conformidad con la exigencia legal y normativa, la parte estratégica, el diagnóstico y el plan plurianual de inversiones, con sus respectivos anexos.

Que el artículo 366 de la Constitución Política, establece que es finalidad y objetivo fundamental del Estado, el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, al igual que la solución de las necesidades básicas insatisfechas y, que para tal efecto en los planes integrales de desarrollo de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad.

Que las políticas, programas, subprogramas, estrategias y metas del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 **“Restrepo, Cambio Positivo”**, son coherentes con El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y el proyecto de Plan de Desarrollo Departamental del Meta 2012 – 2015 **“Trabajando Juntos por el Meta”**, teniendo en cuenta el ejercicio de las respectivas competencias y observando los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad y la autonomía que les corresponden.

**“Restrepo, Cambio Positivo”**

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

Que el artículo 29 de la Ley 152 de 1994, establece que todos los organismos de la Administración Pública Nacional deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un Plan Indicativo Cuatrienal.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que el presente acuerdo se formuló bajo los lineamientos y metodología incluida en el anexo A de la guía Planeación para el Desarrollo Integral en las entidades Territoriales – El Plan de desarrollo 2012 – 2015, publicada por el Departamento Nacional de Planeación, que permite a partir de una secuencia lógica de identificación – comprensión y respuesta, la generación de metas de resultado y de producto dentro de un marco estratégico, con base en el enfoque poblacional del desarrollo, en procura de un mayor bienestar de la comunidad a través del manejo eficiente de los recursos.

## ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adóptese para el Municipio de Restrepo (Departamento del Meta) el Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 *“Restrepo, Cambio Positivo”*, que promueve y lidera el señor Alcalde Antonio Cuellar Vargas como primer mandatario el Municipio con su equipo de gestión y gobierno.

**Parágrafo 1:** Hacen parte integral del Plan de Desarrollo los documentos sobre el Diagnóstico del Plan, las memorias del proceso de consulta y participación ciudadana, el Concepto del CTP y de Cormacarena, el diagnóstico social territorial de la política de infancia, niñez, adolescencia y juventud, y los anexos técnicos del proceso realizado para su elaboración.

**Parágrafo 2.** Autorízase al señor Alcalde del Municipio de Restrepo para que en el término de dos (2) meses, contados a partir de la aprobación integral del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 *“Restrepo, Cambio Positivo”*, realice de forma expresa la armonización presupuestal del Plan para la actual vigencia 2012. Copia de los resultados de dicha armonización deben ser enviados al Concejo Municipal para su conocimiento.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** PRESENTACIÓN Y ENFOQUE DEL PLAN. El presente Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 *“Restrepo, Cambio Positivo”*, se orienta por los enfoques de población en la planeación del desarrollo municipal, de los derechos humanos, de género y de participación en la gestión del desarrollo social, económico y ambiental que persigue el ente territorial.

**ARTÍCULO TERCERO:** CONTENIDOS DEL PLAN: El Plan de Desarrollo 2012–2015 *“Restrepo, Cambio Positivo”*, está compuesto por una parte general y un plan de inversiones, que son complementados por dos capítulos adicionales; uno que trata sobre la respuesta a los temas de

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

Política Nacional y cumplimiento legal, y el otro al Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

El contenido del El Plan de Desarrollo 2012–2015 “*Restrepo, Cambio Positivo*”, se compone de la siguiente forma:

## Capítulo 1. PARTE GENERAL

### I PARTE: DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE RESTREPO-META

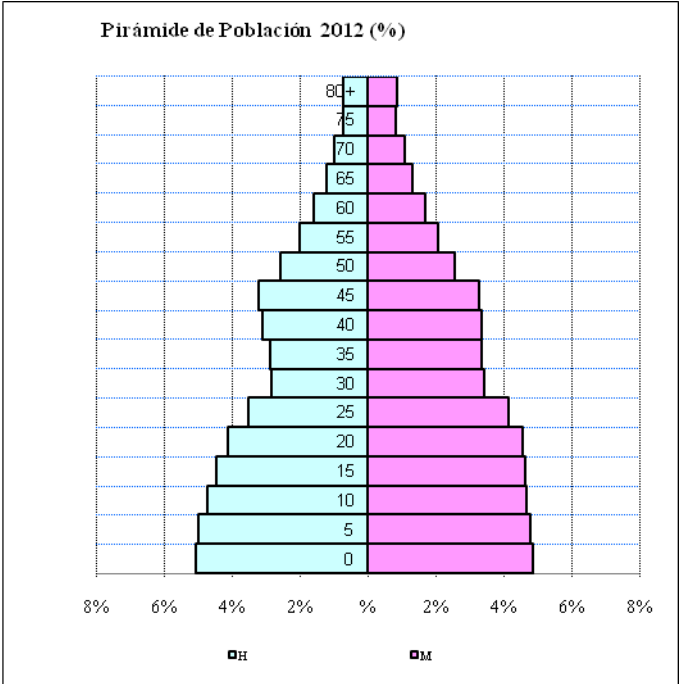
#### 1.1 DIMENSIONES DEL DESARROLLO

En seguida se presentan las condiciones que relatan la situación actual de los sectores del desarrollo municipal, desde sus principales aspectos para ampliar la comprensión del sector y el entorno territorial.

##### 1.1.1 DIMENSIÓN POBLACIONAL.

El municipio de Restrepo cuenta con una población de 10.511 habitantes<sup>5</sup>, localizados el 69% (7.231 habitantes) en la cabecera y el 31% (3.280 personas) en el área rural. La proyección tendencial de la población de acuerdo con los últimos 6 censos del DANE, muestra un proceso de acumulación urbana creciente. Discriminados por sexo son el 51% mujeres (5.387 personas) y el 49% hombres (5.124 habitantes).

<sup>5</sup> Fuente: DANE, proyecciones de población, marzo de 2010. Cálculos de la Universidad Externado de Colombia - UEC.



Fuente: Cálculos de la Universidad Externado de Colombia con base en la proyección del Censo DANE 2005. Febrero de 2012.

El crecimiento poblacional es significativo, por la llegada de personas provenientes principalmente de Cundinamarca y Bogotá, aunque es de anotar que la movilidad entre los municipios del Meta es alta.

La composición etárea señala que la mayoría son poblaciones jóvenes que suman el 47% del total (de 0 a 24 años); de 0 a 4 representan el 9,9%; de 5 a 9 el 9,7%; de 10 a 14 el 9,3%; de 15 a 19 el 9% y de 20 a 24 el 8%. Los adultos mayores (de más de 65 años) son el 7,7% del total de población.

Es importante señalar que se hace evidente el compromiso e importancia de la población joven que esperan definir sus proyectos de vida, junto con la pérdida sensible de personas desde los 25 hasta los 40 años, que se origina principalmente por la falta de oportunidades de empleo e ingresos; pero retornan a vivir en el municipio personas mayores de 45 años.

La dinámica que muestra la población es significativa pues su concentración en el casco urbano genera mayor presión sobre los recursos naturales; sobre el espacio disponible para la gestión urbana y su sostenibilidad, provocando incrementos en las necesidades de vivienda, de servicios públicos domiciliarios y básicos complementarios, entre otros.

De igual manera, la población joven es un reto que exige niveles de atención integrales y con visión futura.

Adicionalmente, la movilidad generada por el ingreso de migrantes (en especial por desplazados, inversionistas, entre otros) acaba de incrementar las presiones de corte urbano.

Estas condiciones se ven agravadas con la llegada de visitantes y turistas a estas zonas y al casco urbano, especialmente en los fines de semana, festivos y en épocas de vacaciones, lo cual se estima en unas 2.000 a 4.000 personas<sup>6</sup> que son atraídas por los atractivos turísticos y de patrimonio y hacen parte de la población flotante que convive en el Municipio y genera mayores niveles de presión sobre el uso de los recursos naturales, los pobladores y las comunidades locales y la demanda de servicios. A este número se debe agregar la población migrante unos 1.400 desplazados (de 280 familias reportadas) y cerca de 2.000 más que comprende los desplazados, operadores de maquinaria y equipos, trabajadores de las obras de infraestructura que se adelantan.

Desde aproximadamente el año 2007, se está presentando un fenómeno de construcción de soluciones de viviendas, que conforman varios condominios destinados a estratos altos, localizados en las veredas de Puente Amarillo, Choopal, Caney Alto, Los Medios, Brisas de Upín y sólo una parte de Caney Bajo, que se calcula serán ocupadas por unas 13.200 personas, generado a partir del ajuste realizado al EOT del año 2006 que incluyó en estas veredas zonas suburbanas y el corredor turístico señalado en los mapas del EOT; lo que ha venido ocasionando una progresiva especulación y aumento en el precio de las tierras, el desbordado crecimiento de condominios (calculado en unas 300<sup>7</sup> soluciones nuevas) así como de la población proyectada que llegarán a vivir en el Municipio dentro de los próximos dos años), el incremento de la presión sobre los recursos naturales y cambio drástico sobre la actividad económica y comercial del municipio, que principalmente era pecuaria.

De igual manera, se registra un incremento en la oferta de vivienda de interés social que suman unas 1.000 soluciones, ubicadas en la zona urbana principalmente, lo que conlleva estimar que serán habitadas por unas 5.000<sup>8</sup> personas que incrementan la presión sobre el uso y ocupación de estos suelos.

- **Niñez y adolescencia<sup>9</sup>.**

El municipio de Restrepo presenta grandes retos en la atención a niños, niñas y adolescentes promoviendo condiciones adecuadas para su desarrollo integral, con base en el cumplimiento de los derechos constitucionales, específicamente la ley 1098 de 2006 por el cual se expide el código de la Infancia y la Adolescencia, en donde se plasma las

<sup>6</sup> Fuente: estos aproximativos fueron realizados por el equipo técnico de formulación del Plan – secretaría de Planeación, con base en información local y la percepción de varios expertos, marzo-abril de 2012.

<sup>7</sup> Cálculos realizados por la Secretaría de Planeación Municipal y el equipo formulador del Plan con base en la información reportada por los viviendistas y directores de los proyectos de vivienda; en reunión de marzo de 2012.

<sup>8</sup> Igual al anterior, pero con base en los datos del SISBEN 2012 – Secretaría de Planeación Municipal.

<sup>9</sup> Se encuentra descripción de la situación de la población infancia niñez y Adolescencia en documento Diagnostico Infancia Adolescencia y Juventud 2012 – 2015. (Anexo del Plan de Desarrollo 2012-2015).

**“Restrepo, Cambio Positivo”**

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

situaciones que irrumpen en el pleno goce de sus derechos por ciclo de vida (Primera infancia, infancia y adolescencia) según las áreas de derecho: existencia, condiciones a superar en el nacimiento; desarrollo, interpretados como los aspectos que intervienen en un adecuado crecimiento; ciudadanía, ejercicio de sus derechos por medio de la participación que contribuyan a una vida en sociedad; Protección, mecanismos utilizados para que prevalezcan, se resguarden y se restituyan los derechos<sup>10</sup>.

La actual administración tiene como propósito primordial articular la atención a la infancia y adolescencia con el fin de generar condiciones óptimas para dicha atención armonizando la corresponsabilidad, familiar, social y estatal como garantes de derechos.

Restrepo presenta la siguiente distribución en el grupo poblacional de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud:

**Tabla. Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud.**

<b>DISTRIBUCIÓN % POBLACION DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO AL AÑO 2012</b>				
<b>CICLO VITAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>% RESPECTO TOTAL</b>
P.INF. (0-5)	1.289	669	620	11%
INF. (6-12)	1.262	638	624	11%
ADOLESC. (13-17)	1.246	616	630	11%
JUVENTUD.(18-26)	1.483	715	768	12%
<b>TOTAL</b>	<b>5.280</b>	<b>2.638</b>	<b>2.642</b>	<b>45%</b>

Fuente: DANE Censo 2005. Proyecciones de población 2005-2020. Cálculos Secretaría de Planeación Municipal, 2012.

Teniendo en cuenta el informe de gestión sobre la garantía de los derechos de la infancia, adolescencia y juventud plantea que el 33% (3.797) de la población del municipio es menor de 18 años, la administración municipal realizará especial atención a estos ciclos de vida, para lo cual busca atender de manera diferencial a los 1.289 niños y niñas que se encuentran en la primera infancia, a los 1.262 que viven su niñez y a los 1.246 adolescentes del municipio, para lograr que gocen de atención preferencial y disfruten del cumplimiento pleno de sus derechos.

**1.1.2 DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL**

• **Conservación y protección de patrimonio histórico y cultural:**

El municipio cuenta con un importante patrimonio cultural valorado en gran parte por inmuebles con características propias de la arquitectura republicana, ubicado principalmente en la zona centro del municipio, representado en las casas más antiguas y algunas piezas arqueológicas, las cuales se encuentran a cargo del bibliotecario municipal.

<sup>10</sup> Congreso de la República, ley 1098 de 2006, por el cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

- **Prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico:**

El sistema de acueducto del municipio es administrado por Aguaviva S.A. E.S.P., los habitantes de la cabecera municipal cuentan con agua potable y los del área rural cuentan con agua apta para el consumo humano. El alcantarillado es mixto y presenta deficiencia en épocas invernales, no tiene un tratamiento para la disposición final de las aguas servidas, los vertimientos se realizan a fuente superficial, en el sector urbano de los Caños Seco y Río Upín.

La Empresa de Servicios Públicos AGUA VIVA S. A. E.S.P., del municipio, realiza el servicio de recolección de residuos sólidos en el sector urbano con una frecuencia de tres veces por semana y una vez en el sector rural (5 veredas y los predios ubicados sobre la vía Restrepo – Villavicencio hasta el peaje de Puente Amarillo). La disposición final se realiza en el relleno sanitario Don Juanito II ubicado en la ciudad de Villavicencio, debido a que el municipio es usuario de la Empresa Bioagrícola del Llano. (2) Existe un vehículo recolector para cubrir la necesidad del municipio.

- **Otros servicios básicos públicos domiciliarios, energía, telefonía, gas, internet.**

El servicio de alumbrado público es prestado por la empresa Electrificadora del Meta (EMSA) y la calidad de su servicio es regular debido a que se presentan constantes apagones durante el día.

El servicio de gas es prestado por la empresa Llano Gas S.A., con 1.317 usuarios de la cabecera municipal; el servicio es bueno pero no ha llegado a algunos sectores de la población. (4).

- **Promoción de vivienda de interés social**

Para el año 2009 de acuerdo a los datos del Sisben Municipal, existen 2.342 hogares y 812 viviendas en el casco urbano; en el área rural existen 1.015 hogares y 306 viviendas. Al año 2011 el municipio cuenta con cuatro proyectos de vivienda de interés social, de los cuales dos son convenios alcaldía, Fonade, Gobernación, beneficiario y los otros dos son privados para un total promedio de 1000 SVIS. (6)

- **Prestación y garantía de servicios de educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación<sup>11</sup>**

Restrepo cuenta con 21 establecimientos educativos oficiales, de los cuales 6 se encuentran ubicados en el área urbana, 15 en el área rural y 3 privados, 2 urbano y 1 rurales, para un total general de 24 establecimientos educativos.

Para el año 2010 en Restrepo, la cobertura en educación básica primaria, secundaria y educación media, se vio representada de la siguiente forma:  
-125,35% tasa neta de cobertura para educación básica primaria.

<sup>11</sup>Informe de gestión para la garantía de los derechos de la infancia la adolescencia y la juventud Restrepo,2011.



-123,14% tasa neta de cobertura para educación secundaria.

-62,33% tasa neta educación media.

Y el promedio en las pruebas saber grado 9° año 2009 fue de 315 puntos.

Al año 2011, se registran 3.385 estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y media académica, matriculados en las instituciones educativas oficiales.

En la actualidad existen 14 rutas escolares que corresponde al total de la población con necesidad de transporte escolar.

1.019 niños entre 5 y 11 años fueron beneficiados con el programa de alimentación escolar en el año 2010.

189 niños y niñas beneficiadas con material pedagógico y didáctico en el año 2010

- **Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre.**

El municipio cuenta con diferentes escenarios e instalaciones para desarrollar actividades culturales, deportivas y recreativas, entre las cuales se encuentra: La casa de la cultura, la Concha Acústica, parques, parques infantiles, polideportivos, bibliotecas, ludoteca Naves, villa olímpica, manga de coleo.

Al año 2010, el 5.8% de Niños y niñas de 5 y 17 años se inscribieron en programas de recreación y deporte en la Casa de la Cultura.

Apartir del año 2008 a 2012 se evidencia la organización de actividades recreativas, culturales y de juego, en el marco de la celebración del mes de la niñez, con la participación de las directivas de los establecimientos educativos y el Director de Núcleo Municipal, en ellas se congregaron los niños y niñas de preescolar de los establecimientos educativos, beneficiarios de los hogares comunitarios de Bienestar familiar, hogar infantil, beneficiarios del programa de primera Infancia de la Ludoteca Naves y otros niños y niñas de 0 a 5 años del Municipio. En informe presentado por la Ludoteca Naves, se evidencia la participación de 256 niños y niñas en el proyecto de Primera infancia en alianza con la Corporación día de la Niñez. 956 niños y niñas del área urbana y rural atendidos en procesos de formación, a partir del juego.

- **Prestación y garantía de servicios de cultura**

De acuerdo a la información analizada al año 2010, se han venido desarrollando programas que incluyen danza llanera, folclórica nacional, técnica vocal, arpa, cuatro y maracas, a demás, banda, chirimía, guitarra y teatro. Se cuenta con instructor para arpa, cuatro, maracas, bajo y bandola para la zona rural del municipio. En el mismo año, el 23,5 % de niños, niñas y adolescentes se matricularon en programas artísticos, lúdicos y

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

culturales en el municipio de Restrepo, 1.897 niños y niñas de 5 y 17 años, asistieron a la biblioteca municipal y en el año 2011, fueron atendidas 5.343 personas.<sup>12</sup>

- **Prestación y garantía de servicios de salud**

Restrepo cuenta con un hospital local de primer nivel de atención, el cual depende de la ESE departamental, ofrece los servicios de hospitalización para casos de Urgencias y partos de primer nivel, con 17 camas; Consulta externa con los servicios de facturación, estadística, farmacia, odontología, higiene oral, vacunación, citologías, Electrocardiogramas, planificación, diabetes, hipertensión, saneamiento y el programa amplio de inmunización PAI. Dispone de una ambulancia para el traslado de las personas que requieren atención médica.<sup>13</sup>

La cobertura de afiliación a la seguridad social para el año 2010 se encuentra de la siguiente forma:

Área urbana 8414 personas y área rural 3744 personas.

La cobertura del Programa ampliado de inmunización (PAI), arroja los siguientes datos:

DPT mayores de 1 año 95%

Hepatitis B 98%

VHB 95%

Influenza de 6 a 26 meses 63%<sup>14</sup>

El porcentaje de menores que asisten al programa de crecimiento y desarrollo y reciben Lactancia materna exclusiva es del 16 % de cumplimiento.<sup>15</sup>

- **Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia, y protección del ciudadano, centros de reclusión**

En el municipio hacen presencia instituciones como: policía, ejército, personería, procuraduría, defensoría del pueblo, comisaria de familia e inspección de policía. No se cuenta con un centro de reclusión de menores, para casos que se presentan frecuentemente como la presencia de menores en bares y discotecas a altas horas de la noche.<sup>16</sup>

Por otro lado, el Municipio cuenta con una población vulnerable y desplazada que amerita una atención especial, según información dada por la personería municipal, al año 2011 se registran 280 familias en situación de desplazamiento, y se registra la llegada de aproximadamente 50 familias más para el año 2012.

<sup>12</sup> Informe de gestión para la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia, Restrepo 2011.

<sup>13</sup> Secretaría de planeación de desarrollo territorial SIID Caracterización municipio de Restrepo 2009.

<sup>14</sup> Informe de gestión para la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia, Restrepo 2011.

<sup>15</sup> Informe de rendición de cuentas – Política INA, 2011.

<sup>16</sup> Comisaría de familia municipal.

Se registran 179 niños desplazados matriculados en las instituciones educativas, año 2012.

De acuerdo al censo DANE 2010, existen 257 personas con diversidad funcional en el municipio y 1.141 adultos mayores en promedio han recibido atención a través de programas de la Secretaría Social municipal (año 2012).

**1.1.3 DIMENSIÓN ECONÓMICA**

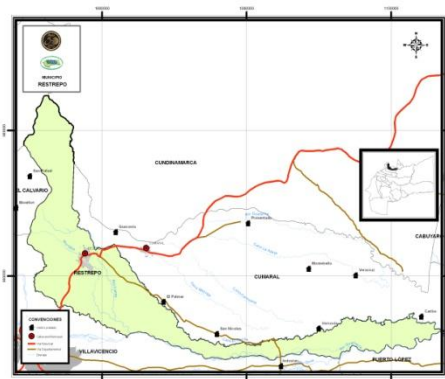
- **Promoción del desarrollo económico territorial.**

Es de resaltar que el municipio es reconocido como **“Capital Salinera”**, en razón a la extracción artesanal de la sal en la Veredas Salinas y en el sitio Las Campanas; también es referenciado por el **“Turismo Religioso”**, adicionalmente por la exquisitez del **“Pan de Arroz”** y por las **“Bondades Climáticas”** que lo configuran como un entorno especial y propicio para la tranquilidad, la inversión y el bienestar general.

Adicionalmente el Municipio posee un Complejo Ferial donde funciona la Manga de Coleo, el Coliseo de Ferias (agro-pecuarias, equina y bovina principalmente) y la Planta de Sacrificio o matadero (CEGAFRIM), junto a las cuales se encuentra la Plaza de Mercado municipal que opera de manera precaria.

- **Desarrollo productivo y empresarial.**

Existen en el Municipio, reportadas por la Cámara de Comercio de Villavicencio<sup>17</sup>, 320 empresas de un total en el Departamento de 33.061 negocios, las cuales representan sólo el 0,96% del departamento; la mayoría dedicadas al comercio (el 50% del total, o sea 160 negocios), seguidos de la hotelería y restaurante (el 20%, 65 empresas prestadoras de servicios), lo que indica, por un lado, una vocación generalizada al carácter comerciante que poseen los empresarios locales, y por el otro, en respuesta al impulso que ha tenido el desarrollo del turismo en este territorio, con la generación de un corredor turístico muy dinámico alrededor del casco urbano, suburbano y rural.



Fuente: Esquema ordenamiento Territorial de Restrepo.2006

<sup>17</sup> Cámara de Comercio de Villavicencio, Distribución sectorial y municipal de las empresas en el Meta, 2011.

**“Restrepo, Cambio Positivo”**

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

**Tabla. Las Mipymes por sectores y actividad económica en el Municipio de Restrepo.**

Reporte de las Mipymes por sectores de Restrepo	Cifras de las Mipymes del Departamento del Meta
Agricultura, ganadería, caza: 6	Agricultura, ganadería, caza: 347
Industria manufacturera: 25	Industria manufacturera: 1.939
Suministro de electricidad, gas, agua: 2	Suministro de electricidad, gas, agua: 73
Construcción: 9	Construcción: 688
Comercio: 160	Comercio: 18.323
Hoteles y restaurantes: 65	Hoteles y restaurantes: 4.669
Transporte, almacenamiento y comunicaciones: 11	Transporte, almacenamiento y comunicaciones: 1.571
Intermediación financiera: 1 (2)	Intermediación financiera: 267
Actividades inmob. Empr. alquiler: 15	Actividades inmob. Empr. alquiler: 2.161
Educación: 6	Educación: 263
Servicios sociales y de salud: 2	Servicios sociales y de salud: 493
Otras activ.serv. común. soc.pers: 18	Otras activ.serv. comun. soc.pers: 2.201
<b>Total: 320 (0,96% del total departamental)</b>	<b>Total empresas en el Meta: 33.061 empresas</b>

Adicionalmente, existe una gran limitante por la escasez de oferta de empleos y una baja dinámica empresarial y productiva. También se encuentra una alta emigración de la población económicamente activa, entre 25 y 40 años, los cuales buscan oportunidades de empleo y mejores ingresos en el orden departamental, regional y nacional.

• **Desarrollo turístico.**

Se presenta un auge creciente en el desarrollo de la actividad, especialmente en turismo rural y de descanso, en fincas "agro-turísticas" que ofrecen servicios de alojamiento con piscina, pero en el medio rural.

Las actividades económicas que se realizan alrededor del turismo, se orientan especialmente al alojamiento rural (especialmente para el descanso y el disfrute de la naturaleza y del espacio rural), al disfrute del paisaje con hermosos "miradores" ubicados en el Piedemonte, a los estaderos y balnearios, así como vivienda en forma de condominios, "resorts" y "suits" o apartamentos lujosos.

En esta misma dirección, la afluencia que generan los valores del patrimonio cultural e histórico, ligados a las expresiones religiosas de la Iglesia Católica - Cristiana, como son: el Santuario de la Inmaculada Concepción, Parroquia Nuestra Señora de la Nueva Alianza, Parroquia San Vicente de Paul, el Seminario Mayor Nuestra Señora del Carmen, el Noviciado San José donde se encuentra la Tumba del Estigmatizado San Roque, el Manantial de la Virgen en la vereda Miralindo y la celebración de la Semana Santa. Se brinda un servicio de apoyo al turismo a través de una oficina de promoción turística en el IMDERCULTUR de la Alcaldía Municipal.

*"Restrepo, Cambio Positivo"*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

La problemática sectorial indica que existe desarticulación público-privada, y entre los prestadores de servicios; con el agravante de realizar una deficiente gestión integral del destino ni poseer productos organizados para atraer a turistas y visitantes que permitan mejorar el desarrollo de la actividad y el posicionamiento de Restrepo como Destino Turístico Competitivo e Innovador. Además, no se dispone de una estrategia integral para organizar el sector y su integración al desarrollo de la Ruta Salinera o del Piedemonte llanero que ha promovido el Instituto de Turismo del Meta para el turismo en la subregión que cubre los municipios de Restrepo, Cumaral y Barranca de Upía.

- **Desarrollo rural y asistencia técnica.**

A partir de la dinámica poblacional se está provocando concentración urbana y un despoblamiento rural que hace pensar en el fortalecimiento de las actividades productivas básicas de subsistencia y seguridad alimentaria local, así como la definición de estrategias innovadoras para agregar valor a las cadenas de valor que configuran los sistemas productivos locales. Además, en el entorno productivo agropecuario rural sobresalen la actividad ganadera y la arrocería con baja transformación.

Se brinda el servicio de asistencia técnica rural por parte de la Secretaría de Medio Ambiente de la alcaldía Municipal; no obstante se está planteando la contratación de una Epsagro para los efectos.

En términos generales, se puede resumir la dinámica económica y productiva, así:

- Se realiza una muy baja actividad promocional del territorio.
- Existen SALCOL y Salinas de Upín que tienen concesionada la explotación y comercialización de la Sal del Municipio.
- Se cuenta con un frigorífico tipo 2 donde se sacrifican entre 80 y 100 animales por día.
- Se está iniciando un proceso de estudios para la industria petrolera (El Caibe, Sardinata Vega Grande y la Floresta).
- En los últimos años se evidencia un alto crecimiento en la vivienda y la construcción.
- La base principal de la economía es agropecuaria y turística.
- Es importante la producción avícola y piscícola, y la ganadería.
- En la zona del río Guatiquía hay una alta presencia de cultivo de arroz.
- El Municipio es reconocido por el pan de arroz y el sagú. También por el Turismo Religioso, especialmente de la Iglesia Católica; como Capital Salinera del Meta y como Municipio Verde (Cuenta con un Estatuto Ambiental aprobado mediante Acuerdo Municipal).
- Existe una gran limitante y amenaza general por efecto de la falla geológica de Servitá y la colmatación del río Upín (en especial sobre el casco urbano).

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.



Vista del puente peatonal sobre el río Upín. Abril de 2012. Fotos de archivo de la Secretaría de Planeación

#### 1.1.4 DIMENSIÓN AMBIENTAL (Ambiente Natural y Construido)

Debido a la complejidad en el tema y con el fin de organizar y entender mejor el contexto ambiental del municipio, la metodología SIGAM propone ordenar el sistema ambiental acuerdo a cuatro subsistemas que se caracterizan por tener dinámicas propias. Se presenta un sistema ambiental ordenado en los siguientes subsistemas: medio físico-biótico, socio-cultural, económico-productivo, institucional y gestión ambiental, teniendo en cuenta el ámbito urbano y rural del Municipio.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que el objetivo del perfil ambiental es conocer y evaluar la calidad ambiental en el territorio municipal, la oferta y los estados de los recursos, la cobertura de los servicios públicos, los procesos de contaminación, los riesgos ambientales que sufre y enfrenta el municipio y la capacidad de gestión de las instituciones, entre otras; a continuación se señalan cada uno de los subsistemas organizados de acuerdo con la información general del esquema de ordenamiento territorial.

##### ✓ Medio físico-biótico

Este subsistema se refiere a la composición, características físicas, estado actual de la oferta y problemática ambiental tanto en la base natural como de lo construido por el ser humano y los riesgos de origen animal y antrópico del municipio, siempre teniendo en cuenta el área urbana y rural.

Incluye entonces las dinámicas naturales, las características biológicas y geográficas, la ubicación y el estado de los ecosistemas estratégicos, uso inadecuado de los recursos

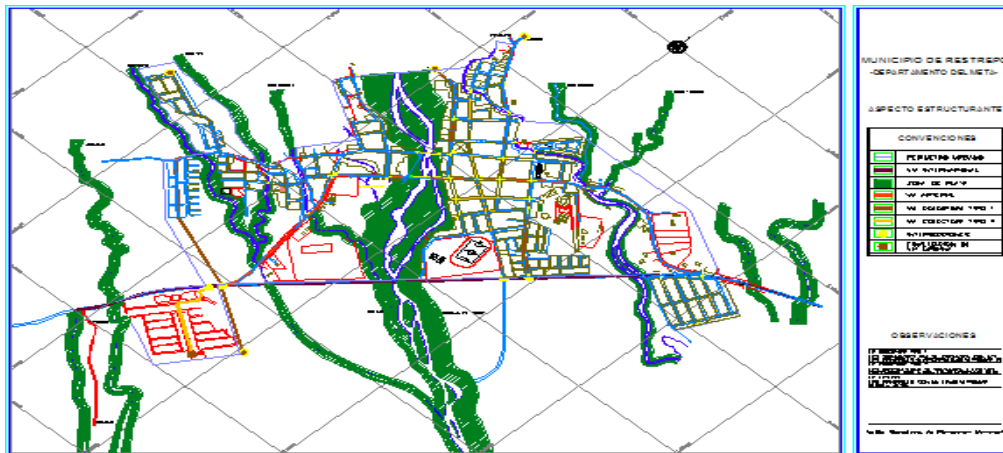
*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

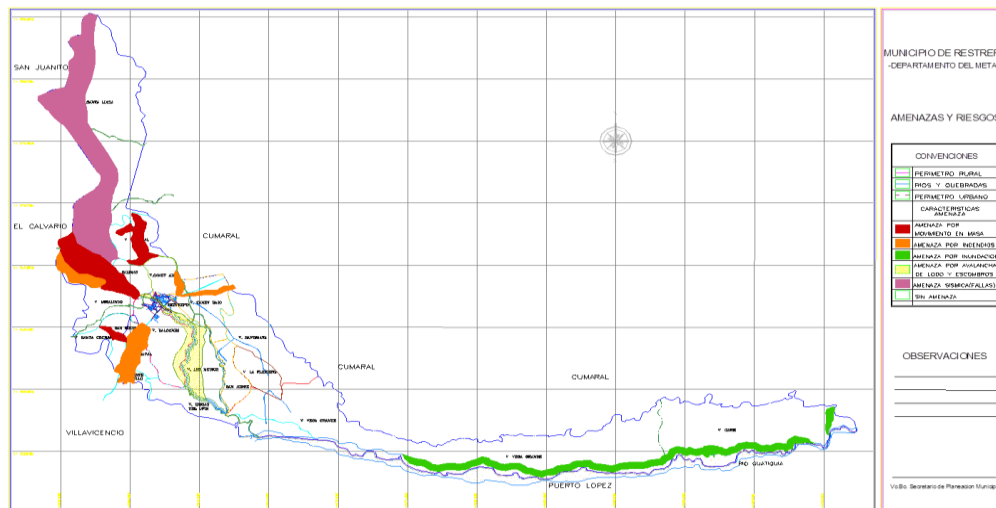
naturales y los procesos de pérdida de estos. Dentro de este subsistema se analizan los componentes del medio natural, Como el suelo, el aire y el clima, el agua, la fauna y la flora, los ecosistemas, los parques naturales y las zonas de conservación y manejo especial.

El componente del medio construido, como los servicios públicos, las edificaciones, el espacio público y el patrimonio construido.



Fuente: Esquema de ordenamiento territorial de Restrepo 2006

El componente de riesgos naturales por fenómenos naturales o actividades humanas, cuyo objetivo es localizar en el municipio las áreas vulnerables o riesgos para la vida humana, las infraestructuras o sistemas productivos.



Fuente: Esquema de ordenamiento territorial de Restrepo 2006

✓ Medio natural

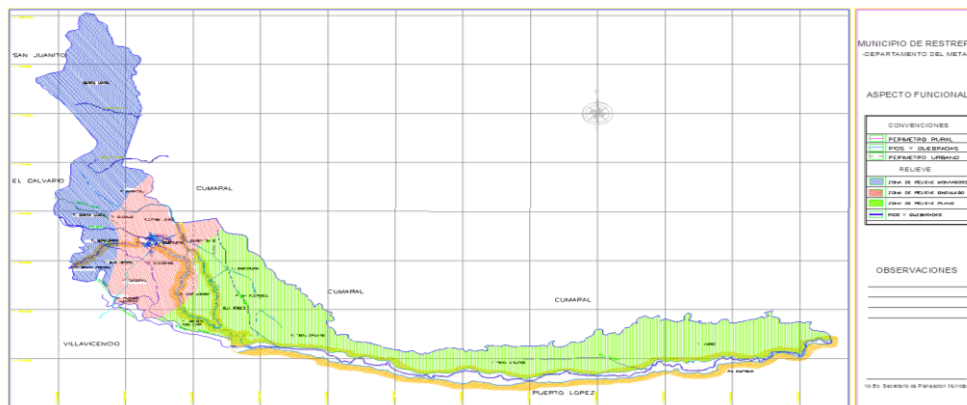
- Suelo:

**“Restrepo, Cambio Positivo”**

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

En el Municipio de Restrepo se encuentran una gran variedad de suelos y pisos térmicos, derivados de sus condiciones fisiográficas, zonas de alta montaña piedemonte y altillanura.



Fuente: Esquema de ordenamiento territorial de Restrepo 2006

Las características del suelo según las unidades geomorfológicas establecidas por la FAO, determinan la presencia en el Piedemonte restrepense de diferentes asociaciones de suelos. Los abanicos aluviales subrecientes presentes frecuentemente pedregosidad y texturas gruesas cerca de las cordilleras; pero a medida que aumentan las distancias ésta pedregosidad disminuye tornándose arcillosa y disminuyendo el drenaje.

Por otra parte y debido a la cercanía con la Cordillera Oriental, en el municipio se presentan algunas fallas que con evidencias de actividad geotectónica, entre ellas tenemos la de Servitá, Caney, Mirador-Restrepo, Upín y Cuatro Casas. En ésta se presentan numerosas e importantes deslizamientos, destacándose el río Upín. En la cuenca alta de las principales corrientes municipales, los ríos Upin y Caney confluye el satélite de fallas que forman parte de la falla Restrepo-Servitá, que determinan la actividad geomorfológica de la región y constituye factores de riesgo para determinadas zonas, principalmente para el casco urbano.

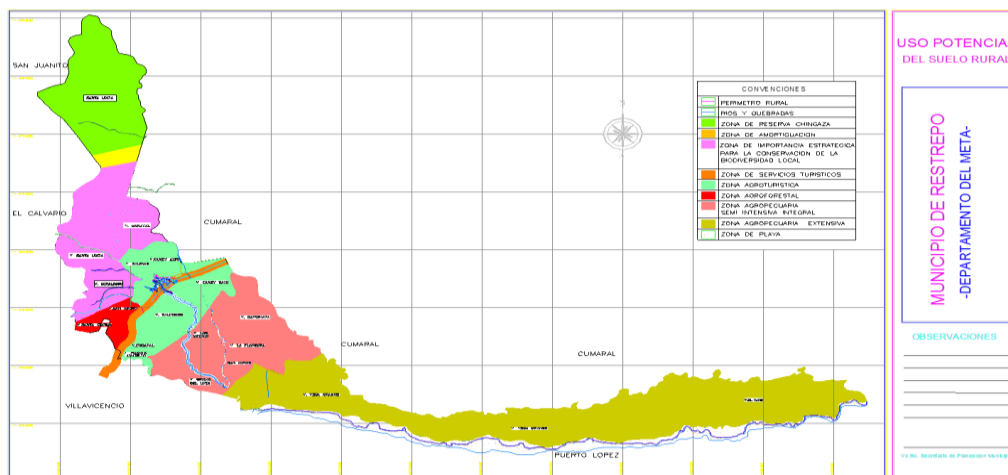
El suelo rural está constituido por suelos no aptos para uso urbano por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de destinación de explotación de recursos naturales, turísticos y demás actividades análogas. Estos suelos se caracterizan por tener un pH bajo (4 a5), bajo contenido de fósforo disponible y un alto de porcentaje de aluminio. 40.334 hectáreas que componen el municipio, 39.835 corresponden al suelo rural y 499 has a suelo urbano.

***“Restrepo, Cambio Positivo”***

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.





Fuente: Esquema de ordenamiento territorial de Restrepo 2006

- **Paisajes:**

Los paisajes que caracterizan el espacio geográfico del municipio de Restrepo, están conformados por mesetas, terrazas antiguas, terrazas bajas y abanicos aluviales recientes.

- **Clima:**

En el Municipio de Restrepo la temperatura varía entre 34,4°C y 17,2°C, siendo la medida de 25,8°C, la humedad relativa es de 83%, alcanzando valores del 93% en la época lluviosa del 56% en la época seca. El régimen pluviométrico es mono-modal, con dos épocas bien definidas, una de las lluvias intensas y otra con lluvias escasas, siendo los meses lluviosos abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, observándose dos picos de pluviosidad, uno en el mes de mayo y otro en el mes de octubre, agosto es el mes de menos pluviosidad en este período. A partir del mes de diciembre se inicia la época seca, siendo los meses más secos enero y febrero.

- **Hidrología**

Desde el punto de vista geomorfológico y de hidráulica fluvial, los cauces que corren por el municipio de Restrepo, son ricos torrenciales de montaña, trenzados que presentan divagación de cauces, socavación de orillas, alta tasa de arrastre de materiales desprendidos por la actividad de callamiento que caracterizan a Restrepo y que en época de lluvias aumentan su caudal intensificando el proceso de graduación de la orillas desprotegidas. Presentan cuencas inestables a causa de procesos de erosión producto de la deforestación y el tipo de material parental que las conforman. Por lo general las corrientes restrepenses presentan drenajes subparalelos – dendríticos en las cuencas altas y subparalelos en las cuencas bajas.

El Municipio de Restrepo cuenta con 5 cuencas hidrográficas de mayor importancia: Quebrada Salinas, Río Upín, Río Caney, Caño Caibe y Río Guacavía chiquito; afluentes

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

de la Cuenca del Río Guatiquía. Se presentan además cuencas hidrográficas de menos importancia como las cuencas de la Quebrada Negra, el Caño Mate Guadua, el Caño Sardinata, el Caño la Raya, en el cual se presenta un afloramiento hídrico a la altura de la vereda Caney Bajo en el sector de Naranjitos, siendo fuente del acueducto veredal de los Medios y Vega Grande beneficiando a 30 usuarios, el Caño Salitre, el Caño Campamento, entre otros, y que tributan sus aguas a las cuencas mencionadas.

A continuación se describen las características particulares de las cuencas de mayor importancia:

- **La Quebrada Salinas:**

Ubicada en la parte occidental del municipio, nace en la parte alta de la vereda Miralindo, recorre las veredas de San Isidro, Choapal, Balcones, Puente Amarillo y Brisas de Upín, el Caño Puente Amarillo es su principal afluente. Siendo esta fuente la que provee aguas para el acueducto de gran parte de esta zona, otros afluentes son: Caño Salitre y Caño Campamento.

- **El Río Upín:**

Ubicado en la parte central del municipio, nace en la vereda Santa Lucía a los 1.650 msnm, recorre las veredas en Caney Alto, Balcones, Medios y Brisas de Upín. Tiene una longitud de 12 kilómetros, un área de drenaje de 1805,7 Has, una forma alargada-oblonga, un perímetro de 28,325 Km., un coeficiente de forma de 0.125, un coeficiente de capacidad de 1,88, índice de alargamiento de 3,15, índice asimétrico de 3,65 y una amplitud de 1,5 Km. Atraviesa el casco urbano y sus principales afluentes son: La Quebrada Espejos, Quebrada Horteiz, Quebrada Blanca, Caño Balcones, Caño Seco y Caño Pilatos. La Quebrada Blanca es utilizada para el acueducto de la Veredas Caney Alto y Balconcitos, a la vez que surten usuarios de la Vereda Caney Alto (Salinas), un afloramiento hídrico a la altura de la Vereda Caney Bajo, Sector Naranjitos (Caño Tigre) es una fuente natural del Acueducto Veredal de los Medios y Vega Grande. El río Upín tiene dos tramos bien diferenciados: en su nacimiento presenta alta pendiente, desde los 800 m a los 1.650 msnm., siendo una corriente de tipo torrencial con alta capacidad de carga que corre sobre suelos erodables; entre los 800 y los 400 msnm., presenta una amplia zona de acumulación y desvío de cauce.

- **Río Caney:**

Ubicado en la parte oriental del territorio municipal, nace en la parte alta de la Vereda Marayal, recorre las veredas Caney Alto, Caney Bajo, Medios, Sardinatas, San Jorge Vega Grande, de esta cuenca toman el agua los acueductos urbanos de los municipios de Restrepo y Cumaral, además de él se surte, el acueducto para las veredas de Caney Alto, Caney Medio, Vega Grande y Los Medios, cubriendo un número aproximado de 428 usuarios. El acueducto de Restrepo capta 76 litros por segundo, para un consumo de 73 litros por segundo, los cuales llegan a un desarenador con capacidad de 28.089 litros, de donde se distribuye a las diferentes zonas del casco urbano.

- **El Caño Caibe:**

Ubicado en la parte oriental del Municipio, su principal afluente es el caño la Raya, recorre parte de las veredas San Jorge, La Floresta y Vega Grande. Es la única fuente

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

restrepense que nace en la parte plana del municipio, sus cabeceras son el resultado del afloramiento de las aguas subterráneas, producto del proceso de acumulación de excedentes hídricos en la zona de recarga de los acuíferos, donde se distribuye el agua hacia la parte plana del Municipio, en forma de corrientes superficiales. Es uno de los ejemplos más claros del papel del Piedemonte Llanero como regulador de la dinámica hídrica de la región orinoquense.

- **Río Guacavía Chiquito:**

Ubicado en la parte de Municipio, en límites con el Departamento de Cundinamarca y el Municipio de Cumaral, es considerado por algunos como las cabeceras del río Guacavía, uno de los cursos más importantes para su dinámica fluvial en el Piedemonte.

Es una fuente con altos potenciales de proveer acueductos veredales, municipales y regionales. De los ríos del municipio de Restrepo, merecen especial atención el Río Caney el cual abastece el acueducto del municipio de Restrepo y Cumaral; el Río Upín cuya dinámica fluvial genera, en épocas de lluvia, problemas de inundación y avalanchas en sus cuencas media y baja, colocando en riesgo el casco urbano. En la época seca las micro-cuencas de la Quebrada Salinas, Río Upín y Río Caney sufren la disminución en sus caudales, a pesar de que se caracterizan por presentar una intensa precipitación durante la época de lluvias, con valores que fluctúan entre 4.000 m.m., en la parte baja y 6.000 en la parte alta; uno de los factores que contribuyen a este fenómeno, es la intensa e incontrolada deforestación aplicada a sus riveras, que ha acelerado los procesos erosivos y la generación de movimientos de tierra en masa, en las zonas de inestabilidad natural localizada sobre el satélite de fallas.

- **Flora:**

Dentro de los paisajes naturales de la Región de la Orinoquia que se encuentran en el Municipio de Restrepo, se localiza en el Piedemonte Llanero donde se presentan mesetas, terrazas antiguas, terrazas bajas y abanico aluviales recientes. Las formaciones vegetales presentes en el Municipio exponen todos los grados de respuesta de la naturaleza la intervención y no intervención antrópicas.

En general la cobertura vegetal, permite clasificar al municipio como medianamente deforestado, principalmente la localización de la formaciones vegetales naturales que se asocia en el recorrido de los recursos del agua, la capacidad de generación de la vegetación, posee un potencial que le permite que los procesos de regeneración de la vegetación sean activos y el municipio cuente con un potencial de especies herbáceas, arbustivas y arbóreas nativas, tanto en los sistemas naturales como en los antrópicos o construidos. En las zonas planas se encuentran algunos relictos de bosque primario y secundario consolidados, de mucho menor extensión, las llamadas “matas de monte” localizadas en los afloramientos de acuíferos, poseen flora y fauna asociada, indican la presencia de bajos con alto nivel freático, que la mayoría del tiempo permanecen inundados y que son respetados por no ser aptos para el pastoreo. Las actividades antrópicas que se desarrollan en la zona plana, como el pastoreo, los cultivos que incluyen el remplazo de la vegetación mantienen la naturaleza en constante cambio, dominando las especies con estrategias aptas para la colonización rápida de los espacios perturbados.

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

- **Fauna:**

Las especies de mamíferos que han sido capaces de adaptarse a vivir en los refugios de vegetación natural y/o obtener alimento dentro de ellos, sobreviven actualmente. El Municipio es rico en aves cuyo ciclo se desarrollan en la región y algunas migratorias; por otra parte, los anfibios, reptiles e insectos abundan en todos los ambientes. La acción de los cazadores ha sido frenada por varias razones, entre ellas, la escasez de fauna en el sector; en cierta forma la comunidad ya ha adquirido un cierto grado de conciencia al respecto y el control que vienen ejerciendo las autoridades ambientales. La mayoría de muertes de animales se ocasiona por encuentros fortuitos o porque los animales se atraviesan por las vías y/o carretables durante la noche.

No existe un inventario de la fauna, sin embargo como aproximación a la fauna Restrepense se puede citar los nombres vulgares de algunas especies, resultado de intercambio de saberes con los habitantes del municipio, tales como: mico diablo, mico tití, mico nocturno, chuzza, zorro, michimichi, culama (parecido a un gato), perro de sabana, tigrillo (Parque Nacional Natural de Chingaza), cachicamo, lapa, tinajo, guache, ratas y ratones maiceros, erizo, oso hormiguero, oso perezoso, oso palmero, chimbilá, cachirre, iguanas, lagartijas y camaleones, tortuga terecay; aves como garzas, pavas, gavilanes y guaraperos, paujil, loro real, tucán, guaco, arrendajos, tintín, mochileras, jirigüelos, toches, canarios, azulejos, mirlas, currucucú, gallo de monte, gallito de roca, gallineta, torcazas, pava, guacharaca, morichalero, búhos, lechuzas, culebras como mataballos, la coral, la cazadora, la sapa, cuatro narices, verrugosa, cascabel, güios, tigre y mapaná; e infinidad de ranas, sapos e insectos.

Entre los peces más comunes en los cauces municipales se tienen las guarupayas, las sardinas, las rayas, la sapuara, los bocachicos o barbudos, las cachazas, los amarillos. Existen un importante número de especies de peces ornamentales que en alguna época fueron aprovechados.

- **Riqueza natural y ecosistémica.**

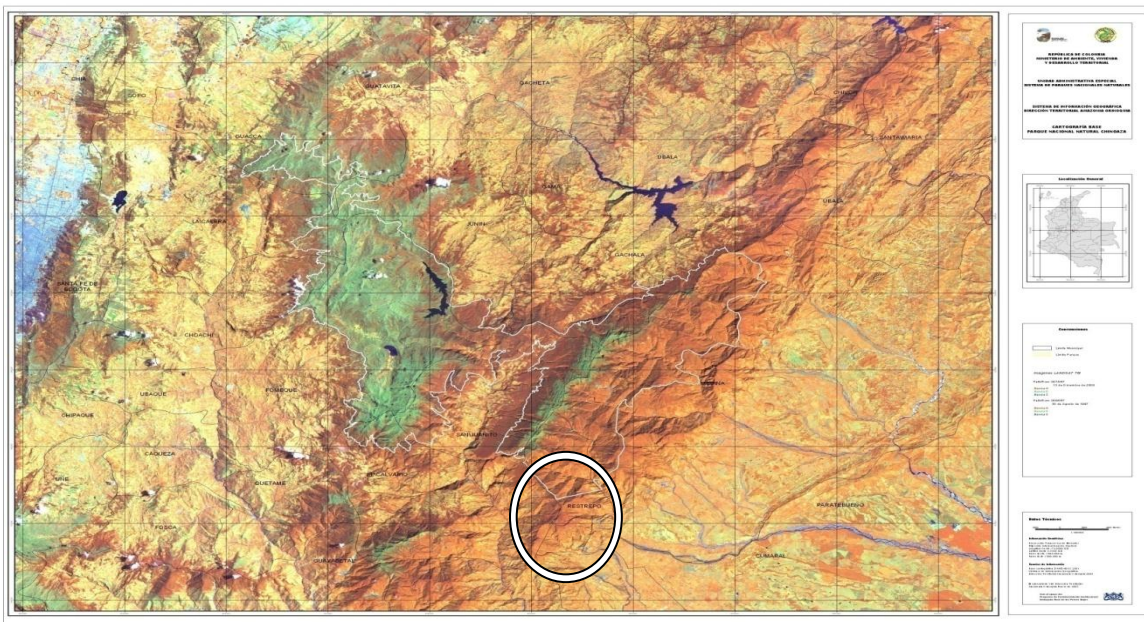
En territorio del Municipio de Restrepo se localiza uno de los principales Parques Naturales Nacionales que administra la Unidad Administrativa Especial de Parques Naturales Nacionales (UAESPNN); se trata del PNN Chingaza, ubicado en el sector norte del Municipio sobre allata montaña y la vertiente oriental de la Cordillera Oriental, como se observa en el siguiente mapa.

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

Mapa de localización territorial del Parque Chingaza.



Fuente: UAESPNN. Del Plan Director del Parque Nacional Chingaza

El PNN Chingaza representa el 17% del territorio municipal y posee un área de su jurisdicción equivalente a 4.930 has, que representa el 6,4% del total del área natural protegida declarada en calidad de Parque Natural Nacional (76.600 has) y el 17% de la superficie municipal. Comparte el área del Parque con los Municipios del Meta: Cumaral (70 has), El Calvario (2.100 has) y San Juanito (12.500 has), al igual que con varios municipios de Cundinamarca.

**Tabla. Distribución del área del Parque Natural Nacional Chingaza.**

MUNICIPIO	ÁREA DEL PARQUE		AREA TOTAL	MPAL
	Has.	%		
Fómeque	25.000	32,6	47.800	52,3
San Juanito*	12.250	16,0	16.200	75,6
<b>Restrepo*</b>	<b>4.930</b>	<b>6,4</b>	<b>28.900</b>	<b>17,1</b>
Guasca	3.100	4,1	34.600	9,0
La Calera	1.800	2,4	34.000	5,3
Junín	2.200	2,9	33.700	6,5
Choachí	750	1,0	20.900	3,6
Gachalá	5.400	7,0	44.100	12,2
El Calvario*	2.100	2,7	28.600	7,3
Medina	19.000	24,8	119.200	15,9
Cumaral*	70	0,1	58.000	0,1
<b>TOTAL</b>	<b>76.600</b>	<b>100</b>	<b>466.000</b>	<b>16,4</b>

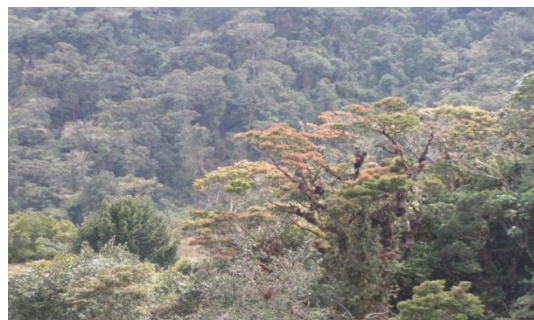
*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

Fuente: Presentación de UAESPNN, 2012.

En este Parque el Ecosistema de Bosque Alto Andino se considera prioritario de conservación en la Vertiente Oriental de la Cordillera Oriental (IAvH), por las siguientes razones: 1) Por su biodiversidad; 2. Por su nivel de amenaza; y 3. Por su desconocimiento.



Fotos de ecosistemas del parque nacional Chingaza. Dirección territorial Orinoquia, UAESPNN. 2012

### **1.1.5 DIMENSIÓN POLÍTICO –INSTITUCIONAL**

El desarrollo institucional, se puede resumir brevemente en los siguientes términos:

Existe una nueva instalación de la Alcaldía municipal que fue inaugurada en septiembre de 2010, donde funciona desde octubre de 2011 (Barrio Minuto de Dios). También funcionan en sus instalaciones el Concejo Municipal, La Comisaría de Familia y la Inspección Municipal. En la antigua Alcaldía (Barrio Centro) funciona la sede de la Fiscalía y la Personería. El Centro Ganadero y Frigorífico Municipal (CEGAFRIM) hace parte de la Administración Local.

También se cuenta con las instalaciones de: Casa de la Cultura, Concha Acústica, Plaza de Mercado, Villa Olímpica, Ludoteca, Centro Geriátrico Madre Teresa de Calcuta, Complejo Ferial y varios polideportivos distribuidos en todo el territorio. En términos generales se puede afirmar que institucionalmente, se cuenta con una nueva infraestructura física en buenas condiciones. Sin embargo, se presentan dificultades en la prestación de algunos servicios en esta nueva administración (Por ej. Sisben, Predial y recaudos) y con el equipo automotor y el servicio de parqueo alrededor de las instalaciones.

En la percepción de la gente; se comenta que se refleja un cambio de la administración actual con la pasada. Asimismo se dice que hay una baja articulación público-privada y con los otros municipios; que se considera un poco mejor con la Gobernación del Meta y con el nivel nacional, y se comenta acerca de una Asociación de Municipios de la Cuenca del Río Guatiquía, donde se incluye a Restrepo.

***“Restrepo, Cambio Positivo”***

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

Además, existen otros entes descentralizados como el Instituto Municipal de Deporte, Cultura y Turismo de Restrepo (IMDERCULTUR) y la Empresa de Servicios Públicos de Agua, Alcantarillado y Aseo (AGUAVIVA E.S.P.).

La Educación es Administrada por la Secretaría de Educación Departamental, y la salud a través del Hospital Local de la ESE Departamental Solución Salud.

Por su lado, la energía es prestada por EMSA y la iluminación por Alumbrados del Llano S.A. El servicio de gas domiciliario lo presta Llanogas S.A. EL servicio de Telefonía fija es prestado por TELEFONICA – TELECOM. Las demás telecomunicaciones son prestadas por parte de COMCEL, TIGO, MOVISTAR. La televisión por parte de DIRECT TV y la PARABOLICA (Canal Local 15). Las comunicaciones radiales: La Emisora Bacana Estereo (94.8 FM), y las demás que poseen cobertura regional y nacional. El Internet es prestado por las telecomunicaciones COMCEL, TIGO, MOVISTAR. Se brinda un servicio Wi-Fi, en el edificio Sede Nueva de la Alcaldía y en el Parque Central. Algunos establecimientos privados también brindan este servicio a sus usuarios.

Por último, en la ciudad de Restrepo funciona el Instituto Departamental de Tránsito y Transporte adscrito a la Gobernación del Departamento del Meta con quienes se articula una propuesta mejorar la malla vial y la señalización vial y turística.

Además, existe interés en realizar gestión local por parte de la Unidad Administrativa Especial de Parques Naturales Nacionales (UAESPNN), respecto a la superficie del PNN Chingaza (4.930 has) que se localiza en territorio de Restrepo.

- ✓ Desarrollo Comunitario.

Existen 42 JAC. Aunque no se ha definido el número total de organizaciones sociales y de base, la Administración municipal resalta la importancia del apoyo a las organizaciones que existen en el municipio, en cuanto a generar emprendimientos y fortalecer su estructura organizativa.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

A partir del análisis de la situación del municipio y apoyados en la **metodología BIT – PASE, “Balance de las tensiones en las interacciones entre las dinámicas Poblacional – Ambiental – Social – Económico”**, la cual hace parte de la guía metodológica de planeación para el desarrollo integral de las entidades territoriales; se identificaron situaciones problemáticas como “Tensiones”, las cuales deben ser atendidas a través de la planeación y ejecución de la parte estratégica del Plan de Desarrollo.

Estas situaciones problemáticas fueron analizadas<sup>18</sup> de acuerdo a las Dimensiones del Desarrollo y con base en cada una de las competencias territoriales, así:

<sup>18</sup> La información que se describe corresponde a la Matriz de Tensiones paso 2-7.

## 2.1. DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL

### ➤ *Conservación y protección de patrimonio histórico y cultural*

El patrimonio cultural del municipio está representado en intangible como costumbres, saberes, idiosincrasia y tangibles como inmuebles con características propias de la arquitectura republicana, ha venido perdiendo todo interés y existe una tendencia a desaparecer ya que algunas de las casas, a partir del 2006, están siendo derrumbadas con el propósito de remodelar y embellecer la zona centro. No existe conciencia por parte de las autoridades locales y la ciudadanía en general sobre la importancia de mantener y conservar esa riqueza que se tiene, generando un impacto negativo en el 60 % de los inmuebles ubicados alrededor del parque principal, siendo el espacio donde se origino el desarrollo urbano del municipio de Restrepo y las Salinas.

### ➤ *Prestación y garantía de servicios educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación.*

De otro modo, en el tema de prestación y garantía de servicios de educación se ha notado como la movilización de los estudiantes de primaria del sector rural hacia las instituciones del casco urbano, fomenta el hacinamiento en las aulas de clase del sector rural, situación generada por el acceso al transporte escolar rural y la concepción errada de los padres de familia en el sentido que la educación en el sector urbano es de mejor calidad y puede ofrecer mayor posibilidad a los estudiantes, ocasionando transferencia estudiantil en un 50% de los estudiantes primaria de las veredas Los Medios, Choapal, San Isidro, Caney Bajo, Salinas y la cancelación de servicio educativo en el sector rural.

Adicionalmente, en el municipio de Restrepo se presenta una pérdida de la identidad local desde hace unas tres décadas, por efecto de la transculturización que se ha dado por la llegada de nuevas expresiones y nuevas culturas asociadas a la movilidad de las personas, a la migración, a los cambios generacionales y la falta de empoderamiento de las personas por su territorio; ocasionando el desconocimiento y baja valoración del patrimonio histórico y cultural, la pérdida de valores que afectan el 100% de la población.

### ➤ *Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre*

La utilización inadecuada del tiempo libre de niños, niñas, adolescentes y jóvenes se debe principalmente a dos razones: (I) el deterioro del 100% de la infraestructura creada para la recreación, deporte y cultura en la zona urbana (casa de la cultura, parques, parques infantiles, polideportivos, bibliotecas, ludoteca Naves, concha acústica, villa olímpica, manga de coleo), (II) la falta de programas dirigidos a la ocupación productiva del tiempo libre y actividades que los promocionen, situación que se ha incrementado desde hace 2 años, generando en la niñez, adolescencia y juventud que suman el 40 % de la población actual, la exposición a riesgos como el consumo de psicoactivos, alcoholismo, tabaquismo, pandillismo, prostitución y embarazos a temprana edad, entre otros.

***“Restrepo, Cambio Positivo”***

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.



➤ ***Prestación y garantía de servicios de cultura***

Perdida de la identidad local de los restrepenses desde hace unas tres décadas, por efecto de la transculturización que se ha dado por la llegada de nuevas expresiones y nuevas culturas asociadas a la movilidad de las personas, migración de personas, cambios generacionales, el empoderamiento de las personas por su territorio; ocasionando el desconocimiento y baja valoración del patrimonio histórico y cultural, la pérdida de valores que afectan el 100% de la población.

➤ ***Prestación y garantía de servicios de salud***

En el tema de la salud, desde hace aproximadamente 12 años, se evidencia una deficiencia en la calidad del servicio de salud, lo que afecta a la población del régimen subsidiado y vinculados principalmente, generado por el deterioro de las instalaciones del hospital local de primer nivel, la inadecuada administración y la desarticulación entre la administración, la ESE y las EPS y el mal estado de las vías veredales; por esto los usuarios prefieren ser atendidos en la Capital de Meta ya que existe mayor oferta pero esto distorsiona el manejo de la información referente a cifras reales del municipio.

Se evidencia que las muertes por complicaciones de salud se reducen a medida que se incrementa la edad, este tipo de muertes y lesiones aumenta en proporción, de modo que resulta un factor fundamental para la protección de la vida después de los 5 años de edad.

➤ ***Garantía de servicios de bienestar, y protección, incluye protección a mujeres víctimas de violencia a poblaciones desplazadas y a poblaciones en riesgo, niñez infancia y adolescencia.***

• NIÑEZ

Restrepo ha desarrollado diferentes acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población infantil y adolescente, como el fortalecimiento del estado nutricional y la atención integral en el marco de las modalidades de entorno: familiar, comunitario e Institucional, teniendo como punto de referencia la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sin embargo se presentan casos de muerte y desnutrición en menores de cinco años; según estadísticas DANE, durante los años 2005 a 2010, se presentaron 13 muertes causadas principalmente por afecciones originadas en el periodo perinatal y malformaciones congénitas, muchos de los eventos presentados en el grupo mayor de 1 año, corresponde a muertes por accidentes, por ahogamiento o sumersión, los cuales inciden en el cuidado y protección de los padres. En niños mayores de cinco años y adolescentes se presentan otras causas ocasionadas por factores externos como accidentes de tránsito, suicidio y otros accidentes.

Respecto al estado nutricional de niños y niñas menores de 5 años, se presentan algunos casos clasificados según grado de importancia, como: desnutrición crónica o retraso del crecimiento, seguida de la desnutrición aguda y por último la desnutrición global, causadas principalmente por enfermedades infecciosas, prácticas inapropiadas de

***“Restrepo, Cambio Positivo”***

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

higiene, falta de saneamiento básico y agua potable, así como las limitaciones de acceso a los servicios de salud, a ello se suman las deficientes condiciones económicas y la No exclusividad de lactancia materna durante los 6 primeros meses de vida. Dado que se presenta esta situación, la Administración municipal con el apoyo del ICBF ha venido desarrollando diferentes programas como Desayunos infantiles y alimentación escolar, acompañados de procesos de sensibilización, información y educación acerca de estilos de vida saludable, hábitos alimenticios, fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares, vínculos afectivos y control de talla y peso, todo en beneficio de madres gestantes, lactantes, niños y niñas desde su gestación.

- **ADOLESCENCIA**

Según reporte del CAIMA y plan de Salud municipal, a partir del año 2008 a 2011, se han presentado 27 casos de intentos de suicidio y 5 casos de suicidios, de los cuales 3 han sido en adolescentes y jóvenes (15, 17 y 19 años).

Aún así, Restrepo ha logrado mantener las tasas de mortalidad en un bajo porcentaje, desarrollando estrategias de promoción y prevención desde el sector salud, apoyados por la administración municipal, los cuales han incidido directamente en el bienestar de la comunidad.

Con respecto al tiempo libre de los adolescentes y jóvenes del municipio está siendo utilizado en actividades que atentan contra su salud y bienestar físico, mental y social, debido a que los programas culturales, deportivos y recreativos que existen, no son suficientes ni representan interés para el total de la población juvenil, falta de motivación y promoción de los mismos y lugares adecuados para su ejecución, por ejemplo, la Casa de la Cultura no cuenta con la infraestructura adecuada ni suficiente para desarrollar los programas artísticos de danza, joropo e instrumentos musicales, hasta el 2011 se beneficiaron aproximadamente 100 personas entre niños, adolescentes y jóvenes; las Instituciones educativas de Emiliano Restrepo y Puente Amarillo, con sus respectivas escuelas carecen de la debida dotación de implementos deportivos, recreativos y culturales; en el área rural los niños, se dedican en su tiempo libre, principalmente a ayudar en las labores del campo, sin tener la posibilidad de desarrollar habilidades físicas y mentales orientadas a la cultura, deporte y recreación, situación que ha generado principalmente en el casco urbano que los adolescentes y jóvenes estén expuestos a factores de riesgo como el consumo de alcohol, tabaquismo, sustancias psicoactivas, prostitución, embarazos a temprana edad, entre otros.

Durante los años 2005 y 2010 se ha presentado un promedio de 23 embarazos en adolescentes por año y aunque es uno de los municipios que menos embarazadas adolescentes aporta a la incidencia en el departamento, no deja de ser un problema de salud pública, no sólo asociado a los trastornos orgánicos propios de la juventud materna, sino porque están implicados factores socio-culturales y económicos que comprometen el bienestar de la familia restrepense.

***“Restrepo, Cambio Positivo”***

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

Sumado a esto, durante el año 2011 fueron reportados a la Comisaría de Familia Municipal 102 quejas por maltrato infantil (MI), 82 casos de violencia intrafamiliar (VI), 5 casos de abuso sexual (AS), 80 casos de custodia, la mayoría relacionados con abandono o separación de los padres, las razones se relacionan con la baja tolerancia al otro, no hay resolución pacífica de conflictos, no existen proyectos de vida ni personal ni familiar, necesidades básicas insatisfechas, atentando contra la integridad personal, familiar y la proyección de vida de los niños, niñas y adolescentes.

- **DESPLAZADOS**

Otra de las situaciones que vive el Municipio es la presencia de aproximadamente 280 familias en situación de desplazamiento o víctimas de la violencia que reclaman mayor atención, aunque la mayoría han recibido la ayuda humanitaria de emergencia y la vinculación a programas sociales del estado. En cuanto a las personas con diversidad funcional, no es claro el diagnóstico lo que genera un desconocimiento de la problemática real que aqueja esta población y la deficiente orientación de los programas de atención, aunque durante los años de 2008 a junio de 2011 el municipio contaba con un centro de atención y rehabilitación apoyado por SaludCoop. A la fecha la población se encuentra desprotegida.

- **ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE**

Las organizaciones sociales de base del municipio de Restrepo (38 JAC legalmente constituidas y 5 JAC que no han actualizado los datos ante la entidad correspondiente, el Consejo Territorial de Planeación, Consejo Municipal de Juventud, 2 organizaciones de mujeres, Asociaciones de Padres de Familia, entre otras), situación agudizada en los últimos cinco años debido a que las opiniones y recomendaciones de las organizaciones sociales no han sido tenidas en cuenta por parte de la administración municipal, desestimulando la participación de líderes y representantes en escenarios de planeación y formulación de políticas públicas, además no hay representatividad de las organizaciones ya que en algunos casos existen falsos líderes, la administración municipal relega algunos líderes y organizaciones que no se identifican con sus propuestas políticas; generando el aislamiento de líderes comprometidos, la poca incidencia de la sociedad civil en los procesos de planeación participación, y la formulación e implementación de políticas que no reconocen la dinámica y necesidades del Municipio.

## 2.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA.

### ➤ *Promoción y fomento al desarrollo económico*

En el tema de infraestructura para el desarrollo económico se destaca que desde hace aproximadamente 20 años cuando se pavimentaron la vía entre Bogotá y Villavicencio; y hace una década cuando se inició la Troncal del Llano el municipio de Restrepo pasó a ser considerada una “ciudad dormitorio” de la Capital del Meta Villavicencio, promoviéndose una nueva dinámica agro-turística y de segunda vivienda, que provocó un aumento de la demanda hotelera, de servicios y comerciales; con la nueva Autopista al

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

Llano (aproximadamente en el 2004), y la disminución del conflicto armado colombiano se intensificó esta dinámica.

Sin embargo, el municipio no cuenta con un sector turístico organizado alrededor de la gestión del Municipio como destino turístico de calidad, no se ha proyectado el desarrollo de nuevas empresas y el crecimiento comercial que ofrezcan nuevas oportunidades laborales a los locales; de igual manera le falta preparación para enfrentar la demanda creciente de vivienda (tanto de VIS como de vivienda de altos estratos) con la llegada de nuevos vecinos y poblaciones, y la aparición de brotes de inseguridad y mayores niveles de problemas urbanos, que van a provocar cambios en la relaciones socio-familiares y de integración regional.

A nivel de la conservación y protección de patrimonio histórico y cultural se nota que en el municipio de Restrepo hay una deficiente valoración de las viviendas y construcciones que por sus características pueden ser consideradas de interés histórico y cultural, por tal motivo, no se realizan procesos de conservación y restauración; generado por la poca sensibilización sobre el valor que tiene el patrimonio, la falta de reglamentación urbana, desarticulación entre el patrimonio y el turismo; ocasiona pérdida del sentido de pertenencia, cultura tangible e intangible y de la arquitectura colonial restrepense.

#### ➤ *Protección y promoción del empleo*

La nueva dinámica económica del Municipio hizo que los restrepenses tuvieran que adaptarse a la nueva oferta laboral, sin embargo ésta se ha enfocado en la demanda de mano de obra no calificada y ha fomentado la utilización de mano de obra de personas foráneas, principalmente de Villavicencio; situación que viene sucediendo desde hace 8 años aproximadamente, generando aumento en los índices de desempleo, pobreza y cordones de miseria que ocasionan conflictos sociales y obligan a los habitantes a desplazarse a otras ciudades o municipios en busca de nuevas oportunidades de empleo.

Uno de los sectores más importantes de la economía del municipio es el turismo, pero existe una baja promoción del mismo generado por la desarticulación de los prestadores de servicios turísticos (restaurantes, transporte, hotelero, etc.) y la debilidad institucional del sector aunado a la competencia desleal en los precios y la deficiente prestación de sus servicios lo que ha impedido la evolución satisfactoria de la actividad afectando la mano de obra local con salarios bajo, en especial en el sector de restaurantes y hotelero desde hace unos 6 años cuando se incrementó la actividad.

### **2.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL (Ambiente Natural y Construido)**

En relación con el medio ambiente y recursos naturales renovables, se encuentra que la central de sacrificio (CEGAFRIM) y los grandes productores porcícolas y avícolas que realizan sus actividades de una manera tecnificada, desde hace 25 años aproximadamente han generado malos olores, proliferación de vectores de enfermedades especialmente moscas y existe la posibilidad de generación de enfermedades

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

respiratorias y contaminación de las fuentes hídricas cercanas a los centros de producción y sacrificio, ésta situación se ha venido incrementando en los últimos 5 años y se hace más evidente en las veredas Vega Grande, Puente Amarillo, La Floresta, Caney Alto, Los Medios, cabecera municipal afectando específicamente la población ubicada en el nororiente y noroccidente del municipio.<sup>19</sup>

Además, las prácticas inadecuadas en la separación y disposición de los residuos sólidos han generado la contaminación del 100% de cuerpos de agua que cruzan el casco urbano del municipio (Caño Seco, Caño Lata, Caño Caraño, Río Upín, Caño Pilatos, Caño Agua Dulce), generado por el arrastre de los residuos sólidos por escorrentía; la falta de cultura ambiental por desconocimiento de la norma; ocasionando el deterioro del paisaje, el taponamiento de las alcantarillas y la proliferación de agentes patógenos para la salud que proporcionan mayores riesgos de contraer enfermedades gastro-intestinales y respiratorias, exponiendo la totalidad de la población urbana.

- **RIESGOS AMBIENTALES DEL MUNICIPIO**

En cuanto a la gestión de riesgos de desastres, es fundamental la intervención en las rondas de los ríos por parte de la población urbana y rural del municipio ha invadido y deteriorado la ronda de protección del río Upín y del río Caney; generando una afectación de la ronda del río Upín en el área urbana y suburbana, y para el caso del río Caney una afectación en las veredas caney bajo, la floresta y los medios. Lo cual se ha hecho más intenso en los últimos 20 años, esto generado por la tenencia de la tierra, que actualmente se concentra en manos de pocas personas, la falta de oportunidad para acceder a programas de vivienda y la falta de control de los procesos de deforestación por parte de CORMACARENA, lo que ha causado un aumento en la exposición al riesgo por parte de la población urbana y las veredas Los Medios, Brisas de Upín, Balcones y El Caibe principalmente, incidiendo en el deterioro social, económico de la población urbana y rural además del deterioro del recurso hídrico.

Por otra parte, se presentan amenazas por procesos de remoción en masa en las veredas Santa Lucía con un área afectada de 1.069,78 has; Marayal con una afectación de 434,04 has y San Isidro con un área expuesta de 145,4 has. Esta situación ha sido generada por la precipitación, terrenos inestables, la deforestación y las aguas servidas de las viviendas del sector; causando colmatación del río Upín y río Caney, además generando escenarios de riesgo por la exposición a amenazas relacionadas con inundación y pérdida de terrenos desde hace aproximadamente 40 años.

➤ **Ordenamiento territorial**

En cuanto, al tema de ordenamiento territorial se observa incompatibilidad de uso del suelo desde el año 1998, por el cambio del uso del suelo del perímetro cercano al casco urbano (en 5 veredas: Los Medios, Caney Alto, Caney Bajo, San Jorge); con la conformación del corredor turístico; el fomento de fincas o cabañas campestres,

<sup>19</sup> Estas situaciones se confirman en el Estudio del impacto de la avicultura en Restrepo, titulado “Por una avicultura económicamente viable, amigable al medio ambiente y socialmente comprometida”. Documento aportado por la Licenciada Lourdes Velandia, como miembro activo del Consejo Territorial de Planeación.

estaderos, balnearios, restaurantes, condominios rurales, que incrementó el número de pozos sépticos, la contaminación y deterioro de las vías, situación, y la demanda adicional de servicios públicos y equipamientos, entre otros.

Otra situación relacionada es la incorporación del Matadero, el Complejo Ferial y la Plaza de Mercado a las dinámicas propias de la cabecera municipal, provocando conflictos de uso que han afectado los barrios La Plazuela y El Centro, dinámica originada por la construcción que hace una década aproximadamente realizaron de la Troncal del Llano (que pertenece a un tramo de la Marginal de la Selva y está a cargo de Invías), lo que ocasiona desvalorización de los predios cercanos a estas infraestructuras, inconformidad por parte de la población urbana, aumento de población en esa zona dado que se realizaron soluciones de viviendas, aumento de vendedores ambulantes que fomentan la inseguridad.

#### ➤ *Infraestructura vial*

Otra de las problemáticas que se presentan en el municipio, es el deterioro de las vías rurales en las veredas Caney Bajo, Caney Alto, Sardinata, Vega Grande, La Floresta, El Caibe, San Jorge; hace más o menos 15 años, como consecuencia del tránsito de vehículos pesados que transportan material de construcción para el caso de la vereda Caney Bajo, mientras para las demás veredas se debe al rodamiento normal de vehículos y falta de mantenimiento de las vías, además que el material usado (cruda de castilla) no soporta el peso de los vehículos de carga pesada que normalmente transitan por estos sectores; generando dificultad para transportar productos agropecuarios y aumento del valor de los fletes; el parque automotor del servicio público está deteriorado lo que no permite brindar un servicio de calidad a los usuarios.

Reforzado por dificultades en la movilidad de los turistas y los habitantes de las veredas Salinas, Miralindo, Caney Alto, Los Medios, San Jorge, Vega Grande, Sardinata, El Caibe y San Isidro debido a que las vías no son lo suficientemente amplias, situación generada por la deficiente planificación y proyección de las vías rurales, insuficiente control en las medidas del ancho de las vías rurales dificultando la movilidad de productos agropecuarios y presentando un alto índice de accidentalidad, situación que se generó hace unos 35 años aproximadamente

A nivel urbano, la ocupación de aceras y vías locales en el Barrio El Centro desde hace 34 años, por vehículos de las empresas de transporte, comercio y particulares, ha llevado a que los peatones no puedan usar adecuadamente el espacio público, generando continuos riesgos para la vida de los transeúntes y obstaculizando el libre tránsito de las personas y vehículos.

#### ➤ *Servicios públicos*

En cuanto a la infraestructura de servicios públicos domiciliarios en el área urbana el alcantarillado de la cabecera municipal vierte sus aguas residuales directamente a Caño Lata, Caño Seco, Caño Balcones y Caño La María contaminando sus aguas, las cuales desembocan en el Río Upín que se une con el Río Caney y éste a su vez al Río Guatiquía,

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

debido a la falta de operación de la planta de tratamiento de aguas residuales; ésta situación se presenta desde la fundación del municipio (1915) y genera además conflictos con los propietarios de los predios que se ubican en las riberas de los caños y quebradas, por los malos olores, la proliferación de vectores, la reducción del valor comercial de los predios, etc.

A nivel rural falta infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales en el 100% de las veredas del municipio, lo cual afecta principalmente el sector denominado la vuelta rural de la vereda Caney Alto; generando contaminación de las aguas subterráneas, incremento del riesgo a contraer enfermedades gastro-intestinales y dermatológicas y en menor medida de movimientos de tierra en masa, esta problemática se ha venido incrementando en los últimos 10 años.

Asímismo, aproximadamente el 20% de los pobladores del sector rural no cuentan con servicio de acueducto, debido a la relación costo/beneficio de la prestación del servicio, la falta de organización comunitaria; lo que provoca una imagen de atraso general en las veredas, desestimula la adecuación de infraestructura física para unidades sanitarias y cocinas en las viviendas, una baja calidad de vida de la población (en el ICV e NBI) y una baja calificación del municipio en los indicadores de desempeño diseñados por el DNP.

En cuanto a la prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico, no existen sistemas de acueductos que cumplen con el tratamiento de agua exigidos por la RAS 2000 desde la fundación del municipio en 1915, generado suministro de agua no potable, por la desarticulación entre las instancias municipal y departamental y la corrupción por parte de algunos gobernantes, afectando el 80% de sector rural a excepción de una parte de la vereda Caney Alto, Caney Bajo y Los Medios, generando en la población que habita las veredas afectadas exposición a sufrir enfermedades gastrointestinales y dermatológicas.

En otros servicios públicos domiciliarios (energía, telefonía gas, internet) desde la década de los 70s se brinda una deficiente prestación de servicio de alumbrado público relacionada principalmente con la calidad y continuidad del servicio, debido a las fallas técnicas que se presentan en las redes dado que el cable ha cumplido su vida útil, el robo de las lámparas del alumbrado público y el cableado y árboles de altura considerable que inciden en la operación normal, afectando la Troncal del Llano (en las veredas Brisas del Llano, Puente Amarillo, Los Medios, San Jorge, Balcones, Caney Bajo, Caney Alto, y en el Casco urbano); generando un aumento de la inseguridad y la accidentalidad.

- **VIVIENDA**

En cuanto a la vivienda de interés social, desde el 2006, posterior al ajuste del EOT, se presenta un desbalance negativo entre la oferta y demanda para la vivienda de interés social en un 60% aproximadamente, generado por la migración poblacional, los programas de reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo y la voluntad política desde la definición de la inversión pública, ocasionando una baja oferta de soluciones de vivienda para estrato 1 y 2, disminución de la equidad social, la propiedad de VIS quedo en manos de población foránea, esta dinámica ha generado especulación con los precios en las condiciones de habitabilidad.

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

De todas formas, por efecto de la llegada de las personas a habitar las soluciones que se entregarán en los próximos dos años, se calcula un incremento en la población que alcanza unas 20.400 personas, que representa dos veces el total de la población reportada en el Municipio y proyectada con base en el Censo DANE 2005. Por otro lado, de acuerdo con el censo sobre las necesidades de vivienda de interés social y prioritaria que adelanta la secretaría de planeación (a Mayo 15 de 2012) se encuentra una demanda de vivienda nueva que supera las 1.200 solicitudes y para mejoramiento más de 300 familias que la requieren; lo que evidencia un incremento en el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el municipio.

## 2.4. DIMENSIÓN POLÍTICO-INSTITUCIONAL

### ➤ *Fortalecimiento Institucional*

En la administración municipal no se ha formulado el plan de capacitación institucional y varios de los planes sectoriales que se exigen; no se cuenta con un Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM) que prevea la gestión de proyectos estratégicos para sacar adelante importantes iniciativas de desarrollo local; al igual que con el MECI y el Sistema de Gestión de la Calidad; no tienen establecido un proceso sistemático de evaluación y seguimiento que les permita conocer el impacto de sus actuaciones desde hace varios años, debido al desconocimiento de los nuevos enfoques que están primando actualmente y el aporte que estos procedimientos hacen para mejorar la prestación del servicio es débil; generando una deficiente información de base, el retraso y desatino en los informes que deben realizar las secretarías, lo cual repercute de manera indirecta en la formulación y administración de los proyectos que no garantizan el mejoramiento de la calidad de vida de los restrepenses.

## 2.5 VENTAJAS Y OPORTUNIDADES

De igual forma, se considera de vital importancia para el ejercicio de análisis, revisar las condiciones que muestran potenciales o ventajas y generan oportunidades de desarrollo, encontrándose en este terreno lo siguiente:

1. Cercanía a Villavicencio.
  - a. Teniendo en cuenta lo positivo pero también lo negativo.
2. Reconocimiento del municipio de Restrepo, como:
  - a. Capital Salinera
    - i. Minas de Sal
  - b. Municipio de turismo religioso – Patrimonio cultural
    - i. Iglesia, Santuario Inmaculada Concepción.
    - ii. Manantial de la Virgen, sitio de peregrinación en Miralindo.
    - iii. Seminario Mayor.
    - iv. San Roque, tumba de quien sufrió los estigmas, en Caney Alto.
    - v. Semana Santa, como un evento muy tradicional.
  - c. Municipio Verde

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.



- i. Por patrimonio natural.
  - d. *Capital mundial* del Pan de arroz
    - i. Principal producto de la gastronomía regional.
  - e. Entorno agradable para vivir
    - i. Condominios y viviendas rurales.
    - ii. Afluencia de inversionistas.
- 3. Oferta de vivienda de interés prioritario y de altos estratos.
  - a. En las áreas urbana y suburbanas.
- 4. Agradable ambiente natural y hermosos paisajes.
  - a. Potencial y riqueza natural.
  - b. Espectaculares “Miradores”.
- 5. El desarrollo turístico del municipio
  - a. Buena infraestructura turística.
  - b. Crecimiento de Caney Alto y el área suburbana, como destino turístico de referencia local.
  - c. Oferta gastronómica – Pan de arroz, como producto líder.
  - d. Complejo Ferial – con programación permanente y organizada.
  - e. Turismo de “Rumba”.
- 6. Desarrollo agroindustrial y minero.
  - a. Ganadería – Planta de sacrificio de pollos.
  - b. Minas de Sal – Salinas.
  - c. Transformación industrial y productiva
    - i. por ejemplo de piscicultura, frutas, plantas medicinales, pan de arroz, entre otros más.
- 7. Desarrollo de negocios
  - a. Por la demanda de los nuevos vecinos, por su estatus.
  - b. Exigencia en infraestructura, atención y calidad del servicio o producto (más *tipo gourmet*).
  - c. Cambio en los servicios de transporte (más de los públicos) y en la logística conforme la normatividad ministerial.
  - d. Posible generación de nuevos empleos y empresas.
  - e. Presencia de centros de formación y entrenamiento e investigación.
  - f. Revisión o ajuste de la vocación y orientación educativa por la demanda efectiva y necesidades del sector productivo: turismo, agroindustria, comercio, etc.
- 8. Oportunidades para la juventud y la Población Económicamente Activa (EA)
  - a. Proyectos de vida.
  - b. Oportunidades de trabajo, ingresos, bienestar y progreso.
  - c. Promoción empresarial, de organización y de emprendimientos.

**Parque Central del Municipio  
Atractivo Local**

**“Restrepo, Cambio Positivo”**

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.



Fuente: Fotos del archivo de la Secretaría de Planeación de Restrepo. Abril de 2012

## 2.6 ESCENARIO ESPERADO “RESTREPO CAMBIO POSITIVO”

### 2.6.1 Construcción de la Visión

Desde el Programa de Gobierno del señor Alcalde Antonio Cuellar, se ha propuesto una Visión con una mirada al 2015, que dice textualmente: “Para el año 2015 ser el municipio, con mayor desarrollo turístico y comercial donde exista un dinamismo económico que genere un desarrollo social-sostenible, buscando una mejor calidad de vida para los Restrepenses.”

Sin embargo, con el ánimo de construir una visión más integral y que conlleve un espacio más amplio que concuerde con el del Esquema de Ordenamiento Territorial, como se ha sugerido permanentemente por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en sus orientaciones metodológicas, se propuso elaborarla con base en las ideas fuerza que denotan las principales condiciones analizadas, resultando lo siguiente:

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927  
Restrepo –Meta.

**Ideas fuerza para construir la Visión de futuro.**

- 1) Desarrollo turístico
  - Destino turístico competitivo: turismo cultural y de naturaleza;
  - en el marco del turismo sostenible.
  - Turismo Cultural, Gastronomía, Religioso
  - Turismo de Naturaleza – Ecoturismo, Rural, Agroturismo, de Balneario
  
- 2) Temporalidad de la planeación
  - Énfasis principal en el período del 2012 al 2015,
  - y hasta el 2023 (12 años adelante, en razón al período del próximo EOT),
  - Con la significancia que tiene el año 2019 y el año 2023.
  
- 3) Actividad comercial
  - Desarrollo Agroindustrial – Valor agregado a actividades ganadera, piscícola, plantas medicinales, frutas y sal.
  
- 4) La población joven, y la juventud.
  - Como protagonistas del desarrollo futuro
  - Buen aprovechamiento y uso del tiempo libre y de ocio.
  
- 5) La Urbanización
  - Planeación y gestión del medio urbano.
  
- 6) El Ordenamiento Territorial – EOT (Uso y ocupación del suelo)
  - Se tomarán grandes decisiones, en este período de gobierno.
  - Licencias de construcción.
  - Enajenación y segregación.
  
- 7) Entorno agradable
  - Para vivir
  - Inversionistas

Además, se trae a colación los distintos reconocimientos que posee el territorio, desde las distintas referencias escuchadas y relatadas en los grupos de trabajo, que se condensan en la siguiente lista que se deja de referencia para su respectivo análisis y de estudio:

<b>RESTREPO</b>	CON PASIÓN
	DESTINO TURISTICO
	AMIGO DE LA NATURALEZA
	CIUDAD BONITA
	CAPITAL SALINERA
	OPORTUNIDAD DE VIDA
	MUNICIPIO VERDE
	TODO UN PAISAJE
	GENTE AMABLE
	CARA AMABLE
	MUNICIPIO T. RELIGIOSO

***“Restrepo, Cambio Positivo”***

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

	ENVIDIA DE LUGAR
	UN CAMBIO POSITIVO
	CAPITAL MUNDIAL DEL PAN DE ARROZ
	MUNICIPIO ALTERNO DE VILLAVO
	EMPORIO DE INVERSIONES

En resumen se prevé que para el año 2023, Restrepo será un municipio ordenado, desde la planeación concertada y el compromiso de los actores privados, que sustenta su crecimiento económico en el desarrollo del turismo cultural y de naturaleza con calidad, fortalecido con la implantación de buenas prácticas agrícolas y la agregación de valor a los encadenamientos productivos complementarios, respaldados por una marca propia, que ha posicionado al Municipio en los primeros lugares de preferencia regional. A la vez, ha logrado disminuir los impactos y la vulnerabilidad a los riesgos ambientales, definiendo claramente los usos y ocupación de suelo y aprovechando sus valores y potenciales humanos y productivos para la competitividad buscando una mejor calidad de vida para los restrepenses, en especial de la población joven, por representar la semilla de futuro del municipio.

### III PARTE: PLAN ESTRATÉGICO

Las condiciones actuales que muestra el municipio aunado a la tendencia esperada sobre su crecimiento poblacional y la presión sobre el uso del territorio se convierten en los aspectos fundamentales a tener en cuenta por parte de la administración municipal para definir sus prioridades y las estrategias que permitan enfrentar los desafíos que significan controlar las problemáticas que sufre el territorio y la sociedad restrepense. En este marco se identificaron cinco grandes retos que fundamentan la estructuración programática que se expone en este Plan de Desarrollo.

#### 3.1 GRANDES RETOS

Una vez analizada la información obtenida de los talleres participativos donde se expusieron las necesidades que sufren las comunidades urbanas y rurales, contrastada con las referencias descritas en la información secundaria, se puede deducir que los diferentes problemas identificados y evaluados se encuentran concentrados especialmente en torno a los siguientes asuntos y condiciones que permiten configurar cinco retos estratégicos a enfrentar en el Municipio:

#### RETOS

- ✚ La Administración Municipal lidera un **Pacto social por el bienestar general de los restrepenses**, con la participación de las instituciones y la comunidad, que atienda dos estrategias prioritarias: 1) Garantía y goce de los Derechos de la población; 2) Fortalecimiento del núcleo familiar como pilar fundamental de la sociedad, trabajando con responsabilidad y compromiso. Como consecuencia del desarrollo productivo previsto, con alta inclusión y formación de capital social, se

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

fomenta un espacio propicio para la generación de empresa y empleos acordes al desarrollo regional, especialmente para los jóvenes y las mujeres.

- ✚ Este Gobierno implementa un **Acuerdo por la competitividad territorial** con base en tres estrategias, 1) generando oportunidades laborales- productivas que jalonan la economía local con base en el turismo, el desarrollo agroindustrial y comercial; 2) Articulando la gestión público-privada; 3) generando acciones orientadas al progreso colectivo de las comunidades restrepenses.
- ✚ La Administración Municipal junto con las autoridades competentes, en alianza con las organizaciones ambientales, generan una **Cultura ambiental** de dos tipos, una de prevención sobre los fenómenos naturales y la intervención antrópica y dos, de manejo integrado que armonice la proyección empresarial y turística con la sostenibilidad ambiental y regional.
- ✚ La Administración Municipal promueve un modelo concertado de **Ordenamiento Territorial y de ocupación del municipio**, dada la complejidad productiva que ha adquirido el municipio y su alta dinámica poblacional y habitacional, asumiendo desde ya la reformulación del POT bajo un nuevo modelo de ocupación y uso del suelo para enfrentar las tensiones relacionadas con los impactos negativos medioambientales y sociales.
- ✚ La Administración Municipal establece una **Alianza por la Institucionalidad restrepense**, donde se comprometen las instituciones público-privadas y organizaciones sociales a cumplir con la visión futura propuesta, legitimando lo público y generando una mayor participación comunitaria, más organización, articulación, mejor atención, planificación y visibilización institucional.

## 3.2 MISIÓN Y VISIÓN

### 3.2.1 MISIÓN

La búsqueda de mejorar la gobernabilidad del municipio, configurado como el espacio apropiado donde se plantee y ejecuten de forma clara y transparente proyectos socio-económicos concertados, orientados a suplir las necesidades insatisfechas colectivas de los habitantes, maximizando la orientación y el buen uso de los recursos públicos para una mejor calidad de vida de los habitantes, proyectando a Restrepo como municipio planeado para el futuro de las generaciones actuales y venideras.

### 3.2.2 VISIÓN

La visión de futuro construida en el marco de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 **“Restrepo, Cambio Positivo”** con los aportes de los actores del desarrollo local abarca una temporalidad que lleva inmerso un escenario deseado a lograr hacia el año 2023, en concordancia con la temporalidad prevista para el ajuste al Plan de

**“Restrepo, Cambio Positivo”**

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

Ordenamiento Territorial que debe abordar en seguida la Administración Municipal, se describe en los siguientes términos:

***"Restrepo sosteniblemente acogedor"***

Para el año 2023, Restrepo será un municipio ordenado desde la planeación, con trabajo, decisión y equidad; por haber definido los usos y ocupaciones de su suelo, a través de un acuerdo de ordenamiento social y ambiental del territorio.

Ha sustentado su desarrollo económico en el turismo cultural y de naturaleza, por haber aprovechado y potenciado la riqueza natural y cultural de su patrimonio, los valores religiosos y su potencial productivo liderado por el pan de arroz, aunados a la preparación adecuada de las comunidades para su vinculación, el empeño de embellecer la ciudad y la zona céntrica, y la gestión del municipio como destino turístico con la organización y promoción de productos turísticos para el disfrute de la naturaleza, los espectaculares miradores naturales, que lo posicionan dentro de los destinos turísticos del Departamento del Meta preferidos por turistas y visitantes regionales, nacionales y extranjeros.

Junto con el turismo se provocó un incremento de la actividad comercial y habitacional, lo que generó, por un lado la ampliación en la prestación de servicios públicos y complementarios, ejercicios cuidadosos de planeación y ordenamiento del territorio, la regulación estricta sobre el desarrollo de las actividades humanas, mayores niveles de seguridad ciudadana y un gran compromiso de todos para contrarrestar la segregación social, la desarticulación urbano-rural y la descomposición social. Y por el otro, el crecimiento de nuevas empresas debido a la formación de una mayor capacidad empresarial y del emprendimiento desde el colegio; a programas institucionales públicos y privados de fortalecimiento y de promoción económica del territorio, nutrida por la oferta de productos locales elaborados y respaldados por una marca propia "Restrepo natural", gracias a que los esfuerzos se orientaron a mejorar la productividad, la calidad y la atención de forma articulada con el posicionamiento turístico y para la inversión, lo que permitió nuevas oportunidades socio-económicas para todos, donde los jóvenes serán protagonistas, fortalecidos a través de alianzas estratégicas, un mayor sentido de pertenencia y la orientación formativa coherente con la transformación socio-productiva generada, en total armonía con la naturaleza.

**3.3 OBJETIVO GENERAL**

Contribuir al crecimiento y desarrollo armónico social, económico y ambiental, generando cambios positivos en las relaciones socio-familiares, la identidad territorial, la competitividad turística y el progreso comunitario con actitudes y un gran compromiso con la visión de futuro; ganando credibilidad institucional, reorganizando lo público, al posicionar el municipio en los ámbitos exteriores como un espacio encantador y envidiable para el descanso, la inversión y la convivencia, en el marco del respeto integral por el medio ambiente, la vida y la sostenibilidad regional.

En síntesis, se busca el mejoramiento social y comunitario, con el posicionamiento de Restrepo para el progreso colectivo, ordenando la actuación y el territorio desde ahora al

***"Restrepo, Cambio Positivo"***

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

2015, pero con una mirada estratégica y esperanzadora puesta hacia el año 2023 (en un escenario previsto doce años adelante).

### 3.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Con base en el esquema anterior, se pretende adelantar una gestión integral que permita en los cuatro años de gobierno del señor Alcalde Antonio Cuellar Vargas, sentar las bases para proyectar el desarrollo futuro sobre un camino de bienestar y progreso para todos los restrepenses.

En este sentido, se liderará el desarrollo de acciones y proyectos orientados a proveer las condiciones propicias para que los distintos actores de los grupos poblacionales que conviven en el Municipio obtengan los mayores beneficios del accionar de la administración municipal y tengan la posibilidad de acompañar sus anhelos con los procesos concertados y participativos que imprime en su gestión el equipo de gobierno municipal que lo acompaña, buscando ampliar la gestión de recursos y apoyos hacia las instancias gubernamentales del nivel departamental, nacional e internacional, con miras a promover el cumplimiento de las metas propuestas y de realizar una actuación articulada de forma armónica con las directrices que proponen el gobierno departamental y nacional en sus respectivos planes de desarrollo; así como de aunar los esfuerzos y recursos para aportar desde las responsabilidades y competencias territoriales a las metas regionales y nacionales.

La orientación que prevé el desarrollo de la gestión programática, incluye el cumplimiento de las propuestas del programa de gobierno y las estrategias diseñadas para enfrentar las distintas problemáticas que sufren las comunidades restrepenses, imprimiendo un enfoque prioritario sobre los asuntos de carácter poblacional, como se deduce del enfoque poblacional y de derechos que sustentan el proceso de construcción participativa del Plan de Desarrollo 2012-2015 “**Restrepo, Cambio Positivo**”, con el cual se impulsa la generación de mejores condiciones en beneficio de la calidad de vida de todos sus habitantes.

**Los objetivos estratégicos** están orientados en cinco ejes, los cuales están dirigidos a:

- I. **Disminuir los factores de riesgo que atentan contra la salud y bienestar de los grupos poblacionales en el municipio de Restrepo,**
- II. **Buscar el posicionamiento socio-productivo y turístico del Municipio.**
- III. **Incentivar la gestión sostenible de las riquezas naturales del territorio.**
- IV. **Establecer un proceso concertado de ordenamiento del territorio.**
- V. **Recuperar la institucionalidad pública con la sinergia de los actores privados interesados en el desarrollo integral del Municipio.**

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

Para efectos de organizar la gestión y el entendimiento de la orientación impresa a las acciones que se promueven ejecutar para conseguir los objetivos y la parte de la visión que se prevé alcanzar en estos cuatro años de gobierno, se propone el siguiente andamiaje programático a implementar.

### 3.5 PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS

El andamiaje estratégico que sustenta el Plan de Desarrollo se describe a continuación en el siguiente orden: Objetivo estratégico, programas, con sus metas de resultado, y los subprogramas con las metas de producto, que se proponen para ejecutar durante el cuatrienio comprendido entre el 2012 y 2015, y es el marco de referencia para la distribución de los recursos en el Plan Plurianual de Inversiones.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO I.

- Disminuir los factores de riesgo que atentan contra la salud y bienestar de los grupos poblacionales en el municipio de Restrepo, de la mano con las Instituciones, fortaleciendo los programas de promoción y prevención, calidad en la atención y cobertura, luchando por la protección y defensa de los derechos humanos, en especial de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como víctimas y población vulnerable de nuestro municipio, con un alto sentido de pertenencia e identidad regional.

### PROGRAMA 1.1 Atención integral en salud a la población restrepense, en especial a niños, niñas y adolescentes.

**Subprograma 1.1.1** Seguimiento y atención oportuna, pertinente y de calidad para la primera infancia en el sector salud.

#### Meta de Resultado

- ✓ Mantener la tasa de mortalidad materna en cero (0) casos.
- ✓ Disminuir la tasa de mortalidad en menores de 17 años.

**Subprograma 1.1.2** Mejorando la salud municipal.

#### Meta de Resultado

- ✓ Mantener la cobertura del régimen subsidiado
- ✓ Mantener las coberturas en vacunación sobre el 95%.
- ✓ Mejorar las condiciones de salud de la primera infancia.
- ✓ Disminución de los casos de Morbi-mortalidad con el fortalecimiento de la estrategia de AIEPI comunitario. (Atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia.

#### Meta de Producto

- ✓ Atender la población de los niveles I y II del Sisben a través del régimen subsidiado
- ✓ Ejecutar el plan ampliado de inmunización.

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.



- ✓ Fortalecer el programa de atención integral de enfermedades prevalentes en la infancia. (salud oral)
- ✓ Disminuir las enfermedades transmisibles y la zoonosis
- ✓ Disminuir las enfermedades crónicas no transmisibles
- ✓ Desarrollar acciones encaminadas a la prevención de riesgos a través del fortalecimiento del comité de vigilancia en salud pública
- ✓ Elaborar un perfil epidemiológico del municipio.

NOTA: Estas acciones se realizarán con apoyo de las EPSS, IPS, EPS y Secretaría Departamental de Salud.

#### **Subprograma 1.1.3** Atendiendo la situación nutricional de nuestros restrepenses.

##### **Meta de Resultado**

- ✓ Mejorar las condiciones nutricionales de niños menores de 5 años no asegurados.
- ✓ Sensibilizar a madres gestantes y lactantes sobre gestación e importancia de la lactancia materna y hábitos alimentarios saludables.

##### **Meta de Producto**

- ✓ Crear estrategias que mejoren la situación nutricional de las familias restrepenses en especial mujeres gestantes y lactantes, niños, niñas y adolescentes.

#### **PROGRAMA 1.2 Todos manejando afectos, emociones y sexualidad.**

##### **Subprograma 1.2.1** Autocuidado y/o autoesquemas como estrategia de prevención.

##### **Meta de Resultado**

- ✓ Reducir la incidencia de embarazos en adolescentes.
- ✓ Personas sensibilizadas en ITS

##### **Meta de Producto**

- ✓ Fortalecer los programas de atención en salud dirigidos a madres gestantes y lactantes.
- ✓ 85% de las mujeres embarazadas, en control prenatal (CPN).
- ✓ Implementar articuladamente con la Secretaría de Salud del Meta el Modelo programático para el VIH-SIDA.
- ✓ Realizar procesos de sensibilización en prevención de ITS en la población adolescente y padres de familia.
- ✓ Desarrollar acciones encaminadas a orientar a los adolescentes en el manejo adecuado de la salud sexual y reproductiva.
- ✓ Poner en funcionamiento el CAIA (Centro de atención integral al adolescente)

#### **PROGRAMA 1.3. Salud Mental y Buen Trato.**

##### **Subprograma 1.3.1** Trabajando por un tejido social fortalecido, la convivencia y el buen trato entre las familias Restrepenses.

##### **Meta de Resultado**

- ✓ Prevenir la aparición de estos tipos de casos.
- ✓ Intervenir el 100% de los casos reportados.
- ✓ los pobladores se encuentran sensibilizados en cuanto a la promoción de denuncia y prevención de aparición de casos.

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

- ✓ Niños y Jóvenes sensibilizados en prevención y mitigación del riesgo.
- ✓ Mejor articulación interinstitucional y actores involucrados.

**Meta de Producto**

- ✓ Fortalecer las acciones orientadas a la prevención, atención e intervención de casos, la promoción de la denuncia y el fortalecimiento de la Red del Buen Trato en el municipio.
- ✓ Generación de centros de emergencia para atender al menor que se le vulneran sus derechos.
- ✓ Definir la ruta de atención para prevenir el consumo de Sustancias Psico-Activas (SPA) y fortalecer el comité de sustancias psicoactivas.
- ✓ Desarrollar estrategias encaminadas a prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en el municipio.
- ✓ Activar con el sector educativo la realización de escuela de padres.  
-Protección integral al adolescente.

**PROGRAMA 1.4 Atención integral al escolarizado en el área urbana y rural del municipio de Restrepo.**

**Subprograma 1.4.1** Una educación incluyente, pertinente, de calidad y asequible para todos los niños y niñas de Restrepo.

**Meta de Resultado**

- ✓ Establecer la vinculación de los niños y niñas al sistema escolar; además de garantizar cobertura, calidad y pertinencia.

**Meta de Producto**

- ✓ Fortalecer la cobertura en educación (gratuidad).

**Subprograma 1.4.2** Brindando un transporte escolar seguro y efectivo: logrando la asistencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a las instituciones educativas principalmente del área rural del municipio.

**Meta de Resultado**

- ✓ Mantener la cobertura del 100% de los niños beneficiados

**Meta de Producto**

- ✓ Brindar rutas escolares para los niños con necesidades de transporte.

**Subprograma 1.4.3** Alimentando nuestro aprendizaje: con el apoyo institucional y el fortalecimiento de los programas de atención a niños, niñas y adolescentes, se busca atender la nutrición y alimentación de los estudiantes de nuestro municipio

**Meta de Resultado**

- ✓ 100% de niños, niñas y adolescentes beneficiados con el programa de alimentación escolar

**Meta de Producto**

- ✓ Fortalecer el servicio de alimentación escolar en cobertura y calidad.

**Subprograma 1.4.4** Embelleciendo la educación en Restrepo: buscando mejorar la prestación del servicio a través del mantenimiento de la infraestructura educativa de escuelas y colegios del área urbana y rural de Restrepo, de acuerdo a la prioridad identificada.

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

**Meta de Resultado**

- ✓ Embellecimiento de las instituciones educativas

**Meta de Producto**

- ✓ Mantenimiento de la infraestructura educativa

**Subprograma 1.4.5** Dotando la educación Institucional: Apoyando la calidad en la educación que se ofrece a nuestros estudiantes, con material pedagógico, didáctico, bibliotecas, textos, libros y demás elementos que logren dar oportunidad y ventaja a la hora de aprender

**Meta de Resultado**

- ✓ Estudiantes oficiales beneficiados con mayor dotación de material pedagógico, didáctico Institucional.
- ✓ Establecimientos educativos oficiales con dotación de material pedagógico y didáctico de acuerdo a la necesidad.

**Meta de Producto**

- ✓ Dotación de material pedagógico y didáctico a las instituciones educativas de acuerdo a sus necesidades.
- ✓ Dotación institucional de infraestructura educativa.

**Subprograma 1.4.6** A la vanguardia con la educación

**Meta de Resultado**

- ✓ Mejorar la calidad de la educación en el municipio.
- ✓ Mejorar el posicionamiento educativo del municipio en las pruebas SABER.
- ✓ Promover la ciencia, tecnología e innovación en el sistema educativo del municipio.
- ✓ Avanzar en la construcción de un “Restrepo Territorio Digital”.

**Meta de Producto**

- ✓ Promover la ciencia, tecnología e innovación en el sistema educativo del municipio.
- ✓ Gestionar fondos destinados a becas, subsidios y créditos educativos.
- ✓ Diseño de una cátedra especial para el municipio.
- ✓ Fortalecimiento para la presentación de las pruebas SABER

**PROGRAMA 1.5 Construyendo ciudadanía a partir de la cultura, el deporte y la recreación.**

**Subprograma 1.5.1** Fortaleciendo la identidad restrepense

**Meta de Resultado**

- ✓ Buen uso del tiempo libre de los niños, jóvenes y adultos.
- ✓ Recuperación de la identidad regional y los valores culturales.
- ✓ Formar niños, jóvenes y adultos en programas culturales.
- ✓ Fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural con mayor participación de las comunidades.

**Meta de Producto**

- ✓ Realizar eventos culturales (promover cine al aire libre, Samán de Oro, Parrando Llanero).

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

- ✓ Realizar un programa de protección y conservación del patrimonio histórico y cultural (tangible e intangible).
- ✓ Fortalecer las bandas musicales.
- ✓ Realización de un programa en formación artística y cultural.
- ✓ Dotación de instrumentos musicales.
- ✓ Elaboración del Plan Decenal de Cultura Municipal.
- ✓ Creación de la Cátedra “Perteneciendo a Restrepo”, que incluya el rescate y valores de la Región.
- ✓ Fortalecer la operatividad del Consejo Municipal de Cultura.

#### Subprograma 1.5.2 Biblioteca Dinámica.

##### Meta de Resultado

- ✓ Mejorar la capacidad y el gusto por la lecto-escritura en los niños restrepenses.
- ✓ Mejorar la dotación bibliográfica de la biblioteca

##### Meta de Producto

- ✓ Mantenimiento y dotación de biblioteca.
- ✓ Programa de lecto-escritura y libro viajero.
- ✓ Fomento, preservación, reconocimiento y apropiación de la memoria social municipal (creación del centro municipal de memoria).
- ✓ Realizar concursos (cuentos, letras y colores).

#### Subprograma 1.5.3 El Deporte y la Recreación, mi mejor opción.

##### Meta de Resultado

- ✓ Buen uso del tiempo libre de los niños, jóvenes y adultos.
- ✓ Mejorar las condiciones de salud de las poblaciones de Restrepo.

##### Meta de Producto

- ✓ Promoción de actividades deportivas y recreativas.
- ✓ Fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva.
- ✓ Dotación de escenarios e implementos deportivos.
- ✓ Promover la creación de clubes y escuelas deportivas en el Municipio.
- ✓ Apoyar el desarrollo de los eventos deportivos de nivel departamental y nacional.

### PROGRAMA 1.6 El Juego como Derecho, para la formación y desarrollo integral del niño.

#### Subprograma 1.6.1 El Juego, una estrategia para la socialización y el aprendizaje de normas y valores de los niños y niñas.

##### Meta de Resultado

- ✓ Generar espacios para el desarrollo de habilidades sociales y de aprendizaje de niños y niñas. Se fortalecen las competencias para la vida de los niños, niñas y la formación como agentes educativos a los adultos padres y acompañantes, en el marco de la garantía de los derechos de infancia.
- ✓ Mantener la cobertura de los niños atendidos (256)
- ✓ Ampliación de la cobertura.

##### Meta de Producto

- ✓ Realizar programas para el desarrollo de habilidades a través del juego.
- ✓ Dotación de elementos para la atención.

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

### PROGRAMA 1.7 Jóvenes Proactivos

**Subprograma 1.7.1** Formación de agentes del cambio y gestores de desarrollo local.

**Meta de Resultado**

- ✓ Se generan mayores oportunidades y espacios para el desarrollo de los jóvenes del municipio.
- ✓ Se promueve la articulación con la política de jóvenes departamental.

**Meta de Producto**

- ✓ Fortalecer el Consejo Municipal de la Juventud.
- ✓ Desarrollar estrategias para la formación de agentes del cambio y gestores de desarrollo local.

### PROGRAMA 1.8 Prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a víctimas (de acuerdo con el artículo 174 de la ley 1448).

**Subprograma 1.8.1** Medidas de asistencia orientadas a restablecer los derechos de las víctimas dirigidas a la población víctima de graves violaciones de los Derechos Humanos (DDHH), crímenes de lesa humanidad e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH).

**Meta de Resultado**

- ✓ Articular la oferta institucional para el restablecimiento de los derechos de las víctimas.
- ✓ Establecer las rutas de atención a las víctimas en cuanto a los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz.

**Meta de Producto**

- ✓ Elaboración del Plan de Acción Municipal de Atención y Reparación a Víctimas, de forma articulada con el PIU (Plan Integral Único para la atención de la población desplazada).
- ✓ Elaboración del diagnóstico del índice de presión de víctimas en el municipio.
- ✓ Desarrollo del programa a través de un punto de atención para las víctimas.
- ✓ Conformar el comité territorial de justicia transicional.
- ✓ Jornadas de sensibilización sobre el funcionamiento y operación del programa.

**Subprograma 1.8.2** Medidas de Reparación integral a víctimas conforme al artículo 69 de la ley 1448 de 2011, donde se estipula que las víctimas tienen derecho a obtener las medidas de reparación que propendan por la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica.

**Meta de Resultado**

- ✓ Reconocimiento de las víctimas en el municipio.

**Meta de Producto**

- ✓ Establecer el programa de rehabilitación psico-social a las víctimas del municipio.
- ✓ Establecer programa de salud integral y atención psico-social.

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

- ✓ Promover la creación de medidas de satisfacción a favor de las víctimas en el municipio.
- ✓ Promover el acompañamiento de organizaciones públicas o privadas con el fin de brindar capacitación en temas de la ley 1448 y su implementación.

**Subprograma 1.8.3 Atención a las víctimas del desplazamiento forzado.**

**Meta de Resultado**

- ✓ Atenuar el efecto inmediato que se origina por el desplazamiento.

**Meta de Producto**

- ✓ Establecer las medidas administrativas tendientes a garantizar la atención inmediata a la población desplazada (ayuda humanitaria inmediata entregada a aquellas personas que manifiestan haber sido desplazadas y que se encuentren en situación de vulnerabilidad acentuada y requieren albergue temporal y asistencia alimentaria). Primer inciso artículo 63 de la ley 1448 de 2011.
- ✓ Realizar acciones conjuntas para brindar la atención humanitaria de transición a la población del registro único de víctimas (RUV).

**PROGRAMA 1.9 Atención integral a población vulnerable (población con diversidad funcional, indígenas, afrocolombianos, adulto mayor, mujer y hombre cabeza de familia)**

**Subprograma 1.9.1 Atención integral a la población en situación de discapacidad, indígenas y afrocolombianos, promoviendo el desarrollo integral de las mismas.**

**Meta de Resultado**

- ✓ Se brindan mejores niveles de vida a la Población con Diversidad Funcional –PDF, indígenas y afros del Municipio.

**Meta de Producto**

- ✓ Elaborar la línea base de la Población con Diversidad Funcional –PDF, indígenas y afrocolombianos.
- ✓ Implementar un programa para el desarrollo integral de las personas con diversidad funcional –PDF, indígenas y población afro.

**Subprograma 1.9.2 Atención integral al Adulto Mayor con la inclusión en actividades de ocupación productiva del tiempo libre, que garanticen una vida activa y digna para este grupo poblacional.**

**Meta de Resultado**

- ✓ Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores del municipio.

**Meta de Producto**

- ✓ Elaborar línea base de adultos mayores del municipio.
- ✓ Establecer un programa de atención integral al Adulto Mayor.
- ✓ Fortalecer los centros vida, existentes y los centros de bienestar para el adulto mayor con base en la Ley 1276 de 2009.

**Subprograma 1.9.3 Mujer generadora del cambio social: Acompañando a las mujeres restrepenses en la construcción socio-familiar, logrando la visualización y el respeto de sus derechos con miras a un Municipio con equidad de género.**

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

**Meta de Resultado**

- ✓ Generar mayor participación de las mujeres en los procesos de desarrollo del municipio.

**Meta de Producto**

- ✓ Realizar encuentros de sensibilización frente a los derechos de la mujer y equidad de género.
- ✓ Formación en capacidades laborales a la mujer cabeza de familia.
- ✓ Garantizar la inclusión de la mujer en instancias de participación

**Subprograma 1.9.4** Hombre cabeza de hogar: Acompañamiento especial a los hombre jefes de hogar de Restrepo, visibilizando su papel en la construcción socio-familiar y se apoye el fortalecimiento de las condiciones familiares y de la comunidad donde conviven.

**Meta de Resultado**

- ✓ Resaltar los valores de la política de equidad de género en el municipio.

**Meta de Producto**

- ✓ Realizar jornadas de sensibilización sobre el rol de los hombres como cabeza de hogar.
- ✓ Promover dentro de la equidad de género el valor de la masculinidad.

**PROGRAMA 1.10 Superación de la pobreza extrema**

**Subprograma 1.10.1** Estrategias para combatir la pobreza extrema, conforme a la nueva directriz del Departamento Nacional de Planeación (Resolución DNP 0526 de Marzo 29 de 2012).

**Meta de Resultado**

- ✓ Incorporar la política de superación de la pobreza extrema en la gestión del desarrollo local.
- ✓ Definir el plan municipal para la superación de la pobreza extrema de forma articulada con el nivel departamental y nacional y en especial con la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema y sus programas de protección que trabaja la Red Unidos en los territorios.

**Meta de Producto**

- ✓ Formular y ejecutar el plan municipal para la superación de la pobreza extrema.
- ✓ Definición de una línea base familiar y social.

**NOTA:** Es crucial la articulación municipal con el Departamento de Prosperidad Social y los programas nacionales que coordinan al respecto.

**PROGRAMA 1.11 Desarrollo Comunitario**

**Subprograma 1.11.1** Fortaleciendo las organizaciones sociales y comunitarias.

**Meta de Resultado**

- ✓ Contar con organizaciones más dinámicas y participativas.

**Meta de Producto**

- ✓ Realizar un proceso de acompañamiento a todas las Juntas de Acción Comunal del municipio para la conformación de sus juntas directivas.

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

- ✓ Brindar capacitaciones asesorías y asistencias técnicas para consolidar procesos de participación ciudadana y la gestión para el desarrollo de proyectos.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO II.

- Buscar el posicionamiento socio-productivo y turístico del Municipio.

### PROGRAMA 2.1 Fortalecer la productividad municipal de los sistemas productivos locales.

#### Subprograma 2.1.1 Fortalecer la productividad municipal y de los sistemas productivos locales.

##### Meta de Resultado

- ✓ Mejorar la productividad y competitividad municipio.

##### Meta de Producto

- ✓ Consolidar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural -CMDR.
- ✓ Caracterizar los sistemas de producción.
- ✓ Apoyar el desarrollo de proyectos productivos y de seguridad alimentaria.
- ✓ Fortalecer el servicio de asistencia técnica agropecuaria.
- ✓ Impulsar la asociatividad productiva y empresarial (alianzas productivas).

#### Subprograma 2.1.2 Promoción del desarrollo económico local.

##### Meta de Resultado

- ✓ Favorecer la generación de empleo y empresa local.

##### Meta de Producto

- ✓ Jornadas de promoción para la generación de empleo e ingresos y protección al desempleado.
- ✓ Fortalecer el emprendimiento y creación de empresas (Mipymes), con apoyos para acceder los servicios financieros, en especial a los jóvenes y mujeres.
- ✓ Fomentar el agenciamiento del desarrollo económico territorial, productivo y turístico.
- ✓ Iniciar el desarrollo del marketing territorial.
- ✓ Impulsar la asociatividad empresarial y comercial (Alianzas Estratégicas).

#### Subprograma 2.1.3 Gestión del turismo sostenible en Restrepo.

##### Meta de Resultado

- ✓ Impulsar el posicionamiento del Municipio como destino turístico competitivo.

##### Meta de Producto

- ✓ Fomentar el desarrollo de la "Ruta Salinera" en el Piedemonte del Meta.
- ✓ Elaborar y poner en marcha el Plan de Desarrollo Turístico de Restrepo.
- ✓ Incentivar el diseño y comercialización de productos y paquetes turísticos de Restrepo.
- ✓ Fomentar el agenciamiento del desarrollo económico territorial, productivo y turístico.
- ✓ Promover la asociatividad empresarial y articulación público-privada en el sector.
- ✓ Desarrollar una estrategia de seguridad ciudadana y turística.

*"Restrepo, Cambio Positivo"*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.



- ✓ Establecer y desarrollar dos puntos de información turística.
- ✓ Incentivar el desarrollo de atractivos turísticos, naturales y culturales del Municipio.
- ✓ Gestionar ante UNILLANOS una alianza interinstitucional para el desarrollo de proyectos de impacto regional en la sede Miraval.
- ✓ Gestionar la realización de los estudios de viabilidad para instalar un teleférico en el Municipio.
- ✓ Apoyar la celebración de fechas y eventos especiales inherentes al sector.

#### Subprograma 2.1.4. Embellecimiento municipal.

##### Meta de Resultado

- ✓ Promover el embellecimiento del entorno municipal.

##### Meta de Producto

- ✓ Implementar un Plan Centro para fortalecer el desarrollo turístico municipal. Sector Turismo.

### PROGRAMA 2.2 Infraestructura vial y de transporte.

#### Subprograma 2.2.1 Mejoramiento, mantenimiento, ampliación y construcción de vías (urbanas y rurales), de obras de arte y de puentes vehiculares y peatonales.

##### Meta de Resultado

- ✓ Mejoramiento del tránsito vehicular y peatonal, y de la movilidad municipal.
- ✓ Recuperar el espacio público municipal.

##### Meta de Producto

- ✓ Mantenimiento de vías
- ✓ Gestionar proyectos de inversión e iniciativas de desarrollo local en materia vial y de transporte.

#### Subprograma 2.2.2 Construcción obras de protección para vías y rondas de fuentes hídricas.

##### Meta de Resultado

- ✓ Proteger las vías y fuentes hídricas.

##### Meta de Producto

- ✓ Ejecución de obras de protección.

#### Subprograma 2.2.3 Construcción de obras para la estabilización de remoción en masa.

##### Meta de Resultado

- ✓ Disminuir el riesgo potencial sobre las comunidades.

##### Meta de Producto

- ✓ Diseño y ejecución de obras de estabilización.

#### Subprograma 2.2.4 Señalización vial y turística.

##### Meta de Resultado

- ✓ Mejorar la movilidad y el tráfico municipal.
- ✓ Mejorar el potencial productivo y turístico.

##### Meta de Producto

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

- ✓ Realizar proyectos de señalización vial y turística.

**Subprograma 2.2.5** Plan Centro (intervención que se refiere a espacio que comprende la pieza urbana centro fundacional); con ornato, peatonalización, adecuación vías y parques.

**Meta de Resultado**

- ✓ Impulsar el ordenamiento territorial la planificación urbana.

**Meta de Producto**

- ✓ Ejecución de obras de intervención Plan Centro.

**Subprograma 2.2.6** Reubicación y operatividad del terminal de transporte.

**Meta de Resultado**

- ✓ Mejorar las condiciones de movilidad, el tránsito y el transporte municipal.

**Meta de Producto**

- ✓ Realización de acciones para reubicación y operación del centro de transporte.

**PROGRAMA 2.3 Vivienda digna.**

**Subprograma 2.3.1** Construcción de viviendas de interés social y prioritario, en las zonas urbanas y rurales.

**Meta de Resultado**

- ✓ Contribuir a mejorar las condiciones habitabilidad y del hábitat de las comunidades menos favorecidas.

**Meta de Producto**

- ✓ Gestionar el desarrollo de un programa de vivienda de interés social prioritario para construir 258 soluciones, según fórmula del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT) según la Resolución 0184 de marzo 27 del 2012.

**Subprograma 2.3.2** Reubicación de las viviendas sobre laderas y rondas de ríos.

**Meta de Resultado**

- ✓ Disminuir el riesgo potencial sobre las comunidades.

**Meta de Producto**

- ✓ Diseño y estudios de viabilidad de programas de reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo.

**Subprograma 2.3.3** Mejoramientos y subsidios de vivienda, en la zona urbana y rural.

**Meta de Resultado**

- ✓ Contribuir a mejorar las condiciones habitabilidad y del hábitat de las comunidades menos favorecidas.

**Meta de Producto**

- ✓ Realizar programas de mejoramientos de viviendas (urbanas y/o rurales).

**Subprograma 2.3.4** Construcción, mantenimiento y mejoramiento de las áreas sociales y cedidas al municipio.

**Meta de Resultado**

- ✓ Contribuir a mejorar las condiciones habitabilidad y del hábitat de las comunidades menos favorecidas.

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

**Meta de Producto**

- ✓ Ejecución de obras en áreas sociales y cedidas.

**Subprograma 2.3.5** Creación y puesta en marcha del fondo de vivienda municipal.

**Meta de Resultado**

- ✓ Promover la creación del Fondo de Vivienda Municipal.

**Meta de Producto**

- ✓ Puesta en marcha del Fondo de Vivienda Municipal.

**PROGRAMA 2.4 Infraestructura de agua potable y saneamiento básico (Servicios Públicos Domiciliarios).**

**Subprograma 2.4.1** Ampliación, mejoramiento, reposición y construcción de redes de alcantarillados (sanitario y pluvial). (Terminación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado).

**Meta de Resultado**

- ✓ Favorecer el saneamiento básico municipal.
- ✓ Mejorar la prestación de los servicios públicos.

**Meta de Producto**

- ✓ Soluciones alternas de alcantarillado.
- ✓ Apoyo a la construcción del sistema de alcantarillado sanitario.
- ✓ Realizar gestión para la construcción y puesta en marcha de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR (PMVA).

**Subprograma 2.4.2** Ampliación, mejoramiento y construcción de acueducto urbano, sub-urbano.

**Meta de Resultado**

- ✓ Favorecer el saneamiento básico municipal.
- ✓ Mejorar la prestación de los servicios públicos.

**Meta de Producto**

- ✓ Ejecución de obras de acueducto.
- ✓ Desarrollar una política de uso eficiente del agua.

**Subprograma 2.4.3** Ampliación y mejoramiento del servicio de aseo.

**Meta de Resultado**

- ✓ Favorecer el saneamiento básico municipal.
- ✓ Mejorar la prestación de los servicios públicos.

**Meta de Producto**

- ✓ Mejorar la prestación del servicio de aseo.

**Subprograma 2.4.4** Promoción de una cultura ambiental de la separación y recuperación de residuos sólidos domiciliarios.

**Meta de Resultado**

- ✓ Favorecer el saneamiento básico municipal.
- ✓ Mejorar la prestación de los servicios públicos.

**Meta de Producto**

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

- ✓ Realización de campaña de separación en la fuente y recuperación de residuos sólidos.

**Subprograma 2.4.5** Subsidios a los servicios públicos de los estratos 1, 2 y 3 (Según lo dispuesto en la ley 142 de 1994).

**Meta de Resultado**

- ✓ Favorecer la prestación de los servicios públicos y las poblaciones menos favorecidas.

**Meta de Producto**

- ✓ Subsidio al servicio de acueducto.
- ✓ Subsidio al servicio de alcantarillado.
- ✓ Subsidio al servicio de aseo.

**PROGRAMA 2.5 Energía eléctrica y gas.**

**Subprograma 2.5.1** Obras de electrificación.

**Meta de Resultado**

- ✓ Mejorar la prestación de los servicios públicos.

**Meta de Producto**

- ✓ Obras de electrificación rural.

**Subprograma 2.5.2** Mejoramiento y ampliación del servicio de alumbrado público.

**Meta de Resultado**

- ✓ Mejorar la prestación de los servicios públicos.

**Meta de Producto**

- ✓ Mantenimiento del servicio de alumbrado público.

**Subprograma 2.5.3** Ampliación de redes de gas domiciliario urbano y rural.

**Meta de Resultado**

- ✓ Mejorar la prestación de los servicios públicos.

**Meta de Producto**

- ✓ Realización de ampliación de gas domiciliario.

**PROGRAMA 2.6 Infraestructura de desarrollo económico.**

**Subprograma 2.6.1** Mejoramiento y adecuación del centro ganadero y frigorífico municipal.

**Meta de Resultado**

- ✓ Fomentar la planificación urbana y el ordenamiento territorial municipal.
- ✓ Optimizar el uso del espacio urbano, la infraestructura y equipamiento municipal.

**Meta de Producto**

- ✓ Realizar los diseños y estudios de viabilidad para reubicar la planta de sacrificio e instalaciones anexas.
- ✓ Realizar mejoramiento y mantenimiento del centro ganadero y frigorífico municipal.

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

**Subprograma 2.6.2** Reubicación y operatividad del Complejo Ferial.

**Meta de Resultado**

- ✓ Fomentar la planificación urbana y el ordenamiento territorial municipal.
- ✓ Optimizar el uso del espacio urbano, la infraestructura y equipamiento municipal.

**Meta de Producto**

- ✓ Realización diseños y estudios de viabilidad para la reubicación y operatividad del Complejo Ferial.

**Subprograma 2.6.3** Reubicación y construcción de la Plaza de Mercado del Municipio, y reparación a los propietarios.

**Meta de Resultado**

- ✓ Fomentar la planificación urbana y el ordenamiento territorial municipal.
- ✓ Optimizar el uso del espacio urbano, la infraestructura y equipamiento municipal.

**Meta de Producto**

- ✓ Realizar diseños, estudios de viabilidad y construcción de la Plaza de Mercado.

**PROGRAMA 2.7 Infraestructura cultural, educativa y para el aprovechamiento del tiempo libre.**

**Subprograma 2.7.1** Protección y conservación del patrimonio histórico y fundacional del casco urbano.

**Meta de Resultado**

- ✓ Fomentar la valoración y protección del patrimonio municipal

**Meta de Producto**

- ✓ Realizar acciones de protección y conservación del patrimonio.

**Subprograma 2.7.2** Adecuación de las instalaciones construidas en el terreno donado por la asociación de usuarios campesinos.

**Meta de Resultado**

- ✓ Mejorar las instalaciones disponibles para el desarrollo institucional.

**Meta de Producto**

- ✓ Revisar la documentación del terreno donado por la asociación de usuarios campesinos.
- ✓ Gestionar la terminación y adecuación del edificio construido en el terreno donado por la asociación de usuarios campesinos acorde al convenio suscrito entre las partes.

**Subprograma 2.7.3** Mejoramiento y adecuación de la Casa de la Cultura.

**Meta de Resultado**

- ✓ Mejorar el nivel cultural y el servicio bibliotecario en el Municipio.

**Meta de Producto**

- ✓ Ejecución de acciones para mejorar la Casa de la Cultura.

**Subprograma 2.7.4** Mejoramiento y adecuación de la ludoteca municipal.

**Meta de Resultado**

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

- ✓ Mejorar y fortalecer la estrategia del uso del juego para el desarrollo humano, en especial para los niños del Municipio.

**Meta de Producto**

- ✓ Ejecución de acciones para mejorar la Ludoteca Municipal.

**Subprograma 2.7.5.** Mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa, urbana y rural.

**Meta de Resultado**

- ✓ Mejorar la prestación del servicio educativo municipal.

**Meta de Producto**

- ✓ Gestionar la adecuación y terminación del Mega-Colegio de Restrepo.
- ✓ Realizar acciones de mejoramiento de infraestructura educativa del Municipio.

**Subprograma 2.7.6** Mantenimiento, adecuación y construcción de polideportivos, parques, concha acústica y villa olímpica.

**Meta de Resultado**

- ✓ Promover una estrategia de vida saludable y un manejo adecuado del uso y aprovechamiento del tiempo libre en el Municipio.

**Meta de Producto**

- ✓ Mantenimiento y adecuación de infraestructura deportiva y recreativa.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO III

- Incentivar la gestión sostenible de las riquezas naturales del territorio.

### PROGRAMA 3.1 Gestión integral de la Biodiversidad.

**Subprograma 3.1.1** Caracterización y gestión de ecosistemas estratégicos.

**Meta de Resultado**

- ✓ Mejorar la valoración de la biodiversidad municipal.

**Meta de Producto**

- ✓ Apoyar la conservación del PNN Chingaza.
- ✓ Fomentar la caracterización de los ecosistemas de especial interés ambiental.

**Subprograma 3.1.2** Protección, recuperación y conservación de recursos naturales.

**Meta de Resultado**

- ✓ Fortalecer la estrategia de protección de los recursos naturales y el ambiente.

**Meta de Producto**

- ✓ Adquisición de predios de reservas hídricas y zonas de reservas naturales. (Según la Ley 99 de 1993).

**Subprograma 3.1.3** Ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas.

**Meta de Resultado**

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

- ✓ Fortalecer la estrategia de protección de los recursos naturales y el ambiente.

**Meta de Producto**

- ✓ Evaluar la viabilidad y acompañar la ejecución del Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) realizado por CORMACARENA.

**Subprograma 3.1.4 Fortalecimiento de la gestión ambiental.**

**Meta de Resultado**

- ✓ Desarrollar instrumentos de gestión medioambiental en el Municipio.

**Meta de Producto**

- ✓ Reactivar la Agenda Ambiental o Plan de Acción Ambiental Municipal -PAAM.
- ✓ Mejorar la aplicación del Estatuto Ambiental Municipal.

**PROGRAMA 3.2 Gestión de residuos (sólidos y líquidos)**

**Subprograma 3.2.1 Saneamiento básico y gestión de residuos.**

**Meta de Resultado**

- ✓ Desarrollar instrumentos de gestión medioambiental en el Municipio.

**Meta de Producto**

- ✓ Poner en marcha el PGIR Municipal.
- ✓ Preparar el Plan de saneamiento básico y manejo de vertimientos del Municipio (PSBMV).

**PROGRAMA 3.3 Educación ambiental.**

**Subprograma 3.3.1 Cultura ambiental para el cambio positivo.**

**Meta de Resultado**

- ✓ Desarrollar instrumentos de gestión medioambiental en el Municipio.

**Meta de Producto**

- ✓ Realizar procesos de educación ambiental.

**PROGRAMA 3.4 Gestión del riesgo.**

**Subprograma 3.4.1 Fortalecimiento de los organismos de socorro y del CLOPAD.**

**Meta de Resultado**

- ✓ Fomentar la cultura de la prevención de riesgos y desastres.

**Meta de Producto**

- ✓ Apoyar la prestación del servicio de Bomberos Voluntarios.
- ✓ Mejoramiento y adecuación de las instalaciones de Bomberos.
- ✓ Apoyar la atención de emergencias y desastres.
- ✓ Fortalecer la operatividad del CLOPAD.

**Subprograma 3.4.2. Atención de los efectos de la ola invernal y el cambio climático en el Municipio.**

**Meta de Resultado**

- ✓ Brindar atención especial a los eventos provocados por emergencias y desastres.

**Meta de Producto**

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

- ✓ Ejecutar acciones de prevención y atención sobre los efectos de la ola invernal y cambio climático.

**Subprograma 3.4.3.** Elaboración, desarrollo y actualización de planes de emergencias y contingencias.

**Meta de Resultado**

- ✓ Brindar atención especial a los eventos provocados por emergencias y desastres.

**Meta de Producto**

- ✓ Realizar planes de emergencias y contingencias.

**Subprograma 3.4.4** Elaboración de estudios de gestión de riesgos.

**Meta de Resultado**

- ✓ Brindar atención especial a los eventos provocados por emergencias y desastres.

**Meta de Producto:**

- ✓ Definir estudios de gestión de riesgos.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO IV.

- Establecer un proceso concertado de ordenamiento del territorio.

### PROGRAMA 4.1 Ordenamiento territorial y planeación integral Municipal.

**Subprograma 4.1.1** Reformulación del Plan de Ordenamiento Territorial (PBOT 2012-2023).

**Meta de Resultado**

- ✓ Impulsar un proceso socio-territorial del uso y ocupación del suelo.
- ✓ Dotar de instrumentos y potenciar la gestión del suelo en el Municipio.

**Meta de Producto**

- ✓ Reformular y ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial (Se prevé elaborar un Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT para 2012-2023 con base en su articulación con el Plan de Desarrollo 2012-2015).<sup>20</sup>
- ✓ Realizar la gestión ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para recuperar los terrenos de Salinas que pertenecían al antiguo IFI.

**Subprograma 4.1.2** Elaboración y formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.

**Meta de Resultado**

- ✓ Generar las directrices estratégicas para promover el desarrollo social, económico y ambiental en el Municipio.

**Meta de Producto**

- ✓ Elaboración y actualización del Plan de Desarrollo del Municipio.

<sup>20</sup> Se propone elaborar un plan básico en razón al crecimiento poblacional de Vivienda y del sector comercial y turístico, junto con la complejidad que generan e implican estas condiciones en el territorio .



- ✓ Fortalecimiento del Sistema de Banco de Proyectos de Inversión y el seguimiento y evaluación de los proyectos.
- ✓ Articular los instrumentos de planeación del Municipio.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO V.

- Recuperar la institucionalidad pública con la sinergia de los actores privados interesados en el desarrollo integral del Municipio.

### PROGRAMA 5.1. Fortalecimiento institucional.

#### Subprograma 5.1.1 Mejoramiento de la atención y responsabilidad institucional.

##### Meta de Resultado

- ✓ Fomentar una actitud de servicio integral y respetuoso al ciudadano.

##### Meta de Producto

- ✓ Capacitación a funcionarios en atención de calidad y responsabilidad institucional.
- ✓ Estrategia para la mejora del entorno y clima laboral.
- ✓ Mejorar la implementación del Plan de Gestión de la Calidad y del MECI.

#### Subprograma 5.1.2 Fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional.

##### Meta de Resultado

- ✓ Mejorar las capacidades de gestión del desarrollo integral de la administración Municipal.

##### Meta de Producto

- ✓ Gestión de las Inspecciones de Policía.
- ✓ Apoyar la gestión funcional de la Comisaría de Familia.
- ✓ Fortalecer el sistema de archivo y la gestión de la documentación municipal.
- ✓ Realizar acciones de protección, adecuación, mejoramiento y conservación del Edificio de la Alcaldía Municipal, Sede Centro.
- ✓ Mejoramiento y mantenimiento de dependencias de la administración.

#### Subprograma 5.1.3 Fortalecimiento integral de la gestión de recursos y proyectos de desarrollo.

##### Meta de Resultado

- ✓ Mejorar las capacidades de gestión del desarrollo integral de la Administración Municipal.

##### Meta de Producto

- ✓ Capacitar a funcionarios y directivos en gestión y formulación de proyectos de inversión pública.
- ✓ Organizar paquetes de proyectos de inversión para la gestión de la cofinanciación y financiamiento de otros organismos y entes de gobierno.
- ✓ Preparar proyectos estratégicos de cooperación al desarrollo.

#### Subprograma 5.1.4 Interventorías.

##### Meta de Resultado

- ✓ Promover el adecuado seguimiento y evaluación sobre los proyectos y programas de desarrollo.

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

**Meta de Producto**

- ✓ Realizar interventorías.

**Subprograma 5.1.5** Integración regional con diferentes entes territoriales.

**Meta de Resultado**

- ✓ Fomentar la articulación interinstitucional y público-privada del Municipio.

**Meta de Producto**

- ✓ Establecer una estrategia de articulación subregional y regional.

**Subprograma 5.1.6.** Fortalecimiento del fondo territorial de seguridad.

**Meta de Resultado**

- ✓ Promover la generación de un entorno de convivencia y paz en el Municipio.

**Meta de Producto**

- ✓ Realizar la gestión del Fondo Territorial de Seguridad Ciudadana.

**ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN**

La administración municipal enfrenta una serie de transformaciones estructurales que han provocado varios cambios en la dinámica socio-productiva, económica y ambiental en la jurisdicción que comprende su territorio. Para dichos cambios se debe contemplar la generación de sendas estrategias de gestión que facilitan adaptar y adecuar la organización administrativa para atender los principales focos de atención que necesita impulsar positivamente el desarrollo de Restrepo, que presentan las dinámicas socio-demográficas y productivo-económicas.

Por un lado, la dinámica demográfica que muestra cambios importantes en la composición étnica, la configuración y la movilidad poblacional. Restrepo se constituye como un municipio de población mayoritariamente joven, que muestra considerables pérdidas en los grupos de personas económicamente activas, en especial entre los 25 y los 40 años, y que prevé la llegada de nuevos núcleos de población; aunado a la atención “obligatoria” que se prevé para el grupo que conforma la infancia, niñez y adolescencia con la Política sectorial que los cobija, junto con la protección de la juventud, la mujer y del adulto mayor. Estas condiciones hacen prever un fortalecimiento organizacional en las divisiones encargadas de diseñar e implementar las políticas sociales y de grupos poblacionales (adsritas o ligadas a la Secretaría Social municipal en coordinación con las demás secretaría y organismos locales y regionales que fortalecen la gestión del desarrollo socio-económico municipal).

Por el otro, la dinámica económica y productiva local y del ámbito subregional (en el Piedemonte Llanero del Meta, por el pujante Corredor Socio-Económico y la dinamización de la Ruta Turística) requiere instaurar el respectivo agenciamiento integral del desarrollo y crecimiento económico territorial, bajo un enfoque del desarrollo económico local y de desarrollo territorial rural, previendo encargarse de al menos cuatro temas que se tornan esenciales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población y del desarrollo territorial:

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

**ORGANIZAR LA GESTIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL** de forma articulada con los prestadores de servicios turísticos, y de forma estratégica con el desarrollo subregional (Ruta Turística del Piedemonte, conjuntamente y concertadamente con el Instituto de Turismo del Meta para lo pertinente) y regional (en los desarrollos que cubren territorio del Meta y la Orinoquia), para el diseño y comercialización de los productos turísticos que potencien el posicionamiento de Restrepo como Destino Turístico Competitivo e Innovador. Una primera mirada exige el fortalecimiento de IMDERCULTUR o designar el tema y la competencia a la Secretaría de Medio Ambiente con una nueva funcionalidad y orientación operativa sobre el desarrollo económico, productivo y empresarial municipal, para abordar el asunto aunado al tema del desarrollo empresarial y comercial por venir.

**LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y EMPRESARIAL** que requiere la dinámica productiva rural y urbana, con la generación de estrategias que fomenten verdaderos valores agregados en las principales cadenas productivas que conforman y jalonan la economía regional, estrechamente relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y potenciales locales. Aquí adquiere un papel importante la búsqueda de alianzas para implementar programas y estrategias de promoción y fortalecimiento del espíritu empresarial y desarrollo emprendedor (por ejemplo, con el Sena, la Cámara de Comercio de Villavicencio, el sistema educativo con sus medias técnicas (orientaciones vocacionales), los centros de formación técnica y tecnológica, las universidades y la empresa privada -a través de su Responsabilidad Social Empresarial o Corporativa -RSE, entre otros).

De igual manera, se puede plantear la definición conjunta de una política de atracción de la inversión hacia Restrepo y los municipios de esta subregión del Piedemonte del Meta.

**LA BÚSQUEDA DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN LOCAL**, que permitan establecer medidas, mecanismos e instancias que promuevan la instalación de actividades generadoras de empleo e ingresos que beneficien a la población local, la formación y preparación para el empleo, la articulación con el sector privado para orientar la mano de obra hacia las necesidades que se requieren, etc.

**LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO**, El desarrollo de una gestión más eficaz orientada hacia la consecución de recursos y financiamiento de los proyectos de inversión e iniciativas de desarrollo local que permita mejorar o ampliar las coberturas y los impactos programados en el Plan de Desarrollo, que beneficien a las comunidades locales; para ello se necesita de personas e instancias institucionales o mixtos (público-privados) que conozcan los mecanismos y fuentes que apoyen a la Administración Municipal para lograr los apoyos solicitados. Un aspecto de gran interés sería dejar instaladas las conexiones y contactos para adelantar programas de cooperación al desarrollo local y subregional en las oficinas de cooperación internacional, por el lado de los recursos de financiamiento de programas y proyectos.

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

En cuanto a la disposición expuesta para mejorar la atención al usuario con compromiso y calidad, se deben programar acciones de fortalecimiento, capacitación y entrenamiento del personal y los aliados estratégicos que se sumen a la iniciativa, acordes con los objetivos que se persiguen. En términos de infraestructura institucional se necesita optimizar y adecuar las instalaciones existentes. Así mismo se requiere analizar la funcionalidad existente frente a las demandas actuales y futuras, contemplando la adecuación de algunas oficinas a las nuevas situaciones que requiere el desarrollo pretendido.

## **A. VINCULACIÓN Y ARMONIZACIÓN CON NIVELES DE GOBIERNO Y SECTORES.**

### **✓ Con Niveles de Gobierno.**

En el marco de gestión que se define para el período 2012-2015 se hace indispensable gestionar alianzas estratégicas y de articulación para efectos y objetos específicos de beneficio mutuo, en especial con los municipios de Villavicencio, Cumaral, San Juanito y El Calvario. Se puede ampliar la gestión hacia Medina y Paratebueno en materia de alianzas productivas, y con Barranca de Upía para el tema de la Ruta Turística del Piedemonte o Ruta Salinera.

De igual forma y con objetivos que beneficien y potencien los logros y metas planteadas en el Plan de Desarrollo se debe generar una mesa de trabajo especial con la Gobernación del Meta, en especial con las dependencias relacionadas la gestión especificada en los Acuerdos de Cooperación o Convenios-Plan suscritos para estos efectos. También se debe contar con promover una estrategia general de trabajo y gestión de todos los funcionarios y agentes de desarrollo local (Concejales, consejeros territoriales y demás interesados en el desarrollo municipal) para buscar aliados y colaboradores con las entidades y organismos del nivel nacional, incluso visionando el acercamiento con los espacios de cooperación internacional.

### **✓ Articulación sectorial.**

Representa especial interés determinar espacios de cooperación en los sectores de infraestructura, relacionada con la vivienda –principalmente la de interés social y prioritario-, el mejoramiento de las vías terciarias y de las obras públicas y de servicios sociales (educación, salud, etc.); la promoción económica del territorio, inherentes con el desarrollo rural (agropecuario, agro-industrial, etc.), empresarial, industrial y comercial para el desarrollo de la seguridad alimentaria, agropecuario, del turismo sostenible y el embellecimiento del entorno, apropiados al medio y sus potencialidades.

En este sentido, es relevante tener en cuenta el abordaje de la dimensión ambiental por la importancia que representa la gestión de áreas protegidas en sus diferentes expresiones (PNN Chingaza, humedales, áreas protectoras de las cuencas hidrográficas, etc.) y de otras áreas de interés especial con valor y significancia estratégica (Del patrimonio cultural, religioso, histórico, etc.), en la formación de conciencia y cultura ambiental para mitigar algunas problemáticas presentes, entre otros aspectos de interés.

***“Restrepo, Cambio Positivo”***

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

Así mismo reviste suma importancia la gestión del desarrollo humano orientado a fortalecer las condiciones, capacidades y competencias de los restrepenses con miras a mejorar positiva y gradualmente la calidad de vida de los pobladores locales que, a su vez fortalezcan la identidad territorial y regional. Este esbozo de articulación se debe complementar con otros asuntos de potencial interés para el desarrollo local y subregional.

✓ **Articulación público-privada.**

Frente a las decisiones que promuevan el desarrollo municipal con visión de futuro, es imperiosa la articulación de los actores públicos y privados, desde los responsables de la gestión que orientan lo público como los actores locales y regionales privados, que contempla la integración proactiva y responsable de la empresa, la academia, la investigación, las ONGs y la sociedad civil.

La suscripción de Acuerdos de Gestión donde participen con su compromiso y desde su ámbito o mandato de actuación, tanto los actores públicos como los privados, se orientarán a fortalecer la consecución de los objetivos y metas propuestos en el Plan de Desarrollo, con la exigencia adicional de organizar equipos técnicos para preparar concertadamente el desarrollo de las iniciativas y proyectos estratégicos de inversión definidos bajo sistemas de gestión y control conjuntos.

Actualmente se abre un espacio propicio para la gestión público-privada con los mecanismos que permiten aplicar la responsabilidad social desde las empresas o corporaciones; con organizaciones y organismos interesados en los fines que se persiguen desde el Plan de Desarrollo para el período comprendido entre el 2012 y el 2015, previendo dejar las bases que sostengan la gestión de resultados propuestos en los convenios o acuerdos de cooperación.

**B. PROYECTOS SUBREGIONALES<sup>21</sup> DE INTERÉS COMÚN DE LOS MUNICIPIOS DE RESTREPO, EL CALVARIO Y SAN JUANITO. Subregión Piedemonte – Cordillera.**

Temas comunes y de Interés

- Conectividad.
- Turismo (Sostenible - Ecológico).
- Retención de población: Oportunidades laborales.
- Desarrollo rural y productivo.
- Vivienda prioritaria.

✓ **Reto 1: CONECTIVIDAD SUBREGIONAL DE LA CORDILLERA**

**Acciones y Proyectos Prioritarios:**

<sup>21</sup> Estos dos grupos de proyectos subregionales identificados para el Piedemonte- Cordillera, y Piedemonte responden al resultado de los ejercicios realizados por los equipos formuladores de los planes municipales, en el marco del Programa de Asistencia a los Planes de Desarrollo que promueve el DNP, la UNFPA, el PNUD, la Universidad Externado y Cordepaz, y la aplicación en el Municipio de la Metodología con enfoque poblacional.

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

- **Apertura y mejoramiento de vías:**
- Apertura de la vía terciaria que va desde la Inspección Monfort, sector La Fuente (Municipio de El Calvario) hasta la Vereda Santa Lucía (Municipio de Restrepo), en una extensión 4,5 kms aproximadamente.  
-Integrar en una sola estrategia de conectividad de recorrido: la vía que va desde San Juanito – San Roque (San Juanito) - Monfort (El Calvario) – Santa Lucía (Restrepo).
- **Apertura de la vía:** Vereda San Pedro – por las veredas El Palmar, San Isidro, a comunicarse por la vereda Santa María con Bavaria (Villavicencio).

**Mantenimiento de la vías carretables:** 1. El Calvario – San Juanito (con la construcción del Puente vehicular sobre Caños Negros), y 2. Villavicencio – Inspección de Monfort (El Calvario).

✓ **Reto 2: FOMENTO DEL ECOTURISMO.**

**Acciones y Proyectos Prioritarios:**

- Se prevé el estudio de prefactibilidad, factibilidad, diseño y construcción de un **teleférico o Eco Cable - cable vía.**
- **Acondicionar la implementación del turismo sostenible** (por ej. Diseño de rutas de deporte de aventura para ciclomontañismo, caminatas, senderos ecológicos, caminatas y otros), así mismo serviría para mejorar la movilidad de las comunidades y de carga de la zona alta de Restrepo y la comercialización de productos de los pobladores de unas 8 veredas del Municipio de El Calvario y 8 veredas de San Juanito.

✓ **Reto 3: RETENCIÓN DE LA POBLACIÓN.**

**Acciones y Proyectos Prioritarios:**

- Programas para **retener la juventud y la población económicamente activa** desarrollando una estrategia de fomento empresarial y generación de empleo local.

✓ **Reto 4: DESARROLLO RURAL Y PRODUCTIVO.**

**Acciones y Proyectos Prioritarios:**

- Fortalecer **los sistemas productivos locales** y el desarrollo del campo. Asistencia Técnica, comercialización, etc.
- La **legalización predial** de la parte alta de la montaña (Incluiría el apoyo a la titularización en Restrepo, El Calvario y San Juanito).
- Un **proyecto de protección ambiental**, definiendo una estrategia para establecer áreas comunes para gestionar recursos de venta de oxígeno/captura de carbono, con la posibilidad de plantear proyectos de mecanismo de desarrollo limpio (MDL's).

✓ **Reto 5: VIVIENDA PRIORITARIA.**

**Acciones y Proyectos Prioritarios:**

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

- **Generar proyectos de vivienda de interés social**, en la zona urbana y rural de los 3 municipios.

**C. PROYECTOS SUBREGIONALES DE INTERÉS COMÚN DE LOS MUNICIPIOS DE VILLAVICENCIO, CUMARAL Y RESTREPO. Subregión de Piedemonte.**

Temas comunes y de interés:

- Conectividad y movilidad.
- Ambiental.
- Socio-productivo.

✓ **Reto 1: CONECTIVIDAD - MOVILIDAD VIAL Y DE TRANSPORTE.**

**Acciones y Proyectos Prioritarios:**

- La construcción de la **Nueva Doble Calzada** sobre la Troncal del Llano (Tramo que cubre Villavicencio-Restrepo-Cumaral).
- Mejoramiento de la **seguridad y señalización vial** sobre el Corredor Turístico (Villavicencio - Restrepo y Cumaral o “Ruta Salinera” o “del Piedemonte”).
- Mejorar y optimizar el **servicio de transporte intermunicipal** entre Villavicencio, Restrepo y Cumaral.

✓ **Reto 2: AMBIENTAL.**

**Acciones y Proyectos Prioritarios:**

- Realizar la **descolmatación del Río Guatiquía**, que afecta a los Municipios de San Juanito, El Calvario, Villavicencio y Restrepo, previendo un manejo integrado y sostenible, y del riesgo.
- Estructurar un proyecto de **recuperación y protección de la parte alta** de los municipios, y de las rondas de ríos y caños.

✓ **Reto 3: SOCIO-PRODUCTIVO.**

**Acciones y Proyectos Prioritarios:**

- **Fortalecimiento del turismo.** Definir una estrategia de dinamización de la “Ruta Salinera”, fortaleciendo la institucionalidad local, el apoyo al diseño y comercialización de los productos turísticos, la articulación público-privada, etc.
- **Promover el desarrollo productivo agropecuario e industrial.** Mejorar la prestación del servicio de asistencia técnica a los productores y empresarios que requieren el apoyo para mejorar la productividad y competitividad en la región.
- **Fomentar el desarrollo del tejido empresarial.** Impulsando la creación de empresas con generación de empleo, brindando oportunidades para los jóvenes, mujeres, etc., incentivos a la inversión y mejorando el desarrollo económico territorial.

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

**D. PROYECTOS SUBREGIONALES DE INTERÉS COMÚN DE LOS MUNICIPIOS DE RESTREPO Y CUMARAL<sup>22</sup>.**

Con el Municipio de Cumaral se identifican algunas iniciativas que, por su carácter especial y con la posibilidad de ampliar la gestión hacia espacios conjuntos de confianza e interés mutuo con otros niveles de gobierno con la vinculación con otros actores del desarrollo local, y que permiten esperar mejores efectos e impactos sobre las metas propuestas en el Plan, se plantean como iniciativas que se concretan en proyectos de interés conjunto con Cumaral, inicialmente en la búsqueda del apoyo por parte de la Gobernación del Meta.

Los siguientes apuntes exponen las ideas de proyectos que se pueden tener en cuenta para beneficiar en forma conjunta el desarrollo de los municipios de Restrepo y Cumaral, desde la perspectiva del Programa de Gobierno y los avances en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 que lidera el Señor Antonio Cuellar Vargas, Alcalde de Restrepo.

Temas de interés:

- Conectividad - movilidad.
- Turismo –Ruta Salinera-.
- Desarrollo agropecuario y rural.
- Dinámica poblacional: oportunidades laborales.
- Fortalecimiento institucional

**Desarrollo temático**

✓ **Reto 1: CONECTIVIDAD - MOVILIDAD.**

- Mejoramiento de las **vías terciarias**. (Teniendo en cuenta la Doble Calzada).

✓ **Reto 2: TURISMO – RUTA SALINERA-.**

- Establecer una estrategia de **Dinamización Turística Subregional** en Restrepo y Cumaral, en razón a su potencial para el turismo Cultural y de Naturaleza que permitan posicionar a los dos municipios dentro de los mejores destinos turísticos del Meta, por sus atractivos y valores; promoviendo al exterior la reconocida “Ruta Salinera” o “Ruta del Piedemonte Llanero”, con el respectivo diseño y comercialización de los productos y paquetes turísticos que facilitan posicionar sus potencialidades gastronómicas, religiosas, de vaquería y trabajo de llano, folclóricas, etc., coherentes con la planificación y gestión integral del destino de Restrepo y Cumaral, así como de una organización gestora de destino (OGD) que los impulse, del desarrollo de ruedas de negocios, eventos feriales y otros promocionales, la consolidación de asociatividad

<sup>22</sup> Esta identificación corresponde al ejercicio de armonización entre los Planes de Desarrollo promovido por el Gobierno departamental del Meta durante la formulación del Plan.



y de clusters, el fomento de apoyos especiales en formación de empresas, capacitación y entrenamiento de su recurso humano, disponiendo de un sistema organizado de información con proyección comercial y de negocios, planes de embellecimiento local (como el “Plan Centro” de Restrepo), entre otros asuntos más, que garanticen el buen desempeño empresarial y turístico local, que impulse la competitividad territorial en esta subregión.

✓ **Reto 3: DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL.**

- Implementación de un **Programa de Desarrollo Empresarial Pedagógico**, que permita a los estudiantes de la secundaria y media técnica realizar sus prácticas socio-productivas en las unidades económicas (agropecuarias, forestales, piscícolas, etc., industriales, turísticas o comerciales) o en las empresas de esta subregión.
- A la vez, y en forma concordante y articulada, se puede generar un **Programa de Desarrollo Emprendedor Subregional** para apoyar las iniciativas de los estudiantes, jóvenes, empresarios y emprendedores de los municipios, con la prestación de servicios de apoyo financieros y no financieros, que permitan poner en marcha las ideas y propuestas de negocios, la formación de mentalidad empresarial, de planes de negocio y proyectos empresariales, el apoyo en la comercialización, la asociatividad, la gestión de créditos y microcréditos, la gestión de subvenciones y cooperación internacional, etc.
- Fortalecer la **promoción y comercialización de los productos agropecuarios** (para el mercadeo en fresco y de procesados o transformados de las empresas locales) de la subregión, a través de la conformación de una instancia que agencie el desarrollo económico local (una ADEL por ejemplo); pensando en una marca rural o de respaldo de la identidad territorial de la Subregión del Piedemonte Llanero en el Meta, con miras a mejorar el posicionamiento de los productos y del territorio.
- Modernización de los **Complejos feriales, plazas de mercado y Planta de Sacrificio Animal** (Matadero).
- Prestación del servicio de **Asistencia Técnica Rural** a los pequeños y medianos productores agropecuarios y empresarios turísticos.
- Protección y manejo de **cuencas hidrográficas** y de espacios naturales de especial interés y estratégicos para el desarrollo compartido (como es el caso del río Caney, la infraestructura vial y la zona productiva de Vega Grande y El Caibe, entre otros).

✓ **Reto 4: DINÁMICA POBLACIONAL: OPORTUNIDADES LABORALES.**

- Desarrollo de **Programas de Vivienda de interés social (V.I.S.) y de interés prioritario** en estos municipios.
- Diseñar una estrategia subregional para la **atención y manejo del menor infractor**. (Conjuntamente con el ICBF y la Oficina de Prosperidad Social-ANSPE).
- Fortalecimiento de las **organizaciones sociales y comunales** para promover su participación y gestión de propuestas de desarrollo local y el ordenamiento territorial.

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

- Optimizar los **acueductos** urbanos y rurales y la prestación del **servicio de aseo** para una eficiente disposición final de residuos sólidos.

✓ **Reto 5: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.**

- Preparar un **equipo técnico conjunto de gestión de proyectos**, contando con la colaboración del Gobierno Departamental del Señor Gobernador Ing. Alan Jara Urzola para definir alianzas estratégicas que permitan afrontar las problemáticas locales y subregionales.
- Apoyo a la **evaluación de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y asesoría especial para el ajuste o reformulación del Plan de Ordenamiento Territorial** (de sus respectivos Esquemas de Ordenamiento y con la perspectiva e integración subregional).
- Definición de **convenios inter-administrativos, acuerdos de cooperación o alianzas estratégicas** (que pueden involucrar aliados tanto públicos como privados y la suscripción de Convenios Plan) para la realización de las propuestas e iniciativas de desarrollo, así como la gestión conjunta de recursos del orden departamental, nacional e incluso internacional –de cooperación al desarrollo- que financien dichos programas o proyectos.
- Gestión de la **cooperación al desarrollo**. Está pendiente continuar la **gestión adelantada ante la Embajadora de la Unión Europea en Colombia**, previendo una visita oficial a esta zona. Y estructurar una estrategia en un Proyecto Estratégico Territorial que beneficie a las comunidades de estos territorios.

De igual manera, se identifican algunas iniciativas que por su carácter especial y con la posibilidad de ampliar la gestión hacia espacios conjuntos de confianza e interés mutuo con otros niveles de gobierno, o de vinculación con otros actores del desarrollo local, y que permiten esperar mejores efectos e impactos sobre las metas propuestas en el Plan, se plantean como iniciativas que se concretan en proyectos de interés conjunto con Cumaral, inicialmente, y para la Gobernación del Meta en primer instancia.

Los siguientes apuntes exponen las ideas de proyectos que se pueden tener en cuenta para ejecutar en forma conjunta para esta subregión o de manera individual pero con objetivos comunes al desarrollo de los municipios de Restrepo y Cumaral, desde la perspectiva del Programa de Gobierno y los avances en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 que lidera el Señor Antonio Cuellar Vargas, Alcalde de Restrepo.

En síntesis, se propone enfocar una gestión especial hacia las siguientes iniciativas:

1. Preparar un equipo conjunto de gestión de proyectos, con la colaboración del Gobierno Departamental del Ing. Alan Jara Urzola para definir alianzas estratégicas para afrontar las problemáticas que sufren, en materia de:
- Vivienda de interés social (V.I.S.) y de interés prioritario en estos municipios.

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

- Mejoramiento de las vías terciarias.
- Modernización de los Complejos feriales, plazas de mercado y matadero.
- Prestación del servicio de Asistencia Técnica Rural a los pequeños y medianos productores agropecuarios y turísticos.
- Protección y manejo de cuencas hidrográficas y de espacios naturales de especial interés y estratégicos para el desarrollo compartido (como es el caso del río Caney, la infraestructura vial y la zona productiva de Vega Grande y El Caibe, entre otros).
- Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunales para promover su participación y gestión de propuestas de desarrollo local.
- Desarrollo de un Programa de Desarrollo Empresarial Pedagógico, que permita a los estudiantes de la secundaria y media técnica realizar sus prácticas socio-productivas en las unidades económicas (agropecuarias, forestales, piscícolas, etc., industriales, turísticas o comerciales) o en las empresas de esta subregión. A la vez y en forma concordante y articulada, se puede generar un Programa de Desarrollo Emprendedor Subregional para apoyar las iniciativas de los estudiantes, jóvenes, empresarios y emprendedores de los municipios, con la prestación de servicios de apoyo financieros y no financieros, que permitan poner en marcha las propuestas de negocios, con la formación de mentalidad empresarial, de planes de negocio y proyectos empresariales, asesoría especializada para la gestión empresarial, apoyo en la comercialización, la asociatividad, la preparación y gestión de créditos y microcréditos, la gestión de subvenciones y cooperación internacional, etc.
- Fortalecer la promoción y comercialización de los productos agropecuarios (para el mercadeo en fresco y de procesados o transformados de las empresas locales) de la subregión, a través de la conformación de una instancia que agencie el desarrollo económico local (una ADEL); pensando en una marca rural o de respaldo de la identidad territorial de la Subregión del Piedemonte Llanero en el Meta, provocando un mejor posicionamiento de los productos y del territorio.
- Establecer una estrategia de dinamización turística Subregional en Restrepo y Cumaral, en razón a su potencial para el turismo Cultural y de Naturaleza que permitan posicionar a los dos municipios dentro de los mejores destinos turísticos del Meta, por sus atractivos y valores; promoviendo al exterior la conocida “Ruta del Piedemonte Llanero” o “Ruta Salinera”, con el diseño y comercialización de los productos y paquetes turísticos que facilitan posicionar sus potencialidades gastronómicas, religiosas, de vaquería y trabajo de llano, folclóricas, etc., coherentes con la planificación y gestión integral del destino Restrepo y Cumaral, así como de una organización gestora de destino (OGD) que los impulse, del desarrollo de ruedas de negocios, eventos feriales y otros promocionales, la consolidación de asociatividad y de clusters, el fomento de apoyos especiales en formación de empresas, capacitación y entrenamiento del recurso humano, disponiendo de un sistema organizado de información con proyección comercial y de negocios, planes de embellecimiento local

***“Restrepo, Cambio Positivo”***

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

(como el “Plan Centro” de Restrepo), entre otros asuntos más, que garanticen el buen desempeño empresarial y turístico y la competitividad territorial en esta subregión.

- Apoyo al ajuste o reformulación del Plan de Ordenamiento Territorial (de sus respectivos Esquemas de Ordenamiento y con la perspectiva e integración subregional).
- Optimizar los acueductos urbanos y rurales, los acueductos y servicio de aseo – con una eficiente disposición final de residuos sólidos.

**NOTA:** Se considera necesaria la definición de convenios inter-administrativos, convenios de cooperación o alianzas estratégicas (que pueden involucrar aliados tanto públicos como privados y la suscripción de Convenios-Plan) para la realización de las propuestas, así como la gestión conjunta de recursos del orden departamental, nacional e incluso internacional – de cooperación al desarrollo- que financien dichos programas o proyectos.

## Capítulo 2. PLAN DE INVERSIONES

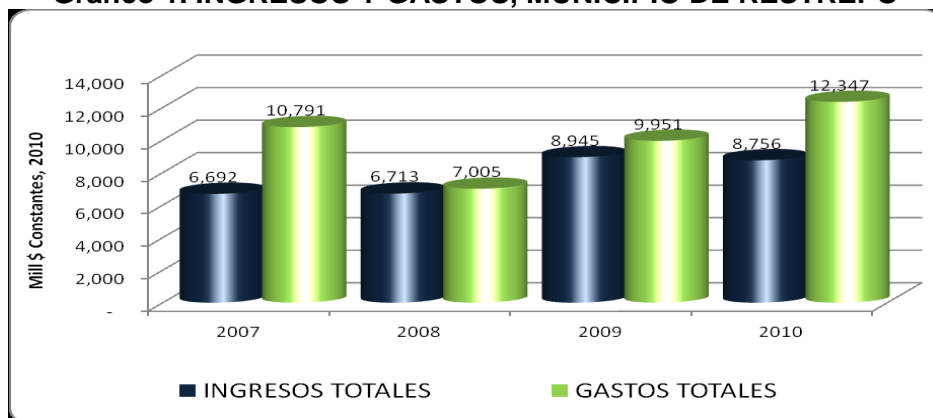
### IV PARTE: PLAN DE INVERSIONES

#### 4.1 Plan de inversiones a corto y mediano plazo (2012-2015).

Proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución.

Este aparte trata sobre los recursos disponibles para cumplir con los objetivos y metas que se propone el Plan de Desarrollo. En primer lugar, se revisan los comportamientos en los últimos años (información disponible del 2007 al 2010) de los niveles de ingresos y gastos del municipio, donde se observa un incremento progresivo del gasto sobre los ingresos.

**Gráfico 1. INGRESOS Y GASTOS, MUNICIPIO DE RESTREPO**

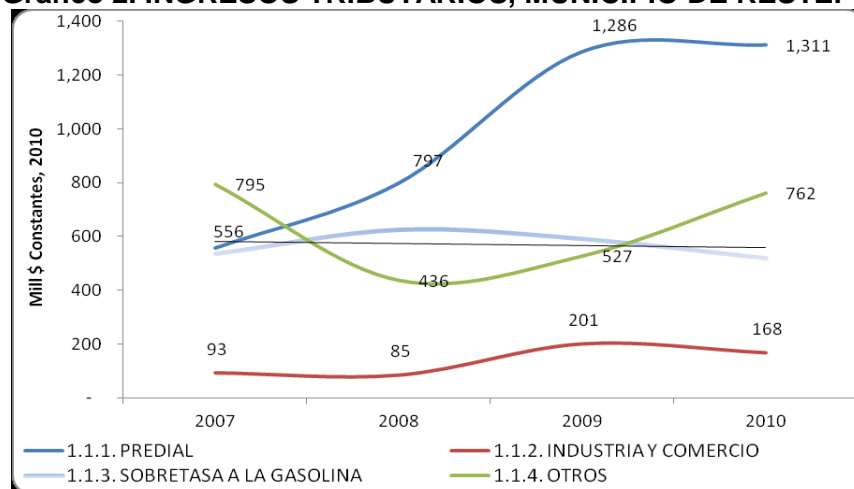


*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

**Gráfico 2. INGRESOS TRIBUTARIOS, MUNICIPIO DE RESTREPO**



Fuente: registro de ejecución presupuestal del municipio

En cuanto a los ingresos, se puede observar que resulta de vital importancia revisar las condiciones que muestra en los últimos tres años el rubro correspondiente al impuesto predial, por su comportamiento positivo.

De igual manera, para prever el financiamiento de las acciones y proyectos que se pretenden realizar para lograr el objetivo y con ello cumplir con la visión, se analizan la evolución de los ingresos y gastos en los últimos años, haciéndose absolutamente necesario analizar los recursos y su disponibilidad en el período programado y de interés para la administración, del 2012 al 2015. En la siguiente tabla puede observar el crecimiento de los rubros entre el 2007 y 2009, y en la tabla que sigue el que corresponde al 2010.

**TASAS DE CRECIMIENTO REAL PERIODO 2007-2009 MUNICIPIO DE RESTREPO**

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

CUENTA	2008/2007	2009/2008
<b>INGRESOS TOTALES</b>	0.3	33.2
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	(17.2)	30.2
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	(1.8)	34.0
1.1.1. PREDIAL	43.5	61.3
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	(9.1)	136.7
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	16.9	(5.4)
1.1.4. OTROS	(45.1)	20.8
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	78.4	27.9
1.3. TRANSFERENCIAS	(68.4)	19.6
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	(5.6)	23.7
1.3.2. OTRAS	(90.4)	5.2
<b>GASTOS TOTALES</b>	(35.1)	42.1
<b>3. GASTOS CORRIENTES</b>	0.2	17.0
3.1. FUNCIONAMIENTO	2.2	8.3
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	(2.8)	7.6
3.1.2. GASTOS GENERALES	(9.4)	(1.3)
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	45.1	19.9
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	(28.8)	200.9
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	(41.0)	61.0
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	26.9	36.2
2.1. REGALIAS	(50.2)	4,717.5
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	1.9	14.3
2.3. COFINANCIACION	-	49.3
2.4. OTROS	110.0	(21.7)
<b>4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	(44.8)	54.6
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	(78.5)	164.0
4.1.1.2. OTROS	31.4	14.1
<b>DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)</b>	(92.9)	244.9
<b>5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)</b>	(92.9)	244.9
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	(17.0)	(17.3)
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	(100.0)
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	(5.5)	(27.4)
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	(86.3)	107.4
<b>SALDO DE DEUDA</b>	(50.2)	(48.5)

***“Restrepo, Cambio Positivo”***

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

**TASAS DE CRECIMIENTO REAL PERIODO 2010 MUNICIPIO DE RESTREPO**

CUENTA	2010/2009	Promedio
<b>INGRESOS TOTALES</b>	(2.1)	10.5
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	0.6	4.6
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	5.9	12.7
1.1.1. PREDIAL	1.9	35.6
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	(16.4)	37.0
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	(12.2)	(0.2)
1.1.4. OTROS	44.6	6.8
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	(11.2)	31.7
1.3. TRANSFERENCIAS	0.5	(16.1)
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	4.6	7.6
1.3.2. OTRAS	(16.0)	(33.7)
<b>GASTOS TOTALES</b>	24.1	10.3
<b>3. GASTOS CORRIENTES</b>	0.4	5.9
3.1. FUNCIONAMIENTO	6.5	5.7
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	10.6	5.1
3.1.2. GASTOS GENERALES	31.5	6.9
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	(25.9)	13.1
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	(45.9)	42.1
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	1.0	7.0
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	(4.7)	19.4
2.1. REGALIAS	20.4	1,562.6
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	(11.8)	1.5
2.3. COFINANCIACION	(6.7)	14.2
2.4. OTROS	3.7	30.7
<b>4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	33.0	14.3
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	84.0	56.5
4.1.1.2. OTROS	(10.6)	11.6
<b>DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)</b>	256.7	136.3
<b>5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)</b>	256.7	136.3
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	(1,094.6)	(376.3)
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	(33.3)
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	109.0	25.4
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	(25.6)	(1.5)
<b>SALDO DE DEUDA</b>	894.2	265.2

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.



## ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO SECRETARIA DE PLANEACION

2012-2015



Así mismo, es importante evaluar el comportamiento de la participación de los rubros en la gama de recursos disponibles en el Municipio para financiar el desarrollo.

### TASAS DE PARTICIPACION PERIODO 2007-2010 MUNICIPIO DE RESTREPO

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.



CUENTA	2007	2008	2009	2010	Promedio
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>60.2</b>	<b>49.7</b>	<b>48.6</b>	<b>49.9</b>	<b>52.1</b>
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	29.6	29.0	29.1	31.5	29.8
1.1.1. PREDIAL	8.3	11.9	14.4	15.0	12.4
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	1.4	1.3	2.2	1.9	1.7
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	8.0	9.3	6.6	5.9	7.5
1.1.4. OTROS	11.9	6.5	5.9	8.7	8.2
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.6	13.5	12.9	11.7	11.4
1.3. TRANSFERENCIAS	23.0	7.3	6.5	6.7	10.9
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	6.0	5.6	5.2	5.6	5.6
1.3.2. OTRAS	17.1	1.6	1.3	1.1	5.3
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>3. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>21.5</b>	<b>33.3</b>	<b>27.4</b>	<b>22.2</b>	<b>26.1</b>
3.1. FUNCIONAMIENTO	20.2	31.8	24.2	20.8	24.2
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	13.2	19.8	15.0	13.4	15.3
3.1.2. GASTOS GENERALES	4.3	6.0	4.1	4.4	4.7
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	2.7	6.0	5.1	3.0	4.2
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	1.4	1.5	3.2	1.4	1.9
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE	25.5	15.0	18.1	18.7	19.3
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>39.8</b>	<b>50.3</b>	<b>51.4</b>	<b>50.1</b>	<b>47.9</b>
2.1. REGALIAS	0.5	0.2	8.3	10.3	4.8
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES	36.3	36.9	31.7	28.5	33.4
2.3. COFINANCIACION	-	6.9	7.8	7.4	5.5
2.4. OTROS	3.0	6.2	3.7	3.9	4.2
<b>4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>78.5</b>	<b>66.7</b>	<b>72.6</b>	<b>77.8</b>	<b>73.9</b>
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	54.4	18.0	33.5	49.6	38.9
4.1.1.2. OTROS	24.1	48.7	39.1	28.2	35.0
<b>DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)</b>	<b>(61.3)</b>	<b>(4.3)</b>	<b>(11.3)</b>	<b>(41.0)</b>	<b>(29.5)</b>
<b>5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)</b>	<b>61.3</b>	<b>4.3</b>	<b>11.3</b>	<b>41.0</b>	<b>29.5</b>
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO	(5.8)	(4.8)	(3.0)	30.2	4.2
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	0.7	-	36.5	9.3
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	5.8	5.5	3.0	6.3	5.1
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	67.1	9.1	14.2	10.8	25.3
<b>SALDO DE DEUDA</b>	<b>17.2</b>	<b>8.5</b>	<b>3.3</b>	<b>33.5</b>	<b>15.6</b>

Con base en esta información se obtiene un primer escenario financiero del Plan, que se complementa con la proyección de los recursos disponibles para financiar el desarrollo en

**“Restrepo, Cambio Positivo”**

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

este cuatrienio que viene. Las primeras proyecciones que se tienen derivadas del Marco Fiscal de Mediano Plazo conforman el escenario más probable de recursos en los próximos cuatro años de esta administración que van a permitir la ejecución de los proyectos, subprogramas y programas previstos.

Estos recursos proyectados son los siguientes:

**Tabla 1. PROYECCIONES PLAN FINANCIERO DE INGRESO, GASTOS Y FINANCIAMIENTO 2012-2016**

Millones de pesos corrientes

CUENTA	2012	2013	2014	2015	2016
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>9,651</b>	<b>9,942</b>	<b>10,243</b>	<b>10,554</b>	<b>10,875</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4,375</b>	<b>4,508</b>	<b>4,646</b>	<b>4,789</b>	<b>4,937</b>
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>2,630</b>	<b>2,700</b>	<b>2,773</b>	<b>2,849</b>	<b>2,927</b>
1.1.1. PREDIAL	1,248	1,298	1,350	1,404	1,460
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	220	229	238	248	258
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	505	510	515	520	528
1.1.4. OTROS	657	663	670	676	683
<b>1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1,036</b>	<b>1,077</b>	<b>1,120</b>	<b>1,165</b>	<b>1,212</b>
<b>1.3. TRANSFERENCIAS</b>	<b>710</b>	<b>731</b>	<b>753</b>	<b>775</b>	<b>799</b>
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	610	628	647	666	686
1.3.2. OTRAS	100	103	106	109	112
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>9,425</b>	<b>9,624</b>	<b>9,832</b>	<b>10,048</b>	<b>10,318</b>
<b>3. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3,159</b>	<b>3,170</b>	<b>3,184</b>	<b>3,201</b>	<b>3,266</b>
<b>3.1. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2,884</b>	<b>2,970</b>	<b>3,059</b>	<b>3,151</b>	<b>3,246</b>
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	1,826	1,881	1,938	1,996	2,056
3.1.2. GASTOS GENERALES	557	574	591	609	627
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	500	515	530	546	563
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	275	200	125	50	20
<b>DEFICIT O AHORRO CTE (1 - 3)</b>	<b>1,217</b>	<b>1,338</b>	<b>1,462</b>	<b>1,588</b>	<b>1,671</b>
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>5,276</b>	<b>5,434</b>	<b>5,597</b>	<b>5,765</b>	<b>5,938</b>
2.1. REGALIAS	1,545	1,591	1,639	1,688	1,739
2.2. TRANSF. NAC. (SGP, etc.)	2,649	2,729	2,810	2,895	2,982
2.3. COFINANCIACION	721	743	765	788	811
2.4. OTROS	361	371	382	394	406
<b>4. GASTOS DE C. (INVERSION)</b>	<b>6,266</b>	<b>6,454</b>	<b>6,648</b>	<b>6,847</b>	<b>7,052</b>
4.1.1.1. F. BRUTA DE CAPITAL F.	4,000	4,120	4,244	4,371	4,502
4.1.1.2. OTROS	2,266	2,334	2,404	2,476	2,550
<b>DEFICIT O SUP. TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)</b>	<b>226</b>	<b>318</b>	<b>411</b>	<b>506</b>	<b>557</b>
<b>5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)</b>	<b>1,032</b>	<b>314</b>	<b>347</b>	<b>382</b>	<b>777</b>
<b>5.1. CREDITO INT. Y EXTERNO</b>	<b>-50</b>	<b>-800</b>	<b>-800</b>	<b>-800</b>	<b>-440</b>
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	800	-	-	-	-
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	850	800	800	800	440
5.2. R. BALANCE, VAR. DEP., OTROS	1,082	1,114	1,147	1,182	1,217
<b>SALDO DE LA DEUDA</b>	<b>2,880</b>	<b>2,080</b>	<b>1,280</b>	<b>480</b>	<b>40</b>

**“Restrepo, Cambio Positivo”**

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

Este escenario deja entrever en una primera lectura crítica que la deuda que posee el Municipio juega un papel importante en la financiación del desarrollo local, toda vez que los indicios que muestran las cifras no favorece el ahorro corriente y va a limitar la inversión pública directa, así como el poder de negociación para la gestión de recursos adicionales que permitan el financiamiento de los proyectos de inversión que se pretenden adelantar con miras a conseguir las metas esperadas, máxime cuando se prevé acudir a dicha gestión para mejorar el impacto generado con las inversiones a realizar por la Administración Municipal en este período de gobierno.

### PASO 9 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES - PROYECCIONES DE INGRESOS

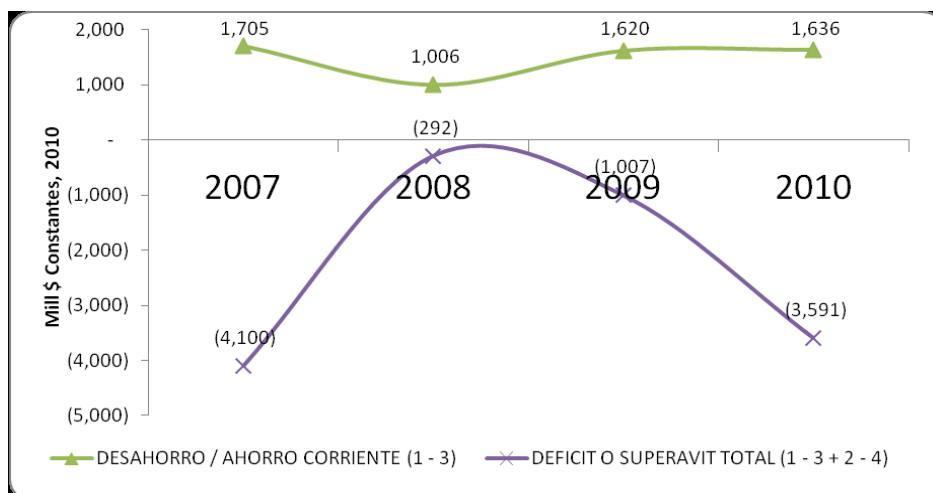
Cuenta	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
<b>Ingresos Totales</b>	<b>6.973.840.728</b>	<b>7.183.055.950</b>	<b>7.398.547.628</b>	<b>7.620.504.057</b>	<b>7.849.119.179</b>	<b>8.084.592.754</b>	<b>8.327.130.537</b>	<b>8.576.944.453</b>	<b>8.834.252.787</b>	<b>9.099.280.370</b>
<b>1. Ingresos Corrientes</b>	<b>6.697.840.728</b>	<b>6.898.775.950</b>	<b>7.105.739.228</b>	<b>7.318.911.405</b>	<b>7.538.478.747</b>	<b>7.764.633.110</b>	<b>7.997.572.103</b>	<b>8.237.499.266</b>	<b>8.484.624.244</b>	<b>8.739.162.971</b>
<b>1.1. Ingresos Tributarios</b>	<b>2.449.700.000</b>	<b>2.523.191.000</b>	<b>2.598.886.730</b>	<b>2.676.853.332</b>	<b>2.757.158.932</b>	<b>2.839.873.700</b>	<b>2.925.069.911</b>	<b>3.012.822.008</b>	<b>3.103.206.668</b>	<b>3.196.302.868</b>
1.1.1. Predial	1.150.000.000	1.184.500.000	1.220.035.000	1.256.636.050	1.294.335.132	1.333.165.185	1.373.160.141	1.414.354.945	1.456.785.594	1.500.489.161
1.1.2. Industria y Comercio	220.000.000	226.600.000	233.398.000	240.399.940	247.611.938	255.040.296	262.691.505	270.572.250	278.689.418	287.050.100
1.1.3. Otros	1.079.700.000	1.112.091.000	1.145.453.730	1.179.817.342	1.215.211.862	1.251.668.218	1.289.218.265	1.327.894.812	1.367.731.657	1.408.763.607
<b>1.2. Ingresos no Tributarios</b>	<b>585.100.002</b>	<b>602.653.002</b>	<b>620.732.592</b>	<b>639.354.570</b>	<b>658.535.207</b>	<b>678.291.263</b>	<b>698.640.001</b>	<b>719.599.201</b>	<b>741.187.177</b>	<b>763.422.792</b>
<b>1.3. Transferencias de libre destinación</b>	<b>3.663.040.726</b>	<b>3.772.931.948</b>	<b>3.886.119.906</b>	<b>4.002.703.503</b>	<b>4.122.784.609</b>	<b>4.246.468.147</b>	<b>4.373.862.191</b>	<b>4.505.078.057</b>	<b>4.640.230.399</b>	<b>4.779.437.311</b>
1.3.1 Del Nivel Nacional	3.663.040.726	3.772.931.948	3.886.119.906	4.002.703.503	4.122.784.609	4.246.468.147	4.373.862.191	4.505.078.057	4.640.230.399	4.779.437.311
1.3.2. Otras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>2. Ingresos de Capital</b>	<b>276.000.000</b>	<b>284.280.000</b>	<b>292.808.400</b>	<b>301.592.652</b>	<b>310.640.432</b>	<b>319.959.645</b>	<b>329.558.434</b>	<b>339.445.187</b>	<b>349.628.542</b>	<b>360.117.399</b>
2.1. Regalías	241.000.000	248.230.000	255.676.900	263.347.207	271.247.623	279.385.052	287.766.603	296.399.602	305.291.590	314.450.337
2.2. Transferencias de forzosa inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3. Cofinanciación	13.000.000	13.390.000	13.791.700	14.205.451	14.631.615	15.070.563	15.522.680	15.988.360	16.468.011	16.962.051
2.4. Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>3. Ingresos por financiamiento</b>	<b>22.000.000</b>	<b>22.660.000</b>	<b>23.339.800</b>	<b>24.039.994</b>	<b>24.761.194</b>	<b>25.504.030</b>	<b>26.269.151</b>	<b>27.057.225</b>	<b>27.868.942</b>	<b>28.705.010</b>
3.1. Crédito interno y externo neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.1.1. Desembolsos (+)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.1.2. Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.2. Recursos balance, var. Depósitos, otros	22.000.000	22.660.000	23.339.800	24.039.994	24.761.194	25.504.030	26.269.151	27.057.225	27.868.942	28.705.010
<b>Total recursos disponibles vigencia</b>										

**Gráfico 5. DIMENSIONES DEL DÉFICIT, MUNICIPIO DE RESTREPO**

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.



Fuente: registro de ejecución presupuestal del municipio

## 4.2 LAS FINANZAS Y LA PRESUPUESTACIÓN, SOPORTE BÁSICO DE LA GESTIÓN DEL PLAN.

Con base en la información que dispone la Secretaría de Hacienda Municipal, se puede establecer el siguiente escenario actual para promover toda la gestión que impulsa esta administración.

### 4.2.1 Recursos proyectados.

En materia presupuestal, y con base en la proyección aterrizada que realiza la Secretaría de Hacienda se establece un presupuesto para la vigencia 2012 de \$7.505.744.278 pesos M/cte, que será proyectado para el cuatrienio conforme los crecimientos programados por la Nación, tasados en un 3%.

La configuración general, en funcionamiento, deuda pública e inversión, está distribuida en un 33,58%, 13,53% y 53,37%, respectivamente. Esto significa que los \$2.520.987.875 millones de pesos que se asignan al funcionamiento, de éstos 1.748.245.205 (el 69,4%) Se destinan para los gastos de personal; \$257.000.000 (el 14,07%) a gastos generales, y \$479.742.670, es decir el 19,03%, corresponden a las transferencias locales al Concejo, personería, etc.

La deuda pública adquirida por el Municipio suma \$1.15.000.000 millones de pesos anuales, que se prevén amortizar \$800.000.000 (78,8% del valor anual) y pagar \$215.000.000 millones (21,2%) por causa de los intereses, deduciendo estos recursos de las regalías de libre destinación y de recursos propios del Municipio.

### 4.2.2 Acerca de la inversión.

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

Los recursos disponibles para realizar la inversión planteada en el Plan de Desarrollo para el cuatrienio 2012-2015 ascienden a \$16.515.743.999.

Los valores de cada rubro de gasto que componen la inversión es la siguiente.

**Tabla. Análisis de los recursos para la inversión y funcionamiento Municipal.**

Concepto	Monto Presupuestado 2012	Porcentaje
Funcionamiento	2.520.987.875	33,6%
Recursos para Inversión	5.020.756.203	66,4%
<b>Recursos propios</b>		
Gastos Recursos Propios	861.320.783	11,47%
Rec. Propios destinación específica	247.100.002	3,29%
<b>Subtotal</b>	<b>1.108.420.785</b>	<b>15,78%</b>
<b>Sistema General de Participaciones</b>		
Libre destinación (80%)	94.098.307	1,25%
Educación	441.742.039	5,88%
Alimentación Escolar	34.184.788	0,45%
Salud	1.152.185.554	15,31%
Agua Potable y Saneamiento Básico	307.054.837	4,09%
Deporte	33.736.811	0,45%
Cultura	25.302.608	0,34%
Libre inversión	684.838.551	9,12%
<b>Subtotal</b>	<b>2.773.143.495</b>	<b>36,9%</b>
<b>Otras transferencias y participaciones</b>		
Regalías	241.000.000	3,21%
ETESA	30.000.000	0,40%
FOSYGA	822.192.123	10,95%
Participación Ingeominas	46.000.000	0,62%
<b>Subtotal Otras</b>	<b>1.139.192.123</b>	<b>15,18%</b>
<b>Total recursos del Presupuesto</b>	<b>7.505.744.278</b>	<b>100%</b>
<b>Información adicional</b>		
Recursos libre destinación/año	\$1.640.257.641	21,8%
Pago del servicio de la deuda pública/año	\$.1.015.000.000	13,52%
Saldo para asignar a la libre inversión (para cubrir todos los sectores y anualmente), con base en lo presupuestado para el año 2012.	\$625.257.641	8,33% del presupuesto de gastos. 12,45% del presupuesto de inversión anual

Además de mostrar los porcentajes de participación de cada una de las partidas de gasto disponibles, se puede anotar que, tomando los recursos proyectados para la vigencia 2012 destinados a libre destinación para aplicar en cualquier sector y tipo de gasto de inversión asciende a \$1.640.257.641 millones de pesos (es decir, el 21,8% del total del

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

gasto y el 32,67% del total disponible para la inversión anual), que por supuesto es de donde se descuenta el pago de la deuda pública del Municipio, quedando un saldo disponible equivalente a \$625.257.641 para la vigencia 2012, que equivalen al 8,33% del presupuesto de gastos disponible anualmente y al 12,45% de los recursos asignados para inversión al año.

Esta es una situación que se convierte en prioritaria frente a la gestión de recursos (propios y externos) para atender principalmente las metas de producto programadas en el Plan de Desarrollo, máxime si se visualiza mejorar la consecución de los impactos de las acciones ejecutadas para beneficiar integralmente al Municipio.

Los demás recursos disponibles tienen una destinación específica de gasto en los sectores que señala la normativa que los regula de forma específica para su ejecución.

En este análisis, es importante anotar que los recursos de regalías sufren una baja sensible, por el promedio de los tres años anteriores y el cambio de regulación, que sin embargo van a requerir un esfuerzo adicional con la gestión ante los fondos creados en el Sistema de Regalías, a través de proyectos bien elaborados y competitivos para fortalecer y/o ampliar el cumplimiento de las metas propuestas con la generación de mejores beneficios a los restrepenses.

Una de las medidas que se puede sugerir de primera mano, con miras a mejorar la condición que muestra la limitada capacidad de inversión municipal, es la de iniciar en primer lugar una gestión administrativa desde la Secretaría de Hacienda para reestructurar la deuda del Municipio, ganando tiempo muerto en cuanto al total pactado, y en recursos disponibles en cada vigencia; al unísono realizar un seguimiento periódico en cortos intervalos, a los recaudos municipales, en especial con la activación económica y en la habitabilidad que se está dando y la que se prevé desarrollar en el término de los próximos dos años.

Además, la condición actual que muestran los recursos para la inversión exige que la administración municipal, de la mano de las secretarías de planeación y hacienda, desarrolle una estrategia articulada de gestión en dos vías, una hacia el fortalecimiento del sistema de recaudo en Hacienda, en especial sobre el impuesto predial –en razón al crecimiento esperado en relación con la vivienda, el turismo y el comercio- y la otra para modernizar a la Secretaría de Planeación para realizar una función más eficiente en relación con la gestión integral del suelo, que se puede “pagar sola” como se dice coloquialmente, debido a la alta dinámica demográfica, constructiva y comercial que presenta el Municipio, con la sensibilización de estos sectores y las comunidades que resulten beneficiarias de las obras públicas, actuaciones urbanísticas y otras en el medio rural, sobre el proceso de re-ordenación del territorio que se debe iniciar muy pronto para definir el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (PBOT 2012-2023) del Municipio, con la aplicación de varios instrumentos de gestión del suelo (por ejemplo: la valorización, la plusvalía, actualización del catastro, la estratificación y la zonificación, etc.) que permitan controlar de forma adecuada el uso y ocupación del espacio municipal, tanto en las tierras ubicadas en suelo urbano, suburbano como rural.

***“Restrepo, Cambio Positivo”***

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

De igual manera, se debe preparar una estrategia que permita mejorar el poder de formulación y gestión integral de proyectos de inversión. Primero en la preparación de las propuestas de desarrollo, con el uso y aplicación de varias metodologías de elaboración, pero que frente a la necesidad de organizar la ejecución de los planes de acción de las unidades ejecutoras del Municipio, el plan operativo anual de inversiones (POAI), el Plan Indicativo, y el respectivo sistema de seguimiento y evaluación, haciendo un énfasis especial en el uso y manejo de la Metodología General Aplicada (MGA) donde se diligencian las propuestas de inversión soportadas en los recursos públicos, y que debe aparecer inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (que maneja la Secretaría de Planeación Municipal); que posibiliten a la vez, su gestión en el nivel de gobierno departamental y en el del gobierno nacional, junto con la implementación del sistema de seguimiento y evaluación a los mismos, de forma articulada con el programa o estrategia denominada SINERGIA y los tableros de control conexos que promueve implementar el DNP en el Municipio.

La mayor fortaleza en la materia debe concentrarse en la Secretaría de Planeación previendo que ejerza un papel primordial desde la preparación de los diferentes proyectos de inversión que requieren las secretarías e instituciones del Municipio (con la identificación precisa de las problemáticas a atender, las metas a las que se apunta cumplir, el enfoque y alternativas de solución, indicadores de evaluación, etc.); así mismo, disponer de mayor capacidad operativa para posibilitar el hecho de generar una gestión ampliada de los impactos del proyecto con la búsqueda de aliados, colaboradores y recursos adicionales para dichas iniciativas – que van a promover mayores niveles de gestión, cumplimiento de las metas del Plan (y de las políticas y de los planes sectoriales), mostrar más eficiencia y efectividad desde lo público; de la misma forma, se requiere un mayor entrenamiento y capacitación (no sólo en esta Secretaría, sino a nivel general en la administración) para lograr la organización del esquema de seguimiento y evaluación que se requiere en el momento y para los efectos ejecutivos del Plan de Desarrollo en los cuatro años de su vigencia temporal.

En una segunda instancia y esfuerzo adicional, se deben preparar algunas iniciativas de desarrollo local, a manera de paquete de gestión especial de recursos de financiamiento, en la metodología del marco lógico o en las de manejo especial para algunos fondos y fuentes financieras, ya sea de forma individual como proponentes o en asocio con otras organizaciones o entes territoriales que estén igualmente interesadas en el desarrollo integral del territorio así como de sus poblaciones y comunidades. Estas propuestas deben enfocarse en la gestión de recursos de financiamiento de los proyectos municipales orientados a mejorar, fortalecer o ampliar el logro de las metas que se impulsan desde el gobierno municipal, con miras a mejorar las condiciones y dinámica de los distintos sectores del desarrollo, apuntando a favorecer la competitividad territorial, la sostenibilidad y el nivel de vida de sus gentes.

La primera instancia a la mano para fortalecer la financiación de los proyectos es la Gobernación del Meta, seguida de los entes y organismos regionales y nacionales (incluso los de carácter internacional que actúan en el Departamento), toda vez que existen enfoques y visiones similares sobre la atención que se debe ofrecer a las problemáticas que enfrenta el territorio del Meta, lo que incluye al Municipio de Restrepo,

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

su territorio, sus relaciones funcionales, comunidades y pobladores actuales y futuros, que son atraídos por sus riquezas y belleza del entorno.

En este campo, no se puede dejar de lado la gestión de recursos que facilitan los nuevos lineamientos que se relacionan con la responsabilidad social empresarial o corporativa que adelantan empresas y organizaciones sociales desde distintos enfoques, ya que su articulación puede permitir mejores niveles de articulación público-privada, impulsar la generación de mayor cohesión y capital social, proyectos políticos y colectivos, con una lógica optimización de los recursos públicos disponibles, que para los efectos del Plan son muy limitados, y que frente a la dimensión de los retos y las problemáticas socio-económicas que sufre el Municipio, como se ha dicho constantemente y aseguran los expertos, “siempre van a ser escasos para resolverlos”. Sin embargo, es importante contar la intención y la voluntad para dar los primeros pasos para enfrentar los problemas, fomentando las bases para crear un **“cambio positivo”** con caminos de progreso, paz y bienestar para todos los restrepenses.

#### 4.3 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (PPI)

En la siguiente tabla se encuentra la relación de los programas y subprogramas con los recursos asignados por año con el total disponible para las inversiones a realizar en los cuatro años de gobierno que cubren periodo 2012-2015 con los cuales se pretende alcanzar las metas propuestas y cumplir con el Plan de Desarrollo 2012-2015 **“Restrepo Cambio Positivo”**.

Los recursos disponibles para financiar la inversión programada en este periodo de gobierno ascienden a \$ 16.515.743.999.

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.



PASO 9 MATRIZ PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES					
	2012	2013	2014	2015	
SECTOR DE COMPETENCIA	Subtotal	Subtotal	Subtotal	Subtotal	Total inversion
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 1. Disminuir los factores de riesgo que atentan contra la salud y bienestar de los grupos poblacionales en el municipio de Restrepo .</b>					
<b>PROGRAMA ESTRATEGICO 1.1. Atención integral en salud a la población restrepense, en especial a niños, niñas y adolescentes.</b>					
<b>Subprograma 1.1.1 Seguimiento y atención oportuna, pertinente y de calidad para la primera infancia en el sector salud.</b>					
Sector Salud	-	-	-	-	-
<b>Subprograma 1.1.2 Mejorando la salud municipal.</b>					
Sector Salud	1.998.552.875	2.058.509.461	2.120.264.745	2.183.872.687	8.361.199.769
<b>Subprograma 1.1.2. Atendiendo la situación nutricional de nuestros restrepenses.</b>					
Sector salud	19.195.401	19.771.263	20.364.401	20.975.333	80.306.398
<b>PROGRAMA 1.2 Todos manejando afectos, emociones y sexualidad.</b>					
<b>Subprograma 1.2.1 Autocuidado y/o autoesquemas como estrategia de prevención.</b>					
Sector salud	22.585.767	23.263.340	23.961.240	24.680.077	94.490.425
<b>PROGRAMA 1.3. Salud Mental y Buen Trato.</b>					
<b>Subprograma 1.3.1 Trabajando por un tejido social fortalecido, la convivencia y el buen trato entre las familias Restrepenses.</b>					
Sector salud	14.043.634	14.464.943	14.898.891	15.345.858	58.753.326
<b>PROGRAMA 1.4 Atención integral al escolarizado en el área urbana y rural del municipio de Restrepo.</b>					
<b>Subprograma 1.4.1 Una educación incluyente, pertinente, de calidad y asequible para todos los niños y niñas de Restrepo.</b>					
Sector Protección	259.040.000	266.811.200	274.815.536	283.060.002	1.083.726.738
<b>Subprograma 1.4.2 Brindando un transporte escolar seguro y efectivo: logrando la asistencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a las instituciones educativas principalmente del área rural del municipio.</b>					
Sector Educación	84.000.000	86.520.000	89.115.600	91.789.068	351.424.668
<b>Subprograma 1.4.3 Alimentando nuestro aprendizaje: con el apoyo institucional y el fortalecimiento de los programas de atención a niños, niñas y adolescentes, se busca atender la nutrición y alimentación de los estudiantes de nuestro municipio</b>					
Sector educación	126.886.827	130.693.432	134.614.235	138.652.662	530.847.155
<b>Subprograma 1.4.4 Embelleciendo la educación en Restrepo: buscando mejorar la prestación del servicio a través del mantenimiento de la infraestructura educativa de escuelas y</b>					
Sector Educación	130.000.000	133.900.000	137.917.000	142.054.510	543.871.510
<b>Subprograma 1.4.5 Dotando la educación Institucional: Apoyando la calidad en la educación que se ofrece a nuestros estudiantes, con material pedagógico, didáctico, bibliotecas, textos, libros y demás elementos que logren dar oportunidad y ventaja a la hora de aprender</b>					
Sector Educación	30.000.000	30.900.000	31.827.000	32.781.810	125.508.810
<b>Subprograma 1.4.6. A la vanguardia con la educación.</b>					
Sector Educación	1.098.307	1.131.256	1.165.194	1.200.150	4.594.907
<b>PROGRAMA ESTRATEGICO 1.5. Construyendo ciudadanía a partir de la cultura, la recreación y el deporte.</b>					
<b>Subprograma 1.5.1. Fortalecimiento de la identidad restrepense.</b>					
Sector Cultura	206.367.963	212.559.002	218.935.772	225.503.845	863.366.582
<b>Subprograma 1.5.2. Biblioteca Dinámica.</b>					
Sector Cultura	7.000.000	7.210.000	7.426.300	7.649.089	29.285.389
<b>Subprograma 1.5.3. El deporte y la recreación, mi mejor opción.</b>					
Sector Deporte y Recreación	43.726.811	45.038.615	46.389.774	47.781.467	182.936.667
<b>PROGRAMA 1.6 El Juego como Derecho, para la formación y desarrollo integral del niño.</b>					
<b>Subprograma 1.6.1.1 El Juego, una estrategia para la socialización y el aprendizaje de normas y valores de los niños y niñas.</b>					
Sector Cultura	0	0	0	0	-
<b>PROGRAMA ESTRATEGICO 1.7 Jóvenes Proactivos.</b>					
<b>Subprograma 1.7.1. Formación de agentes del cambio y gestores de desarrollo local.</b>					
Sector Bienestar	-	0	0	0	-
<b>PROGRAMA ESTRATEGICO 1.8 Prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a víctimas (de acuerdo con el artículo 174 de la ley 1448).</b>					
<b>Subprograma 1.8.1 Medidas de asistencia orientadas a restablecer los derechos de las víctimas dirigidas a la población víctima de graves violaciones de los Derechos Humanos (DDHH), crímenes de lesa humanidad e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH).</b>					
Sector Promoción Social (Atención a grupos vulnerables)	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270
<b>Subprograma 1.8.2 Medidas de Reparación integral a víctimas conforme al artículo 69 de la ley 1448 de 2011, donde se estipula que las víctimas tienen derecho a obtener las medidas de reparación que propendan por la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica.</b>					
Sector promoción social (atención a grupos vulnerables)	5.000.000	5.100.000	5.200.000	5.300.000	20.600.000
<b>Subprograma 1.8.3. Atención a las víctimas del desplazamiento forzado.</b>					
Sector Promoción Social (Atención a grupos vulnerables)	6.000.000	6.180.000	6.365.400	6.556.362	25.101.762

<b>PROGRAMA ESTRATEGICO 1.9 Atención integral a población vulnerable</b> (población con diversidad funcional, adulto mayor, poblaciones indígenas y afrocolombianos, mujer y hombre cabeza de familia)					
<b>Subprograma 1.9.1 Atención integral a la población en situación de discapacidad, indígenas y afrocolombianos, promoviendo el desarrollo integral de las mismas.</b>					
Sector Promoción Social (Atención a grupos vulnerables)	4.000.000	4.120.000	4.243.600	4.370.908	16.734.508
<b>Subprograma 1.9.2 Atención integral al Adulto Mayor con la inclusión en actividades de ocupación productiva del tiempo libre, que garanticen una vida activa y digna para este grupo poblacional</b>					
Sector Promoción Social (Atención a grupos vulnerables)	53.548.073	55.154.515	56.809.151	58.513.425	224.025.164
<b>Subprograma 1.9.3 Mujer generadora del cambio social: Acompañando a las mujeres restrepenses en la construcción socio-familiar, logrando la visualización y el respeto de sus derechos con miras a un Municipio con equidad de género.</b>					
Sector Promoción Social (Atención a grupos vulnerables)	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270
<b>Subprograma 1.9.4 Hombre cabeza de hogar: Acompañamiento especial a los hombre jefes de hogar de Restrepo, visibilizando su papel en la construcción socio-familiar y se apoye el fortalecimiento de las condiciones familiares y de la comunidad donde conviven.</b>					
Sector Promoción Social (Atención a grupos vulnerables)	0	0	0	0	-
<b>PROGRAMA ESTRATEGICO 1.10 Superación de la pobreza extrema.</b>					
<b>Subprograma 1.10.1. Estrategias para combatir la pobreza extrema</b> (conforme a la nueva directriz nacional, Resolución 0526 de Marzo 29 de 2012 del Departamento Nacional de Planeación).					
Sector Promoción Social (Atención a grupos vulnerables)	0	0	0	0	-
<b>PROGRAMA ESTRATEGICO 1.11 Desarrollo Comunitario</b>					
<b>Subprograma 1.11.1. Fortaleciendo las organizaciones sociales y comunitarias.</b>					
Sector Promoción Social	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 2. Buscar el posicionamiento socio-productivo del Municipio.</b>					
<b>PROGRAMA ESTRATEGICO 2.1. PROGRAMA Fortalecer la productividad municipal de los sistemas productivos locales.</b>					
<b>Subprograma 2.1.1 Fortalecer la productividad municipal de los sistemas productivos locales.</b>					
Sector Desarrollo Rural	75.000.002	77.250.002	79.567.502	81.954.527	313.772.033
<b>Subprograma 2.1.2 Promoción del desarrollo económico local.</b>					
Sector Empleo y Desarrollo Económico	0	0	0	0	-
<b>Subprograma 2.1.3 Gestión del turismo sostenible en Restrepo.</b>					
Sector Empleo y Desarrollo Económico	65.599.998	67.567.998	69.595.038	71.682.889	274.445.923
<b>Subprograma 2.1.4 Embellecimiento municipal.</b>					
Sector Empleo y Desarrollo Económico	0	0	0	0	-
<b>PROGRAMA ESTRATEGICO 2.2. Infraestructura vial y transporte.</b>					
<b>Subprograma 2.2.1. Mejoramiento, mantenimiento, ampliación y construcción de vías, de obras de arte, y de puentes vehiculares y peatonales.</b>					
Sector Infraestructura de transporte	71.000.000	73.130.000	75.323.900	77.583.617	297.037.517
<b>Subprograma 2.2.2. Construcción obras de protección para vías y rondas para fuentes hídricas.</b>					
	0	0	0	0	-
<b>Subprograma 2.2.3. Construcción obras para la estabilización de remoción en masa.</b>					
	0	0	0	0	-
<b>Subprograma 2.2.4. Señalización vial y turística.</b>					
	0	0	0	0	-
<b>Subprograma 2.2.5. Plan Centro. (Intervención de la pieza urbana centro fundacional). Peatonalización, obras de ornato, adecuación vías y parques.</b>					
	0	0	0	0	-
<b>Subprograma 2.2.6. Reubicación y operatividad del centro de transporte.</b>					
	0	0	0	0	-
<b>PROGRAMA ESTRATEGICO 2.3. Vivienda digna.</b>					
<b>Subprograma 2.3.1. Construcción de viviendas de interés social y prioritario en las zonas urbanas y rurales. (Según el Resolución 0184 de marzo 27 de 2012 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio).</b>					
Sector Vivienda	0	0	0	0	-
<b>Subprograma 2.3.2. Reubicación de las viviendas sobre laderas y rondas de ríos.</b>					
Sector Vivienda	0	0	0	0	-
<b>Subprograma 2.3.3. Mejoramientos y subsidios de vivienda, en la zona urbana y rural.</b>					
Sector Vivienda	23.500.000	24.205.000	24.931.150	25.679.085	98.315.235
<b>Subprograma 2.3.4. Construcción, mantenimiento y mejoramiento de las áreas sociales y cedidas al Municipio.</b>					
	0	0	0	0	-
<b>Subprograma 2.3.5. Creación y puesta en marcha del Fondo de Vivienda Municipal.</b>					
Sector Vivienda	0	0	0	0	-

PROGRAMA ESTRATEGICO 2.4. Infraestructura de agua potable y saneamiento básico. (Servicios Públicos domiciliarios)					
<b>Subprograma 2.4.1. Ampliación, mejoramiento, reposición y construcción de redes de alcantarillados (sanitario y pluvial). Terminación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.</b>					
Sector Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	110.757.036	114.079.747	117.502.139	121.027.204	463.366.126
<b>Subprograma 2.4.2. Ampliación, mejoramiento y construcción de acueducto urbano, suburbano y rural.</b>					
Sector Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	0	0	0	0	-
<b>Subprograma 2.4.3. Ampliación y mejoramiento del servicio de aseo.</b>					
Sector Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	0	0	0	0	-
<b>Subprograma 2.4.4. Promoción de cultura ambiental de la separación y recuperación de residuos sólidos domiciliarios.</b>					
Sector Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	0	0	0	0	-
<b>Subprograma 2.4.5. Subsidios a los servicios públicos de los estratos 1, 2 y 3 (según lo dispuestos en la Ley 142 de 1994).</b>					
Sector Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	276.297.801	215.506.720	221.971.921	228.631.079	942.407.521
PROGRAMA ESTRATEGICO 2.5. Energía eléctrica y gas.					
<b>Subprograma 2.5.1. Obras de electrificación</b>					
Sector Otros Servicios Públicos Domiciliarios	5.715.430	5.886.893	6.063.500	6.245.405	23.911.227
<b>Subprograma 2.5.2. Mejoramiento y ampliación del servicio de alumbrado público.</b>					
Sector Otros Servicios Públicos Domiciliarios	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270
<b>Subprograma 2.5.3. Ampliación de redes de gas domiciliario urbano y rural.</b>					
Sector Otros Servicios Públicos Domiciliarios	0	0	0	0	-
PROGRAMA ESTRATEGICO 2.6. Infraestructura del desarrollo económico.					
<b>Subprograma 2.6.1. Mejoramiento y adecuación del Centro Ganadero y Frigorífico Municipal.</b>					
Sector Equipamiento Municipal	39.290.478	40.469.192	41.683.268	42.933.766	164.376.705
<b>Subprograma 2.6.2. Reubicación y operatividad del Complejo Ferial.</b>					
Sector Equipamiento Municipal	0	0	0	0	-
<b>Subprograma 2.6.3. Reubicación y construcción de la Plaza de Mercado del Municipio, y reparación a los propietarios.</b>					
Sector Equipamiento Municipal	0	0	0	0	-
PROGRAMA ESTRATEGICO 2.7. Infraestructura Cultural, educativa, y escenarios para el aprovechamiento del tiempo libre.					
<b>Subprograma 2.7.1. Protección y conservación del patrimonio histórico y fundacional del casco urbano.</b>					
Sector Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre. Sector cultura	0	0	0	0	-
<b>Subprograma 2.7.2 Adecuación de las instalaciones construidas en el terreno donado por la asociación de usuarios campesinos.</b>					
Sector Cultura	0	0	0	0	-
<b>Subprograma 2.7.3. Mejoramiento y adecuación de la Casa de la Cultura.</b>					
Sector Cultura	0	0	0	0	-
<b>Subprograma 2.7.4. Mejoramiento y adecuación de la Ludoteca Municipal.</b>					
Sector Cultura	0	0	0	0	-
<b>Subprograma 2.7.5. Mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa urbana y rural.</b>					
Sector Educación	0	0	0	0	-
<b>Subprograma 2.7.6. Mantenimiento, adecuación y construcción de polideportivos, parques, concha acústica y villa olímpica.</b>					
Sector Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre.	0	0	0	0	-
OBJETIVO ESTRATEGICO 3. Incentivar la gestión sostenible de las riquezas naturales del territorio.					
PROGRAMA ESTRATEGICO 3.1. Gestión integral de la biodiversidad.					
<b>Subprograma 3.1.1. Caracterización y gestión de ecosistemas estratégicos.</b>					
Sector Medio Ambiente	0	0	0	0	-
<b>Subprograma 3.1.2. Protección, recuperación y conservación de recursos naturales.</b>					
Sector Medio Ambiente	25.000.000	25.750.000	26.522.500	27.318.175	104.590.675
<b>Subprograma 3.1.3. Ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas.</b>					
Sector Medio Ambiente	0	0	0	0	-
<b>Subprograma 3.1.4. Fortalecimiento de la gestión ambiental.</b>					
Sector Medio Ambiente	0	0	0	0	-

<b>PROGRAMA ESTRATEGICO 3.2. Gestión de residuos (sólidos y líquidos).</b>					
<b>Subprograma 3.2.1. Saneamiento básico y gestión de residuos.</b>					
Sector Agua Potable y Saneamiento básico	0	0	0	0	-
<b>PROGRAMA ESTRATEGICO 3.3. Educación Ambiental.</b>					
<b>Subprograma 3.3.1. Cultura ambiental para el cambio positivo.</b>					
Sector Medio Ambiente	3.040.000	3.131.200	3.225.136	3.321.890	12.718.226
<b>PROGRAMA ESTRATEGICO 3.4. Gestión del Riesgo.</b>					
<b>Subprograma 3.4.1. Fortalecimiento de los organismos de socorro y del CLOPAD.</b>					
Sector Gestión del Riesgo de Desastres	67.500.000	69.525.000	71.610.750	73.759.073	282.394.823
<b>Subprograma 3.4.2. Atención de los efectos de la ola invernal y el cambio climático en el Municipio.</b>					
Sector Gestión del Riesgo de Desastres	0	0	0	0	-
<b>Subprograma 3.4.3. Elaboración, desarrollo y actualización de planes de emergencias y contingencias.</b>					
Sector Gestión del Riesgo de Desastres	0	0	0	0	-
<b>Subprograma 3.4.4. Elaboración de estudios de gestión de riesgos.</b>					
Sector Gestión del Riesgo de Desastres	0	0	0	0	-
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 4. Establecer un proceso concertado de ordenamiento del territorio.</b>					
<b>PROGRAMA ESTRATEGICO 4.1. Ordenamiento territorial y planeación integral municipal.</b>					
<b>Subprograma 4.1.1. Reformulación del Plan de ordenamiento Territorial (PBOT 2012-2023).</b>					
Sector Ordenamiento Territorial	72.000.000	74.160.000	76.384.800	78.676.344	301.221.144
<b>Subprograma 4.1.2. Elaboración y actualización del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.</b>					
Sector Ordenamiento Territorial	20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540	83.672.540
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 5. Recuperar la institucionalidad pública con la sinergia de los actores privados interesados en el desarrollo integral del Municipio.</b>					
<b>PROGRAMA ESTRATEGICO 5.1. Fortalecimiento institucional.</b>					
<b>Subprograma 5.1.1. Mejoramiento de la atención y responsabilidad institucional.</b>					
Sector Desarrollo Institucional	0	0	0	0	-
<b>Subprograma 5.1.2. Fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional.</b>					
Sector Desarrollo Institucional	50.000.000	51.500.000	53.045.000	54.636.350	209.181.350
<b>Subprograma 5.1.3. Fortalecimiento integral de la gestión de recursos y proyectos de desarrollo.</b>					
Sector Desarrollo Institucional	0	0	0	0	-
<b>Subprograma 5.1.4 Interventorías.</b>					
Sector Desarrollo Institucional	20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540	83.672.540
<b>Subprograma 5.1.5. Integración regional con entes territoriales.</b>					
Sector Desarrollo Institucional	0	0	0	0	-
<b>Subprograma 5.1.6. Fortalecimiento del Fondo Territorial de Seguridad.</b>					
Sector Desarrollo Institucional	30.000.000	30.900.000	31.827.000	32.781.810	125.508.810
<b>TOTAL</b>	<b>4.005.746.403</b>	<b>4.056.838.780</b>	<b>4.178.543.943</b>	<b>4.303.900.262</b>	<b>16.515.743.999</b>

**“Restrepo, Cambio Positivo”**

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

### Capítulo 3. RESPUESTAS A TEMAS DE POLÍTICA NACIONAL Y CUMPLIMIENTO LEGAL

#### V PARTE: RESPUESTA A TEMAS DE POLITICA NACIONAL Y CUMPLIMIENTO LEGAL

Con base en los lineamientos del programa de asistencia técnica para la formulación de planes de desarrollo 2012-2015 se incorpora un aparte especial sobre la articulación del Plan de Desarrollo 2012-2015 **“Restrepo Cambio Positivo”** con los temas de prioridad de política nacional, regional y de cumplimiento legal o normativo, en el diagnóstico, marco estratégico y plan de inversión establecidos.

#### 5.1 Garantía de Derechos de Infancia y Adolescencia - ley 1098.

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

26.027.473.592. Categoría de Derechos	Objetivo de política NNAL	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
		Diagnóstico	Programa	Meta de resultado	Subprograma
Existencia	Todos vivos	Remitirse a: 2.1.2 DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL, Prestación y garantía de servicios de salud	Atención integral en salud a la población restrepense, en especial a niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo los programas de promoción y prevención, calidad en la atención y cobertura.	Mantener la tasa de mortalidad materna en cero (0) casos. -Disminuir la tasa de mortalidad en menores de 17 años.	Seguimiento y atención oportuna, pertinente y de calidad para la primera infancia en el sector salud
	Todos saludables	Remitirse a: 2.1.2 DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL, Prestación y garantía de servicios de salud		Mantener la cobertura del régimen subsidiado -Mantener las coberturas en vacunación sobre el 95%. -Mejorar las condiciones de salud de la primera infancia. -Disminución de los casos de Morbi-mortalidad con el fortalecimiento de la estrategia de AIEPI comunitario. (Atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia.	Mejorar la salud municipal
	Todos con familia	Los procesos de adopción y adoptabilidad son competencia de la Regional Meta del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por lo cual la Comisaría de Familia del Municipio de Restrepo carece de información en el tema. -Restrepo no presenta casos de niños, niñas o adolescentes en situación de calle.			
	Todos bien nutridos	Remitirse a: 2.1.2 DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL, Prestación y garantía de servicios de salud	Atendiendo la situación nutricional de nuestros niños.	Contar con un diagnóstico nutricional actualizado de niños mayores y menores de 5 años -Mejorar las condiciones nutricionales de los niños menores de 5 años no asegurados. -Sensibilizar a las madres gestantes y lactantes sobre gestación e importancia de la lactancia materna y hábitos alimentarios saludables.	Madres gestantes y lactantes, trabajando en la adecuada alimentación del recién nacido y la institución con programas nutricionales fortalecidos, trabajando en la ampliación de cobertura para todos.
Desarrollo	Todos con educación	Remitirse a: 2.1.2 DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL, Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre.	Atención integral al escolarizado en el área urbana y rural del municipio de Restrepo.	Consolidar estrategia de atención integral a la primera infancia por medio de las ludotecas o programas de primera infancia - Mantener y fortalecer los programas de Educación inicial para la atención de la primera infancia. - Mantener la cobertura del 100% de los niños beneficiados.	Brindando un transporte escolar seguro y efectivo; logrando la asistencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a las instituciones educativas principalmente del área rural del municipio.
		-1.019 niños entre 5 y 11 años fueron beneficiados con el programa de alimentación escolar en el año 2010.		Beneficiar el 100% de Niños, niñas y adolescentes con el programa de alimentación escolar.	Alimentando nuestro aprendizaje: con el apoyo institucional y el fortalecimiento de los programas de atención a niños, niñas y adolescentes, se busca atender la nutrición y alimentación de los estudiantes de nuestro municipio
		Remitirse a: 2.1.2 DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL, Prestación y garantía de servicios de educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación.		Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del área rural y urbana de acuerdo a la necesidad.	Embellaciendo la educación en Restrepo: buscando mejorar la prestación del servicio a través del mantenimiento de la infraestructura educativa de escuelas y colegios del área urbana y rural de Restrepo, de acuerdo a la prioridad identificada.
		Remitirse a: 2.1.2 DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL, Prestación y garantía de servicios de educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación.		Fortalecer la dotación de material pedagógico, didáctico de la Institución educativa de acuerdo a la necesidad.	Dotando la educación Institucional: Apoyando la calidad en la educación que se ofrece a nuestros estudiantes, con material pedagógico, didáctico, bibliotecas, textos, libros y demás
		Remitirse a: 2.1.2 DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL, Prestación y garantía de servicios de educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación.		Dotación institucional de la infraestructura educativa	
	Remitirse a: 2.1.2 DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL, Prestación y garantía de servicios de educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación.	Mejorar la calidad de la educación en el municipio. -Mejorar el posicionamiento educativo del municipio en las pruebas SABER. -Promover la ciencia, tecnología e innovación en el sistema educativo del municipio. -Avanzar en la construcción de un Restrepo Territorio Digital.		A la vanguardia con la educación	

**“Restrepo, Cambio Positivo”**

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

	Todos jugando	Remitirse a: 2.1.2 DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL, Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre.	El juego como Derecho, para la formación y desarrollo integral de la niñez .	Generar espacios para el desarrollo de habilidades sociales y de aprendizaje de niños y niñas. -Fortalecer las competencias para la vida de los niños, niñas y la formación como agentes educativos a los adultos, padres y acompañantes, en el marco de la garantía de los derechos de infancia. -Ampliar la cobertura de niños y niñas para el programa de Ludoteca Naves.	<b>Ludoteca Activa</b> , El Juego, una estrategia para la socialización y el aprendizaje de normas y valores de los niños y niñas de Restrepo.
		Remitirse a: 2.1.2 DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL, Prestación y garantía de servicios de cultura	Construyendo ciudadanía a partir de la cultura, la recreación y el deporte	Buen uso del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes de Restrepo. -Recuperación de la identidad regional y los valores culturales. -Formar niños, niñas y adolescentes en programas culturales. -Fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural con mayor participación de las familias.	Fortalecimiento de la identidad restrepense
		Remitirse a: 2.1.2 DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL, Prestación y garantía de servicios de cultura		Mejorar la capacidad y el gusto por la lectoescritura en los niños restrepenses. -Mejorar la dotación bibliográfica de la biblioteca	Biblioteca Dinámica
		Remitirse a: 2.1.2 DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL, Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre.		Buen uso del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes de Restrepo. -Mejorar las condiciones de salud y bienestar de los niños, niñas y adolescentes. - Fortalecer y ampliar los programas de recreación y deporte.	El deporte y la recreación, mi mejor opción
	Todos afectivamente estables	Remitirse a: 2.1.2 DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL, Prestación y garantía de servicios de salud	Todos manejando afectos, emociones y sexualidad.	Reducir la incidencia de embarazos en adolescentes. -fortaleciendo los programas de atención a los adolescentes.	Autocuidado y/o autoesquemas como estrategia de prevención.
	Todos participando	El Municipio de Restrepo cuenta con el Consejo Municipal de Política Social constituido y funcionando como espacio de concertación en el que participan todos los actores que pertenecen al Sistema nacional de Bienestar. En la actualidad se cuenta con representante de la infancia y adolescencia. A demás las Instituciones Educativas eligen democráticamente los Personeros y Personeras estudiantiles.	Desarrollo comunitario	Visibilizar la participación de los niños, niñas y adolescentes como agentes de desarrollo.	Los niños, niñas y adolescentes participando en procesos de desarrollo comunitario.
Protección	Ninguno en actividad perjudicial	5 casos de Trabajo infantil reportados en el año 2010	Salud Mental y Buen Trato.	Prevenir la aparición de casos de trabajo infantil.	Trabajando por un tejido social fortalecido, la convivencia y el buen trato entre las familias Restrepenses.
	Ninguno víctima de violencia personal	Remitirse a: 2.1.2 DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL, Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia, y protección del ciudadano, centros de reclusión	Salud Mental y Buen Trato.	Prevenir la aparición de estos tipos de casos. -Intervenir el 100% de los casos reportados. - los pobladores se encuentran sensibilizados en cuanto a la promoción de denuncia y prevención de aparición de casos. - Niños y Jóvenes sensibilizados en prevención y mitigación del riesgo. - Mejor articulación interinstitucional y actores involucrados.	Trabajando por un tejido social fortalecido, la convivencia y el buen trato entre las familias Restrepenses.
	Ninguno víctima de violencia organizada	en 2011 se presentan 81 niños en situación de desplazamiento, representados en 41 niñas y 40 niños.	Atención a las víctimas del desplazamiento forzado (de acuerdo con el artículo 174 de la ley 1448).	Atenuar el efecto inmediato que se origina por el desplazamiento. Articular la oferta institucional para el restablecimiento de los derechos de las víctimas. -Establecer las rutas de atención a las víctimas.	Atención a las víctimas del desplazamiento

**“Restrepo, Cambio Positivo”**

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

**5.2 Población Joven- Ley 375.**

Objetivo de política NNAL	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
	Diagnóstico	Programa	Meta de resultado	Subprograma
Todos saludables	Intento de suicidio (2008 – 2011) 27 casos; joven – adulto	Atención integral en salud a la población restrepense, fortaleciendo los programas de promoción y prevención, calidad en la atención y cobertura.	Disminuir el riesgo de contaminación de las redes de conducción y distribución del agua. - Mejoramiento y optimización, construcción y puesta en marcha de los sistemas de potabilización de agua con sus respectivos monitoreos de calidad.	Seguimiento y atención oportuna, pertinente y de calidad para la población Juvenil.
	Cobertura de agua en el Municipio 99.29% año 2010. - Cobertura de agua potable 49.54% año 2011. - Cobertura en saneamiento básico y alcantarillado 95.59% año 2010. - Cobertura de recolección de basura del municipio es de 85.82%, año 2010.			
Todos con educación	Remitirse a: 2.1.2 DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL, Prestación y garantía de servicios de educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación.	Atención integral al escolarizado en el área urbana y rural del municipio de Restrepo.	proporcionar mecanismos que contribuyen a minimizar el nivel de deserción escolar y a que los jóvenes escolares acudan a las Instituciones Educativas. - Mejorar la calidad de la educación en el municipio. -Mejorar el posicionamiento educativo del municipio en las pruebas SABER. -Promover la ciencia, tecnología e innovación en el sistema educativo del municipio. -Avanzar en la construcción de un Restrepo Territorio Digital.	A la vanguardia con la educación
	Remitirse a: 2.1.2 DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL, Prestación y garantía de servicios de cultura	Construyendo ciudadanía a partir de la cultura, la recreación y el deporte	Realización de talleres de escritores con la participación de la población Juvenil. -Mejorar la dotación bibliográfica de la biblioteca. -Lograr el uso productivo del tiempo libre en los jóvenes. -Recuperación de la identidad regional y los valores culturales. -Lograr la participación del Joven en programas culturales. -Fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural con mayor participación de los jóvenes.	Biblioteca Dinámica.  El deporte y la recreación, mi mejor opción  Fortalecimiento de la identidad restrepense
Todos participando	La administración municipal realiza el proceso de elección y conformación del Consejo Municipal de Juventud, establecido mediante Decreto Municipal No. 190 de fecha 03 de Diciembre de 2010. Se eligieron 8 consejeros de Juventud 5 por lista de jóvenes independientes y 3 que corresponden a organizaciones juveniles, en el año 2010.	Jóvenes Proactivos	Se generan mayores oportunidades y espacios para el desarrollo de los jóvenes del municipio. -Se promueve la política de jóvenes departamental.	Formación de agentes del cambio y gestores de desarrollo local

**5.3 Población en condición de Discapacidad y Ley 1306.**

***“Restrepo, Cambio Positivo”***

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.



	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
	Diagnostico	Programa	Meta de Resultado	Subprograma
<b>LEY 762 DE 2002 Y 1306 DE 2009 ERRADICACION DE DISCRIMINACION CONTRA TODAS LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD</b>	De acuerdo al censo 2010 del DANE existen 257 personas con diversidad funcional en el municipio.	Atención integral a la población Vulnerable en el municipio de Restrepo.	Se brindan mejores niveles de vida a la población PDF Levantamiento de la línea base o diagnóstico de la población PDF - Se promueve la creación del centro de educación y preparación vocacional para el desarrollo integral de la población en situación de discapacidad.	Atención integral a la población en situación de discapacidad, promoviendo el desarrollo integral de las mismas.

#### 5.4 Población Adulto Mayor.

	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
	Diagnostico	Programa	Meta de Resultado	Subprograma
<b>POBLACIÓN ADULTO MAYOR</b>	1141 adultos mayores en promedio han recibido atención a través de programas de la secretaría social municipal (año 2012)	Atención integral a la población Vulnerable en el municipio de Restrepo.	Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores del municipio. - Promover actividades que establezcan estilos de vida saludables.	Atención integral al Adulto Mayor con la inclusión en actividadesde ocupación productiva del tiempo libre, que garanticen una vida activa y digna para este grupo poblacional.

#### 5.5 Objetivos de Desarrollo del Milenio – Documento Conpes 140.

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

ODM	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
	Diagnostico	Programa	Meta de Resultado	Subprograma
1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre	INDICADORES DE POBREZA RESTREPO META RED UNIDOS ICV 74.7 67 60.8 NBI 1.1 1.8 2.0 Fuente: Informe de los datos municipales aportados por la ANSPE en Febrero de 2012.	Superación de la pobreza extrema	Incorporar la política de superación de la pobreza extrema en la gestión del desarrollo local. - Definir el plan municipal para la superación de la pobreza extrema de forma articulada con el nivel departamental y nacional y en especial con la Agencia Nacional para la superación de la pobreza extrema y sus programas de protección que trabaja la Red Unidos en los territorios.	Estrategias para combatir la pobreza extrema, conforme a la nueva directriz del Departamento Nacional de Planeación. (Resolución DNP 0526 de Marzo 29 de 2012), se prevé
2: Lograr la enseñanza primaria universal	Remitirse a: 2.1.2 DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL, Prestación y garantía de servicios de educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación.	Atención integral al escolarizado en el área urbana y rural del municipio de Restrepo.	Establecer la vinculación de los niños y niñas al sistema escolar. Además de garantizar cobertura, calidad y pertinencia.	Una educación incluyente, pertinente, de calidad y Asequible para todos los niños y niñas de Restrepo.
3: Promover la igualdad entre los generos y la autonomía de la mujer	No se ha definido	Atención integral a población vulnerable en Restrepo	Generar mayor participación de las mujeres en los procesos de desarrollo del municipio	Mujer generadora del cambio social: Acompañando a las mujeres restrepenses en la construcción socio- familiar, logrando la visualización y el respeto de sus derechos con miras a un Municipio con equidad de género.
4: Reducir la mortalidad infantil	Remitirse a: 2.1.2 DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL, Prestación y garantía de servicios de salud	Atención integral en salud a la población restrepense, en especial a niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo los programas de promoción y prevención, calidad en la atención y cobertura.	Mejorar las condiciones de salud de la primera infancia. -Disminución de los casos de Morbi- mortalidad con el fortalecimiento de la estrategia de AIEPI comunitario. (Atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia.	Seguimiento y atención oportuna, pertinente y de calidad para la primera infancia en el sector salud
5: Mejorar la salud Materna	Remitirse a: 2.1.2 DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL, Prestación y garantía de servicios de salud		Sensibilización a los diferentes grupos poblacionales en especial a los Jóvenes en temas de Infecciones de Transmisión Sexual, identificación de las mismas, factores protectores y factores de riesgo.	Seguimiento y atención oportuna, pertinente y de calidad para la población materna de Restrepo.
6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades	Remitirse a: 2.1.2 DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL, Prestación y garantía de servicios de salud.	Todos manejando afectos, emociones y sexualidad.	Reducir la incidencia de casos presentes en el municipio.	Autocuidado y/o autoesquemas como estrategia de prevención.

### 5.6 Cumplimiento con el artículo 9 del Plan Nacional de Desarrollo – Superación de la Pobreza.

***“Restrepo, Cambio Positivo”***

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

ERRADICACION DE LA POBREZA EXTREMA (artículo 9 PDN)	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
	Diagnostico	Programa	Meta de Resultado	Subprograma
Programa de inclusión socia -I Red Unidos	INDICADORES DE POBREZA RESTREPO META RED UNIDOS ICV 74.7 67 60.8 NBI 1.1 1.8 2.0 Fuente: Informe de los datos municipales aportados por la ANSPE en Febrero de 2012.	Superación de la pobreza extrema	Incorporar la política de superación de la pobreza extrema en la gestión del desarrollo local. - Definir el plan municipal para la superación de la pobreza extrema de forma articulada con el nivel departamental y nacional y en especial con la Agencia Nacional para la superación de la pobreza extrema y sus programas de protección que trabaja la Red Unidos en los territorios.	Estrategias para combatir la pobreza extrema, conforme a la nueva directriz del Departamento Nacional de Planeación. (Resolución DNP 0526 de Marzo 29 de 2012), se prevé

**5.7 Cumplimiento de la ley 1257 Sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.**

LEY 1257	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
	Diagnostico	Programa	Meta de Resultado	Subprograma
Prevencion y atencion para las mujeres víctimas de la violencia	Remitirse a: 2.1.2 DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL, Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia, y protección del ciudadano, centros de reclusión	Atención integral a población vulnerable (población con diversidad funcional, adulto mayor, mujer y hombre cabeza de familia).	Acompañando a la mujere retrepense logrando su visualización y el respeto de sus derechos con miras a un Municipio con equidad de género.	Mujer generadora del cambio social.

**5.8 Cumplimiento de la ley 1448 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto.**

LEY 1448	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
	Diagnostico	Programa	Meta de Resultado	Subprograma
LA ATENCION, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO	No se ha identificado (población víctima de graves violaciones de los DDHH, crímenes de lesa humanidad e infracciones al DIH).	Prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a víctimas (de acuerdo con el artículo 174 de la ley 1448).	Articular la oferta institucional para el restablecimiento de los derechos de las víctimas. -Establecer las rutas de atención a las víctimas en cuanto a los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz.	Medidas de asistencia orientadas a restablecer los derechos de las víctimas.
			Reconocimiento de las víctimas en el municipio	Medidas de Reparación integral a víctimas conforme al artículo 69 de la ley 1448 de 2011,
	280 familias en situación de desplazamiento reportadas en personería municipal en el año 2011. -179 niños desplazados se le han restituido su derecho a la educación		Atenuar el efecto inmediato que se origina por el desplazamiento	1.8.3 Atención a las víctimas del desplazamiento forzado

**5.9 Prevención del embarazo adolescente – Conpes 147.**

PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE - DOCUMENTO COMPES 147	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
	Diagnostico	Programa	Meta de Resultado	Subprograma
	26 casos de embarazo en adolescentes (año 2011)	Todos manejando afectos, emociones y sexualidad.	Reducir la incidencia de embarazos en adolescentes.	Autocuidado y/o autoesquemas como estrategia de prevención.

**“Restrepo, Cambio Positivo”**

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

## Capítulo 4. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

#### 6.1 Gestión Orientada a Resultados

##### 6.1.1 Seguimiento y Evaluación del Plan.

La Administración Municipal quiere imprimir al Plan de Desarrollo un nuevo dimensionamiento al proceso concerniente al seguimiento y evaluación de este importante instrumento de planeación para lo cual sustenta la formulación en el enfoque poblacional propuesto por el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas (UNFPA), el PNUD, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) con el apoyo de la Universidad Externado de Colombia y CORDEPAZ.

En síntesis, se propone establecer un esquema de Seguimiento y Evaluación (SyE) centrado en dos criterios fundamentales: la población y el territorio que permitan establecer los diferentes cambios (en términos de efectos o impactos positivos o negativos) que sean generados con las intervenciones gubernamentales ejecutadas en todos los sectores del desarrollo, principalmente a través de los proyectos de inversión propuestos en el Plan de Inversiones anual y en el Plan Plurianual de Inversiones que hace parte integral del Plan.

El sistema propuesto va a permitir a la actual Administración Municipal y las que siguen, así como a los diferentes entes e instancias de control, llevar un control de cerca sobre las dinámicas de cambio provocadas frente a las condiciones actuales, y poder medirlas a través de indicadores de productos y de resultado, definiendo en primer lugar, el tipo de beneficiario que cobijan las inversiones realizadas y la ubicación geográfica del Municipio.

#### 6.2 Instancias y Mecanismos.

Se considera que existen las instancias apropiadas como autoridades del proceso de planeación que se proponen actúen de manera proactiva, como es el Consejo Territorial de Planeación, quienes en este período deben intervenir de una forma articulada con la administración para realizar un ejercicio integral de seguimiento y evaluación de forma periódica, con una periodicidad semestral en el seguimiento y anualmente en la evaluación.

El apoyo de la administración a estos ejercicios, a través de la Secretaría de Planeación y Transporte del Municipio, es crucial para establecer un eficiente sistema de control social y político en el Municipio y de evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo.

La Secretaría de Planeación y Transporte Municipal es la oficina encargada de organizar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo en este cuatrienio 2012-

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

2015 “*Restrepo, Cambio Positivo*”, para lo cual requiere fortalecer el conocimiento y los recursos para aplicar los nuevos esquemas y enfoques propuestos en esta implementación, de forma concordante con el Sistema que promueve el DNP a través del Programa SINERGIA-; además de articular las acciones pertinentes con las demás secretarías -bajo el liderazgo del señor Alcalde como máxima autoridad y mandatario territorial- y con los entes descentralizados del municipio para facilitar dicha labor, así como con los demás entes responsables del control socio-político y administrativo del ente territorial.

#### DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO CUARTO: PLAN INDICATIVO.** La construcción del instrumento de planeación tendrá como fundamento los contenidos y definiciones estratégicas programáticas que componen el Plan de Desarrollo

**ARTÍCULO QUINTO: PLANES DE ACCION SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.** Los planes de acción que se construyan para realizar la ejecución del Plan así como su seguimiento y evaluación estarán en plena concordancia con los principios que motivan el enfoque poblacional aplicado y el proceso de gestión propuesto por la administración municipal que lidera el Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 “*Restrepo, Cambio Positivo*”.

**Parágrafo 1.** Las rendiciones de cuentas, relacionada con el cumplimiento del Plan de Desarrollo, que realice la Administración Municipal estarán basadas en los resultados del proceso de seguimiento y evaluación ejecutado por la Secretaría de Planeación del Municipio.

**ARTÍCULO SEXTO: ADICIONES O MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO.** El Alcalde presentará al Concejo Municipal los proyectos de acuerdo que sustenten los cambios o modificaciones que se proponen al Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 “*Restrepo, Cambio Positivo*”, en caso de que ocurran adiciones o deficit presupuestales, que se obtengan de la gestión de los recursos locales, departamentales y nacionales, así como fuentes de transferencias o aportes de organismos nacionales e internacionales públicos y privados.

**ARTÍCULO SEPTIMO: ARMONIA ENTRE EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE DESARROLLO.** La Ley 152 de 1994 y la Ley 388 de 1997 – establece la necesaria articulación de los dos instrumentos: El Esquema de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo; como mecanismo para garantizar la concreción de la Política Municipal de largo plazo, a través de las inversiones de las administraciones durante sus respectivos periodos de Gobierno. La administración Municipal tomara como fundamento para el ajuste o reformulación del Plan de Ordenamiento Territorial en el escenario que cubre el periodo de gobierno y con una visión de largo Plazo a dos periodos más.

“*Restrepo, Cambio Positivo*”

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.

**ARTÍCULO OCTAVO: ENDEUDAMIENTO.** Para la ejecución de los programas establecidos en el presente Plan de Desarrollo 2012- 2015 “**Restrepo, Cambio Positivo**” que no alcancen a ser financiados parcial o totalmente con los recursos financieros, pueden realizarse los empréstitos necesarios previo estudio de la capacidad de endeudamiento del municipio; con la autorización mediante acuerdo del Concejo Municipal y la observancia de la normatividad legal vigente.

**ARTÍCULO NOVENO: VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y publicación, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** El presente Acuerdo envíese copia a la oficina de asuntos municipales de la Gobernación del Departamento del Meta, para trámites de Ley.

Dado en el salón del Concejo Municipal de Restrepo (Meta), a los 31 días del mes de mayo del año dos mil doce (2012). Presentado a iniciativa del señor Alcalde Municipal Antonio Cuellar Vargas.

**ANTONIO CUELLAR VARGAS**

Alcalde Municipal

Proyectó: Secretaría de Planeación Municipal - Equipo Técnico formulador del Plan. Abril de 2012.

*“Restrepo, Cambio Positivo”*

Dirección: Calle 1 con Carrera 5 y 6. Barrio Minuto de Dios. Telefax: 6550927

Restrepo –Meta.